

52
2e1



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO**

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
ACATLAN

SEMINARIO TALLER EXTRACURRICULAR DE POLITICA SOCIAL

**LA POLITICA SOCIAL EN LA EDUCACION
PRIMARIA: LOS DOCENTES Y LA
DESCENTRALIZACION EDUCATIVA EN MEXICO.
1988 - 1994**

TRABAJO DE INVESTIGACION

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN CIENCIAS POLITICAS
Y ADMINISTRACION PUBLICA
P R E S E N T A
LEON RAMIREZ RAMIREZ

ASESOR: LIC. JAVIER REYES CARRILLO

ACATLAN, EDO. MEXICO

1997



**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

A mi familia:

Mis padres: *León Ramírez M. y Petra Ramírez L.*

Mis hermanos: *Godó, Rufina, Tomasa, Cirina, Magda, Petry y Nacho.*

Especialmente a "*Laure*".

Mis sobrinos y cuñados.

Gracias por el apoyo que siempre me han brindado para alcanzar cada una de mis metas.

A mis compañeros profesores de primaria:

David, Elsa, Raúl, Paty, Mireya,

Héctor, Narcí, Mary, Judith, Josefa, Camerino y Rey.

Su amistad ha sido primordial en mi desarrollo personal y profesional.

A mis amistades de siempre:

Martha, Zully, Mely, Enrique, Gustavo y Rogelio.

Su compañía y afecto son un gran respaldo para mí.

INDICE

LA POLITICA SOCIAL EN LA EDUCACION PRIMARIA: LOS DOCENTES Y LA DESCENTRALIZACION EDUCATIVA EN MEXICO. 1988 - 1994

| | PAGINA |
|--|--------|
| INTRODUCCION | 2 |
| CAPITULO I | |
| POLITICA SOCIAL Y EDUCACION PRIMARIA | 7 |
| 1.1.Reforma Educativa y Reforma del Estado..... | 9 |
| 1.2.Descentralización..... | 11 |
| 1.3.Neoliberalismo..... | 12 |
| 1.4.Modernización y Calidad..... | 13 |
| 1.5.Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica..... | 15 |
| 1.5.1.Antecedentes..... | 16 |
| 1.5.2.Reorganización del Sistema Educativo..... | 18 |
| 1.5.3.Reformulación de contenidos y materiales educativos..... | 19 |
| 1.5.4.Revaloración de la función magisterial..... | 20 |
| CAPITULO II | |
| PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO VIGENTES | 22 |
| 2.1.Antecedentes..... | 24 |
| 2.1.1.Programas por Temas Aislados o Lecciones. Anterior a 1944..... | 24 |
| 2.1.2.Programas por Materias o Asignaturas. 1944 a 1960..... | 24 |
| 2.1.3.Programas por Areas..... | 25 |
| 2.1.3.1.Primera Versión. 1960-1972..... | 25 |
| 2.1.3.2.Segunda Versión. 1972-1980..... | 26 |

| | |
|--|----|
| 2.1.4. Programas Integrados. 1980..... | 26 |
| 2.2. Orígenes del Plan y Programas de Estudio Actuales..... | 27 |
| 2.2.1. El Derecho a la Educación..... | 28 |
| 2.2.2. Antecedentes del Plan..... | 29 |
| 2.2.3. Los criterios para la elaboración de los actuales Programas de Estudio..... | 31 |
| 2.2.4. Estructura del Plan y Programas de Estudio..... | 34 |
| 2.2.5. Principales Modificaciones al Nivel Básico-Primaria..... | 35 |

CAPITULO III

PREPARACION MAGISTERIAL..... 39

| | |
|---|----|
| 3.1. La Función Docente..... | 39 |
| 3.2. Cualidades esenciales de los Docentes..... | 43 |
| 3.3. Normalismo en México..... | 45 |
| 3.4. Planes de Estudio para la formación..... | 48 |
| 3.4.1. Antecedentes..... | 48 |
| 3.4.2. El Plan 1984..... | 50 |
| 3.4.2.1. La Política que señala los cambios..... | 50 |
| 3.4.2.2. Objetivos de la Licenciatura en Educación Preescolar y Primaria..... | 51 |
| 3.4.2.3. La Estructura del Plan de Estudios..... | 53 |
| 3.4.2.4. Observaciones acerca del Plan de Estudios..... | 54 |
| 3.5. Programa para la Modernización Educativa. 1989 - 1994..... | 56 |
| 3.6. Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica..... | 57 |

CAPITULO IV

LA ACTUALIZACION Y LA CARRERA MAGISTERIAL..... 60

| | |
|--|----|
| 4.1. La Actualización..... | 61 |
| 4.1.1. El Programa Emergente de Actualización de Maestros..... | 62 |
| 4.1.2. El Programa de Actualización del Magisterio..... | 63 |
| 4.1.3. Los Cursos de Actualización..... | 66 |
| 4.2. La Carrera Magisterial..... | 66 |
| 4.2.1. Antecedentes..... | 68 |
| 4.2.2. Concepto..... | 69 |
| 4.2.3. Sistema de Evaluación de la Carrera Magisterial..... | 71 |
| 4.3. El SNTE y la Carrera Magisterial..... | 73 |

| | |
|-----------------------------------|----|
| 4.4. Calidad en la Educación..... | 77 |
|-----------------------------------|----|

CAPITULO V

| | |
|--|-----------|
| LA FUNCION DOCENTE Y LA DESCENTRALIZACION EDUCATIVA EN MEXICO | 81 |
|--|-----------|

| | |
|---|----|
| 5.1. Descentralización Educativa en México..... | 82 |
| 5.1.1. El proceso de la Descentralización..... | 83 |
| 5.2. Las funciones de los responsables antes de la Descentralización..... | 85 |
| 5.3. Las funciones de los responsables después de la Descentralización..... | 86 |
| 5.4. La Función Docente antes de la Descentralización..... | 88 |
| 5.5. La Función Docente después de la Descentralización..... | 89 |
| 5.6. Los riesgos de la Descentralización Educativa..... | 91 |
| 5.7. Los alcances de la Descentralización Educativa..... | 92 |
| 5.8. La Educación Primaria actual y su futuro..... | 96 |
| 5.8.1. El Programa de Desarrollo Educativo. 1995 - 2000..... | 98 |

| | |
|--------------------------|------------|
| CONCLUSIONES..... | 101 |
|--------------------------|------------|

| | |
|--------------------------|------------|
| BIBLIOGRAFIA..... | 109 |
|--------------------------|------------|

| | |
|----------------------|------------|
| GLOSARIO..... | 113 |
|----------------------|------------|

LA POLITICA SOCIAL EN LA
EDUCACION PRIMARIA: LOS
DOCENTES Y LA
DESCENTRALIZACION
EDUCATIVA EN MEXICO.
1988 - 1994

INTRODUCCION

Uno de los aspectos a los que se les confiere mayor importancia dentro de la Política Social en nuestro país es el de la Educación, esta área a partir de 1917, con la promulgación de la constitución y expresado específicamente en el artículo tercero, se da inicio a un verdadero proyecto educativo.

En el año de 1921, con la creación de la Secretaría de Educación Pública se cuenta con el órgano de la administración pública, que se hace cargo de la política educativa nacional.

Son varios los cambios que se han instrumentado a lo largo de más de 70 años en esta área de la política social, para responder a las necesidades que la sociedad mexicana exige, son también muchos los logros que en dicho nivel se han alcanzado.

La educación básica, es fundamental en todo el proceso de formación, en dicho nivel formado por preescolar, primaria y secundaria, considero que el más importante de ellos es la primaria, puesto que constituye el punto medular del mismo, es aquí donde el educando recibe las bases más firmes para su educación futura y su mejor formación intelectual.

La educación primaria, es la que más cobertura a lo largo de la historia ha tenido, son varios los cambios que en la misma se han instrumentado para mejorar su calidad y responder a las necesidades que en cada momento el país ha necesitado; sin embargo aún cuando la cobertura ha venido en aumento la calidad de la misma no ha sido igual.

Por la razón especificada, uno de los rubros de la Política Social en materia educativa en el nivel de la educación primaria, es elevar la calidad.

Los principales problemas relativos a la calidad en la educación primaria se deben a los siguientes factores: los planes y programas de estudio la preparación y actualización de los docentes y el centralismo en los servicios.

A partir del año de 1988, se dan cambios notables en el ámbito educativo que tienen como fin primordial atacar a los problemas, para mejorar la calidad de la educación en el nivel básico. La presente investigación tiene como fin describir algunos de los problemas que aquejan a la educación primaria y los cambios que se han instrumentado de 1988 a 1994, para atacarlos.

El primer capítulo, contiene una breve reseña acerca de la atención que el Gobierno ha otorgado a este rubro a través de los años, y los cambios más recientes para mejorar la cobertura y la calidad de la educación primaria. La educación ha respondido a un tipo de Estado y la reforma Educativa se dió dentro de una Reforma del Estado. Continúa con la Descentralización Educativa, como uno de los aspectos pendientes en el tema de la educación; señala que el Neoliberalismo afectó de manera significativa a la calidad. Se describe la atención a este problema a través del Programa para la Modernización Educativa 1989 - 1994. Concluye el capítulo haciendo una descripción de los aspectos del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB), el cual resulta ser prueba más palpable de la atención que a la educación primaria y a todos los diversos actores involucrados en este nivel se ha otorgado. El acuerdo establece como objetivos la reorganización del Sistema Educativo, ya que mediante él se pretende dar una mejor atención, en cuanto a cobertura y calidad a toda la sociedad en su conjunto; además la reformulación de contenidos y materiales educativos, esta cuestión atendiendo a que los materiales con que contaban los alumnos y docentes en este nivel en su mayoría tenían más de veinte años. En este acuerdo se dió relevancia al papel protagónico del personal docente, razón por la que se consideró primordial atender a su revaloración, para que responda y desempeñe mejor su labor.

Son varios los factores que se deben atender en la educación primaria, uno de los principales es el establecimiento claro de los objetivos que en este nivel se pretenden lograr, por ello es necesario contar con un Plan y Programas de Estudio que responda a las necesidades de calidad que el país necesita. En el segundo capítulo, se precisa el Plan y Programas de Estudio en la Educación Primaria. Inicia con una breve reseña de los distintos programas de estudios que se instrumentaron, en primera instancia el anterior a 1944, para después continuar con el Programa por Materias o Asignaturas, vigente de 1944 a 1960, para enseguida abordar los Programas por Áreas, en su primera y segunda versiones, de 1960 a 1972, y de 1972 a 1980, respectivamente, y continuar con el Programa Integrado de 1980 para Primero y Segundo Grados de Primaria. Lo anterior como una descripción breve de los cambios en cuanto a la educación a través de los

años, para llegar así a la puesta en marcha del Actual Plan y Programas de Estudio 1993. En esta parte del capítulo, se hace referencia al Derecho Constitucional de Educación que señala el Artículo Tercero, con la obligatoriedad que establece de la educación secundaria, así como los antecedentes que dieron origen al actual Plan; se destacan también los criterios que se tomaron en consideración para la elaboración de dichos programas como son: Identidad Nacional, Democracia, Justicia, Independencia-soberanía, Métodos, Valores y Lenguajes, acorde con lo establecido en la Constitución. La estructura que tiene el Plan y Programas de Estudio, señalando lo que se pretende en cada una de las ocho asignaturas: Español, Matemáticas, Ciencias Naturales, Historia, Geografía, Educación Cívica, Educación Artística y Educación Física. Este capítulo señala los cambios primordiales que tienen estos programas de estudio y los que habían estado vigentes al año de 1992.

Los planes y programas de estudio son primordiales en el tipo de educación primaria que se pretenda dar a la niñez mexicana y hacia falta una reformulación de los mismos, pero no son relevantes dichos cambios si los que tienen la responsabilidad de ponerlos en práctica, en el este caso, los docentes que se desempeñan en este nivel, no cuentan con la preparación requerida. El tercer capítulo, está dedicado a describir un panorama general del tipo de funciones y preparación que tienen los docentes. Son varias las funciones que deben realizar los docentes de educación primaria y en tres ámbitos diferentes: en los procesos de enseñanza - aprendizaje, en los procesos de administración y organización escolar, y; en el proceso de vinculación escuela comunidad. En la práctica no es posible vigilar su cabal cumplimiento, siendo necesario que se les exijan determinadas cualidades que en la práctica son primordiales, como la investigación activa, interés en la enseñanza, estímulos al alumno para que desarrolle sus propias ideas, aceptar que la meta principal es que los alumnos se superen. Describo además que en la mayoría de los casos el papel del docente o su función ha sido desvalorizada por la sociedad en su conjunto; pero también el tipo de preparación que los docentes han recibido no ha respondido a las expectativas; se hace una descripción breve de los cambios que han sufrido los Planes y Programas de Estudio para la formación de maestros en educación primaria, con opiniones de investigadores hasta llegar al Plan 1984, en el que se estableció el nivel de Licenciatura en Educación Primaria, destacando los objetivos que se pretenden lograr a través del Programa para formar un nuevo perfil de los egresados.

Con el ANMEB, firmado en el año de 1992, se dieron puntos muy importantes en torno a la revaloración de la actividad docente como son la actualización y la carrera magisterial, aspectos primordiales en la atención que se les está otorgando a los docentes en servicio y es lo que abordo en el cuarto capítulo de la investigación. En cualesquier trabajo para atender a niveles de calidad y eficiencia que la sociedad actual exige, es necesaria la actualización, en este caso sí se refiere a la educación es primordial ya que todos estamos involucrados con el quehacer de los que se dedican a la docencia. La respuesta política del gobierno para atender a la demanda de los docentes y a la calidad de la educación se hace presente a través del ANMEB. En relación a la actualización, se llevó a cabo un programa emergente de actualización de maestros (PEAM), en primera instancia, para después instrumentar el programa de actualización del magisterio (PAM), en el que destaca la labor de Silvia Schemelkes y Roberto Follari; posterior a estos, se instrumenta el programa para la actualización permanente (Pronap) El presente trabajo refiere las características de la carrera magisterial señalando sus antecedentes, como lo fue el Plan Nacional de Desarrollo 1989 - 1994 y el Programa para la Modernización Educativa 1989 - 1994; además, el concepto que le otorgaron las autoridades y sus objetivos específicos, dentro de la carrera magisterial se ha establecido un sistema de evaluación para los docentes que participan, señala cual ha sido el papel del SNTE en su instrumentación, los docentes que no participan y los beneficios económicos para los que se encuentran participando. La última parte redacta una reflexión sobre lo que ha significado la carrera magisterial y el avance en los propósitos fundamentales para lo que fue creada como son elevar la calidad de la educación y al mismo tiempo responder con una retribución económica a los docentes a través de esta promoción horizontal.

El último capítulo describe la función docente y su relación con la descentralización educativa, que se hizo presente a partir del Federalismo Educativo acordado en el ANMEB y se estableció en la Ley General de Educación en 1993, con ella se pretende garantizar el carácter nacional de la educación pública; promover la concurrencia de recursos y la corresponsabilidad entre los actores educativos. En primer lugar destaca la evolución del proceso de descentralización educativa en nuestro país y se cita como ejemplo lo acontecido en el Estado de México. A continuación se señalan las funciones que tenían a su cargo los órdenes de gobierno: Federal, Estatal y Municipal, antes y después de la descentralización educativa, los cuales tienen una relevancia esencial en la calidad de la educación. Se mencionan algunas de las funciones que tenían los docentes antes de la descentralización educativa, como la amplia libertad y

discrecionalidad arbitraria para cumplir sus actividades en común acuerdo con las autoridades; y las que se tienen después de la descentralización, donde existe mayor control sobre los docentes al quedar en manos de las Entidades Federativas y la relación más cercana y directa al ser corresponsables con lo que acontece en la educación. Se mencionan algunos de los riesgos que conlleva la descentralización educativa, como el desvanecimiento de los contenidos, pérdida de la unidad e identidad nacionales, desvío de financiamiento y profundización de contrastes entre los estados. Se destaca la necesidad de medir los alcances de la descentralización a través de un sistema de evaluación nacional, en el que participen todos los involucrados en la educación así como diversos sectores de la sociedad, participes y responsables todos, de los distintos logros que se obtengan. Al final del capítulo se describe la situación actual en la educación primaria y los programas que se están poniendo en marcha para mejorar su calidad y así continuar con la cobertura que la sociedad necesita.

Son varias las medidas que en Política Social el gobierno ha instrumentado para darle atención a la educación primaria, la reforma más importante se estableció en el año de 1992, con la firma del ANMEB; son grandes los avances que se han tenido pero hacen falta otras reformas para atender a la calidad que se pretende imprimir.

CAPITULO I

POLITICA SOCIAL Y EDUCACION PRIMARIA

La Política Social en México surge de forma popular derivada del periodo revolucionario de inicios de siglo, por lo que ha estado fuertemente comprometida con las grandes luchas de las mayorías nacionales para cristalizar los derechos sociales y las garantías individuales plasmadas en la Constitución Política Mexicana.¹

La Política Social en su sentido amplio es el conjunto coherente y racional de medios y acciones cuyos objetivos son el coadyuvar el logro de los propósitos constitucionales de justicia social plena, con libertad e igualdad de oportunidades para todos los mexicanos.

Aquí habría que señalar que es precisamente en uno de los Artículos Constitucionales como es el Tercero Constitucional, donde se definen las características de una vida satisfactoria para todos los mexicanos: Justicia, democracia y desarrollo, entendidas como el constante mejoramiento económico, social y cultural, esto es teniendo como aspiración la igualdad social.

Pero no solo en el Artículo 3o. encontramos estos postulados, también en otros artículos constitucionales se habla de los derechos y obligaciones para el mejoramiento: El derecho a la educación, la obligación de los padres de educar a sus hijos y la responsabilidad que tiene el Estado de regular, organizar y proporcionar la educación gratuita.

En el Estado Mexicano la Política Social en materia educativa es instrumentada por el sector de desarrollo social en este caso específico es la Secretaría de Educación Pública, la cual tiene entre sus atribuciones específicas, el formular y conducir la planeación educativa nacional, con una cobertura integral en los diversos ámbitos y niveles educativos.

Ahora bien veamos lo que ha ocurrido en la educación, específicamente en la educación primaria.

¹ Bailleres Helguera, Enrique. Una Reflexión y aproximación al Contenido y Concepto de Política Social. s/p

La Política de bienestar social que más impulso se le ha dado ha sido a la educación, principalmente en la primaria, a partir de los años treinta fue el activo más generalizado y de más fácil acceso a la población; esta educación laica y gratuita significó tanto para el campo como para las grandes ciudades un importante factor de escape a las condiciones de pobreza extrema sobre todo en el caso de la población rural.²

La educación se constituyó en un primer momento como un factor desencadenador de mejoras sustanciales en las condiciones de vida de la población, lo podemos ver en los siguientes datos sobre el analfabetismo con su disminución, en 1940 existía un 53.9 % de analfabetos, en 1950 43.4 %, en 1960 34.6 %, en 1970 24.7% y en 1980 16.6%, esto es el porcentaje del total de la población de 15 años o más.³

Los datos nos muestran la especial atención que se le ha dado al incremento de acceso a la educación para todos, ya que las zonas rurales se beneficiaron también, quizás no del mismo modo que las urbanas pero se expandieron las escuelas primarias.

Antes de la crisis de la deuda, el gasto público en educación, salud, desarrollo urbano y rural y bienestar, ascendía a 8.1% del P.I.B. en 1980, cuando este gasto gubernamental se redujo después de 1982 el gasto se contrajo y por consecuencia se ajustaron los presupuestos en salud y en educación al igual que en el desarrollo rural. Para 1982 el gasto en educación era de 5.3 % del P.I.B. el cual pasó al 3.5% en 1988. Una de las cosas más notables es que a pesar de la disminución del gasto educativo, los indicadores globales, cuando menos en cantidades y no en calidad de la misma aumentaron, es decir siguieron mejorando en la década de los ochenta, el analfabetismo que era menor al 20% en 1980, descendió en 1990 al 12%.⁴

Pero es a partir de 1988 cuando se viene a dar un incremento en el gasto educativo, como se viene a mostrar en las siguientes cifras. En 1988 como mencioné representaba el 3.5% del P.I.B., en 1989 el 3.9%, en 1990 el 4.3%, en 1991 el 4.7%, en 1992 el 5.2%, en 1993 el 5.9% y en 1994 el 6.1%.⁵

² González Tiburcio, Enrique. La Política Social. Pasado, Retos y Perspectivas p. 4

³ IDEM. P. 12

⁴ Villarreal, René. Liberalismo Social y Reforma de Estado pp. 261 - 266

⁵ S.E.P., Dirección General de Planeación, Programa Anual y Presupuesto

Estas cifras reflejan el esfuerzo del gobierno Federal para fortalecer a la educación como pilar fundamental del desarrollo económico.

Entre los objetivos que se ha propuesto el gobierno para la educación básica se encuentran los establecidos en el Programa para la Modernización Educativa 1989-1994: Mejorar la calidad de los servicios educativos y elevar el nivel de escolaridad de la población, otros objetivos importantes que ahí se plantearon son La descentralización del sistema como requisito previo para la modernización y una mayor participación de las comunidades en construcción y mantenimiento de las instalaciones de las escuelas públicas, en dicho programa se toma como eje fundamental para mejorar la calidad de la educación es el mejoramiento de las actitudes de los maestros y su motivación, por lo cual se pretendía dar una mejor capacitación intensiva para todos ellos tanto en el ámbito rural como en el urbano.

En el año de 1992 se suscribió un Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica entre el Gobierno Federal, los Gobiernos Estatales y el SNTE en el que se establece el proceso y los medios para la modernización de la educación, tal como se establece en el Programa para la Modernización Educativa 1989-1994.

1. 1. Reforma Educativa y Reforma del Estado

El Sistema Educativo Nacional es tan cambiante y dinámico como el Sistema Político, pues las reformas que se hacen al primero son consecuencia del segundo.

A partir de 1917 es cuando se le empieza a dar un cauce al proyecto educativo y se expresa específicamente en el Artículo 3o. Constitucional, en el cual quedó inscrito el proyecto educativo mexicano. En 1921 con la creación de la Secretaría de Educación Pública se dispone del órgano de la Administración Pública que formula y ejecuta la política educativa nacional. La SEP desde su creación ha sido la responsable de instrumentar las modificaciones al proyecto educativo nacional con cambios que siempre vienen desde el gobierno, así la educación se convierte en un asunto político, dentro de un programa ideológico que viene a legitimar el proyecto político, en todas las modificaciones que se han hecho siempre ha existido una interpretación del principio fundamental

constitucional reflejadas incluso en las modificaciones que se han hecho al texto constitucional.

Los cambios se han hecho desde el Estado, así en un primer momento en el año de 1917, se recoge el proyecto de la Revolución Mexicana, en el año de 1934 con Lázaro Cárdenas se modifica el texto para dar entrada a una educación socialista, en el año de 1945 se vuelve a modificar, en los años setenta se le adiciona una fracción referente a las universidades públicas y la reciente modificación en el año de 1992 donde se hace obligatoria la enseñanza secundaria.

“Estas modificaciones que se han hecho son para responder a las nuevas demandas sociales las que a su vez corresponden a un determinado tipo de Estado, hoy el Estado Moderno sustituye al Estado de Bienestar Social, por tanto el paradigma prevaleciente aquel que dice que: Todo se resuelve con menos Estado y más Mercado, con privatización y desregulación, independientemente del contexto sociopolítico económico o cultural e independientemente también del sector de actividades del cual nos ocupemos”. Es aquí dentro de un contexto donde se está reformando la estructura del Estado y sus funciones donde se presenta el proyecto de modernización educativa.

El proyecto de modernización mejor conocido como Programa para la Modernización Educativa, a diferencia de otros se suscribe dentro de la Reforma de Estado, aún cuando en nuestro país para dicha reforma no suceda lo que en otros países avanzados en cuanto a que ya se atiendan las necesidades básicas o la de incorporar a toda la población en calidad de fuerza de trabajo desde un punto de vista económico y de ciudadano desde un punto de vista político, en nuestro país son ampliamente conocidos los rezagos sociales como consecuencia de modelos económicos afectados profundamente por una deuda externa.

Por la larga duración de la crisis es posible apreciar que el Estado populista ha sido desmantelado, sin que por ello los problemas hayan sido superados. En el caso de América Latina existe una preocupación por las Reformas de Estado, en el sentido de transferir las responsabilidades de ciertos servicios asistenciales a unidades locales sin recursos suficientes o directamente a manos privadas sujetas a las reglas de mercado, que pueden además de no resolver el problema, generar

⁶ Tedesco, Juan Carlos Reforma del Estado y Política en América Latina p. 5

fuerte escepticismo y baja credibilidad acerca del valor de las fórmulas de gestión democrática orientada a lograr niveles de participación.⁷

Una cuestión que se debe tomar en cuenta es el conflicto histórico del centralismo versus el federalismo, en el cual el centralismo se caracteriza por ser concentrador de decisiones, poderes y recursos, dicha forma de organización políticoadministrativa empezó a ser severamente cuestionada a partir de los años sesenta y acentuado en los setenta, caracterizado por un proceso de urbanización sin precedentes y asociado a otros fenómenos socioeconómicos; y determinado por un crecimiento de la demanda educativa y por un inicio de modernización de los sistemas educativos.⁸

También aquí sería conveniente señalar que a finales de la década de los sesenta las inconformidades estudiantiles en muchos países del mundo entre ellos México, pusieron de manifiesto que algo andaba mal en la educación sobre todo en el nivel superior, razón por la cual la UNESCO, promovió en muchos países del continente Americano reformas a los sistemas educativos nacionales y en una de las políticas educativas referidas fue la descentralización y regionalización de la educación, sin embargo dichas políticas entraron en conflicto con las formas de Estado fuertemente centralizadas.

1.2. Descentralización

En México se inició en la década de los setenta un programa de desconcentración educativa mediante la figura administrativa de delegaciones de la SEP en las Entidades Federativas, con el objetivo fundamental de eficientar los servicios educativos en cuanto a su operación; pero las funciones de su planeamiento, programación y presupuestación de servicios se mantuvo centralmente. Fue a principios de los años ochenta que planteó el Gobierno de Miguel de la Madrid la descentralización de la vida nacional como una política del Estado Mexicano; al proyecto se le dio el nombre de "Revolución Educativa", que consideraba como uno de sus ejes fundamentales la descentralización de la educación para transferirla a la responsabilidad de los gobiernos estatales aunque se tomaron por todos los Gobernadores Acuerdos para la Descentralización, en la práctica ninguno de ellos operó principalmente por dos motivos: Uno, la muerte

⁷ Tedesco, Juan Carlos ob. cit. p. 7

⁸ Bustos, F. M. Límites y Posibilidades de la Planificación y Gestión de la Educación / s/p

del secretario de educación, Lic. Jesús Reyes Heróles su principal promotor y por otra parte la resistencia política del SNTE, que sintió amenazado su control político. El avance se dió en adscribir nuevas funciones a las delegaciones, las cuales cambiaron de denominación para llamarse "Unidades de Servicios Educativos a Descentralizar del Estado".⁹

Fue a partir del año de 1992, cuando se firmó el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, en uno de los aspectos del mismo se habla acerca del Federalismo Educativo y en el cual se menciona que teniendo como fin corregir el centralismo y el burocratismo del sistema educativo, con fundamento en los dispuesto en la Constitución por el Gobierno Federal y los Gobiernos Estatales se celebraron convenios para la operación y responsabilidades en la operación del sistema de educación básica y educación normal, a partir de ese momento correspondió a los gobiernos estatales encargarse de la dirección de los establecimientos educativos con los que la SEP había venido prestando sus funciones como son: Los servicios de educación preescolar, primaria, secundaria y para la formación de maestros, incluyendo la educación normal, la educación indígena y la educación especial.

A partir de ese momento en 1992 y con la entrada en vigor de la Ley General de Educación en 1993, se establecen más claramente las funciones de cada uno de los órdenes de gobierno en materia educativa, como son: El Gobierno Federal, el Gobierno Estatal y específicamente la participación importante que tendrán los Municipios.

1.3. Neoliberalismo

En la década de los ochenta surgió la edición actualizada del Liberalismo, mejor conocida como Neoliberalismo, que se contraponen como tesis económica y política a las de bienestar o providencial, así el Estado grande, propietario, proteccionista, proveedor de casi todo, mostró signos de agotamiento sobre todo para enfrentar una economía mundial más globalizadora. Como bien se sabe que la recesión productiva amplió el desempleo, el subempleo y aceleró la aparición de formas menos seguras de ocupación. La reducción del déficit público llevó a fuertes contracciones en los gastos sociales.¹⁰

⁹ Viveros Castañeda, Ranulfo. La Federalización de la Educación. En Revista Mexicana de Pedagogía p. 35

¹⁰ González Tiburcio, Enrique. Reforma del Estado y Política Social. p. 19

Ello explica que durante esta década de los ochenta se disminuyeron los presupuestos educativos, con una repercusión inmediata en el salario de los profesores. Lo cual trajo una disminución en su capacidad adquisitiva y a su vez la situación misma que ellos estaban viviendo tuvo como consecuencia una disminución en la calidad de la educación, a pesar de que en términos estadísticos la cantidad de personas que tienen acceso a la educación y que son atendidas aumentó significativamente, no así vuelvo a reiterar la calidad de la misma, como lo podría ejemplificar claramente la Revista Nexos No. 151 del mes de junio de 1991, que dio a conocer un informe, cuyo título "México un país de reprobados" por sí mismo explica la gravedad del problema educativo.

Ahora bien, es cierto que las políticas neoliberales instrumentadas en lo económico han resuelto unos problemas como es el caso del control de la inflación, el de la deuda externa, el déficit fiscal, la desincorporación de las empresas públicas no estratégicas; quizás el mayor problema que sigue pendiente y que no se ha resuelto es el de justicia social para las mayorías.

A pesar de todas las limitantes que han existido en la educación y sus deficiencias mismas, la educación sigue siendo el baluarte de la unidad nacional, a partir de la creación de la SEP, es también una impulsora del cambio en la sociedad mexicana, pero también como sistema educativo requiere refundacionalizarse para estar más a tono con las Reformas del Estado, pues se reconoce además de su valor social su valor económico.

Aquí sería muy oportuno señalar lo que dijo Carlos Salinas de Gortari al firmar el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, quien aseguraba que no existía ninguna duda de que la educación pública ha dado grandes resultados al país, pero que tampoco existía duda de que desde hace varios años esta requería de nuevos impulsos, de cambios de fondo que le permitieran seguir cumpliendo su papel decisivo en la integración nacional, del sustento del desarrollo económico y de mayor justicia.

1.4. Modernización y Calidad

El término Modernización en la educación se hizo presente a través del Programa de Modernización Educativa 1989-1994, aún cuando dicho término en

si no es nuevo, sin embargo lo utilizó esa administración para calificar ese proyecto educativo.

Dicho programa se propuso ser el instrumento de la política educativa y así lo expresa: Es la decidida voluntad del Gobierno de la República que la educación emprenda y logre su propia modernización, una educación que se refleje en un esfuerzo de síntesis entre experiencias y aspiraciones, entre bienestar y productividad, entre el compromiso nacional de ofrecer iguales oportunidades educativas y el de impartir educación de calidad, pertinente, adecuada y eficaz.¹¹

De hecho siempre ha existido una preocupación de los gobiernos por ofrecer una educación a todos los mexicanos ya que el Artículo 31 de la Constitución señala la obligatoriedad de enviar a los menores de 16 años a la escuela primaria y a la secundaria, pero como se sabe no es sino hasta más reciente que se atiende a un porcentaje mayor al 90% de niños, con ello se ha procurado disminuir la desigualdad.

Ahora bien otro problema al que se ha enfrentado el Sistema Educativo Nacional es el de la calidad de la educación que se ofrece, medida que se ve fundamentalmente en indicadores tradicionales como la deserción y la reprobación y hasta muy poco tiempo se intentó medir en conocimientos, destrezas y otras habilidades.

El mundo actual exige una educación más acorde por ejemplo con la revolución del conocimiento y con la técnica. En este aspecto cabría mencionar lo que dice el Programa de Modernización Educativa el cual señala que modernizar la educación no es efectuar cambios por adición, cuantitativos, lineales; no es agregar más de lo mismo; es pasar a lo cualitativo, romper usos o inercias para renovar prácticas al servicio de fines permanentes, es superar un marco de nacionalidad ya rebasado y adaptarse a un mundo dinámico, y a su vez que en el campo de la educación esto significa una nueva relación entre las instancias gubernamentales y la sociedad civil. La flexibilidad en la acción ha de acompañar en los cambios permanentes de los elementos sociales a fin de que los ciudadanos refuercen su compromiso de incorporar efectivamente a los procesos que tendrán lugar en el ámbito educativo. Esta incorporación es decisiva porque el puente que vincula los fines de la modernización educativa con sus acciones concretas es la

¹¹ S E P, Programa para la Modernización Educativa 1989 - 1994, p. 15.

participación conjunta de los actores sociales con el Estado Mexicano, históricamente investido de un papel educador irrenunciable.¹²

Aquí notamos la congruencia con el papel que el Estado Mexicano ha desempeñado en la educación, puesto que la educación ha sido un factor importante de legitimidad del Estado y también elemento de desarrollo y un factor de movilidad social, por lo mismo en ella se encuentran la sociedad política y la sociedad civil.

1.5. Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica

La educación en México es una actividad pública que aún estando en manos de particular es normada por el Estado, sea mediante subsidios, sea regulándola, pues en última instancia tiene que responder a una forma específica de Estado, a su vez éste decide que tipo de educación subvencionará o apoyará sobre las demás, en este sentido el Estado Mexicano ha decidido atender preferentemente a la educación básica especialmente a la primaria y a la secundaria, recientemente con la modificación de los Artículos 30 y 31 Constitucionales para incluir en su texto la obligatoriedad de este tipo de educación; medida que junto con la transferencia de servicios educativos a las Entidades Federativas son ejes de la modernización educativa, ambas políticas tienen su impacto inmediato en el ámbito de gobierno estatal.

Este acuerdo viene a resultar de gran importancia y relevancia para la educación básica actual ya que a partir de él se vienen a notar realmente los cambios que en este nivel de la educación se están dando.

Es oportuno señalar algunos lineamientos que en nivel de la educación primaria se han dado, como es el caso de la reformulación de los contenidos y los materiales educativos, la preparación y actualización del magisterio y la descentralización educativa.

En relación a la reformulación que se hizo de planes y programas de estudio, se realizó en primera instancia un Programa Emergente de

¹² S E P. Programa para la Modernización Educativa 1989 - 1994. p. 17

Reformulación de Contenidos y Materiales Educativos, iniciado a partir de 1992, la nueva reforma en sí se hizo presente para el año de 1993, con la puesta en marcha del actual Plan y Programas de Estudio 1993.

La descentralización educativa se viene a dar a través de la reorganización del Sistema Educativo, con la instrumentación de un verdadero Federalismo Educativo que involucra a los tres órdenes de gobierno, esto se hace presente con mayor claridad al entrar en vigor la Ley General de Educación el 9 de julio de 1993, donde se establece cuales son las funciones específicas que van a desempeñar el Gobierno Federal, los Gobiernos Estatales y los Municipios en materia educativa.

El mismo acuerdo estableció que hay dos aspectos importantes a los que se les ha otorgado prioridad en la educación básica, para mi caso lo relativo a la educación primaria, estos son:

- *El contenido de los Planes y Programas de Estudio.
- *La atención al Magisterio.

Es de gran importancia la atención fundamental que se les está dando a los docentes, puesto que son los encargados de poner en práctica los planes y programas de estudio, y de ellos depende lo que se diga de la educación en este nivel; ya que se habla que en la educación primaria se atiende a más del 90 % de la población en edad escolar, que no se haga mención solo a la cobertura, sino que existe calidad en la misma, acorde a la situación de nuestro país y que la sociedad misma exige.

A continuación señalare lo que estableció el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica.¹³

1.5.1. Antecedentes

Se menciona que a partir de la creación de la SEP en 1921 para atender a las demandas educativas, este organismo se propuso en primer término multiplicar escuelas, obtener un amplio concurso colectivo en las tareas prioritarias, articular el esfuerzo del Estado y los Municipios. Durante estos setenta años se generalizó el ingreso a la educación primaria, realizándose

¹³ SEP, Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, 1992

verdaderas cruzadas de alfabetización que llegó a todos los rincones del país, se construyeron miles de escuelas, se crearon libros de texto gratuitos; se han logrado muchos avances en su cobertura, la escolaridad promedio pasó de un grado a más de seis, el índice de analfabetos se redujo de 68% al 12.4%, uno de cada tres mexicanos está en la escuela y dos de cada tres niños tienen acceso a la educación preescolar, la atención a la escuela primaria es de alrededor del 90% y cuatro de cinco egresados tienen acceso a la educación secundaria.

También se reconoce que en materia educativa un mérito indiscutible le corresponde al magisterio nacional, los maestros han dejado constancia de su dedicación, sus conocimientos, la nobleza de su labor. El maestro es y seguirá siendo el protagonista principal de la educación en nuestro país. Pero también se señala que la calidad de la educación es deficiente en que, por diversos motivos, no proporciona el conjunto adecuado de conocimientos, habilidades, capacidades y destrezas, actitudes y valores necesarios para el desenvolvimiento de los educandos y para que estén en condiciones de contribuir efectivamente a su propio progreso social y al desarrollo del país.

Muchas de las tareas educativas tenían una centralización y concentración de esfuerzos, sin embargo hoy ante la modernización esto no corresponde, debe cambiar para lograr el desarrollo nacional, pero no se puede atribuir la totalidad del problema educativo a la centralización, a finales del sexenio de Miguel de la Madrid e inicios del otro, las condiciones del país causaron una prolongada escasez de recursos que limitó el quehacer educativo y erosionó los incentivos y la capacidad de motivar al magisterio nacional. Por ello una política fundamental para lograr esta modernización es el compromiso de los gobiernos federal y estatales de continuar incrementando a tasas considerablemente superiores a las del crecimiento del Producto Interno Bruto, su gasto en educación. Pero una mayor disponibilidad de recursos no implicaría en determinado momento una mejor calidad de la educación, si se ampliara su cobertura, por ello se hacía importante que el aumento de recursos se diera en determinados puntos claves del sistema educativo. Por ello mediante este acuerdo según la experiencia de México y de otros países para mejorar la calidad educativa deben recibir una atención prioritaria: Los contenidos y materiales educativos y la motivación preparación de los maestros.

Pero se considera importante que aún cuando existiera un aumento de recursos, incremento en los días de clases, programas idóneos, mejores libros y maestros más estimulados, no se notarían los efectos de cobertura y calidad si

sigue existiendo un centralismo, por lo cual una línea fundamental es la reorganización del sistema educativo.

Se consideran tres líneas fundamentales para impartir una educación de cobertura suficiente y calidad deseable que son: La reorganización del sistema educativo, la reformulación de contenidos y materiales educativos y la revaloración de la función magisterial.

1.5.2. Reorganización del Sistema Educativo

Se considera necesario consolidar un auténtico federalismo educativo para articular el esfuerzo y la responsabilidad de cada Entidad Federativa, de cada municipio del Gobierno Federal para alcanzar el propósito de una educación básica de calidad.

De conformidad con el acuerdo el Gobierno Federal pasa al Estatal los establecimientos escolares con todos los elementos de carácter técnico y administrativo, derechos y obligaciones, bienes muebles o inmuebles con los que la SEP venía prestando hasta 1992 dichos servicios educativos, así como los recursos financieros, esto de ninguna manera significa que el Gobierno Federal se desatienda de la educación pública, vigilará el cumplimiento del Artículo 3o. Constitucional, así como el cumplimiento de la Ley de Educación y sus disposiciones.

El ejecutivo Federal mediante este acuerdo se compromete a transferir recursos suficientes para que cada gobierno estatal esté en condiciones de elevar la calidad y cobertura de la educación a su cargo y convendrá con aquellos gobiernos que tengan una aportación modesta en la educación que incrementen su gasto educativo a fin de ser más equitativos con otros Estados que guarden un nivel similar de desarrollo y que ya dedican mayor gasto a la educación.

Por su parte los gobiernos de los Estados reconocen al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación como titular de las relaciones laborales colectivas de los trabajadores de base que prestan sus servicios en las unidades y establecimientos administrativos que se incorporan al sistema educativo estatal.

1.5.3. Reformulación de contenidos y materiales educativos

Sobre este aspecto en especial, el Acuerdo nos dice que los planes y programas de estudio a nivel básico tienen a razón de veinte años de haber entrado en vigor, solo se han reformado de manera fragmentaria y esporádica, si bien fueron el resultado de un trabajo meritorio y a veces exitoso, hoy muestran deficiencias señaladas por los maestros, los padres de familia y miembros de la comunidad científica, la SEP, así como por los estudios y las propuestas del SNTE.

Los cambios que se realicen tendrán como base lo siguiente:

*En primer lugar la educación básica deberá estar constituida por la lectura, la escritura y las matemáticas, habilidades que asimiladas elementalmente pero en firme, permiten seguir aprendiendo durante toda la vida y dan al hombre los soportes para la reflexión;

*En segundo lugar, todo niño debe adquirir un conocimiento suficiente de las dimensiones naturales y sociales del medio en que habrá de vivir así como de su persona, aquí destaca por su importancia la salud, la nutrición, la protección del medio ambiente y nociones sobre distintas formas de trabajo.

*También se hace necesario que el educando comience a comprender los principios éticos y aptitudes que lo preparan para una participación creativa y constructiva en la sociedad moderna; por ello es necesario conocer las características de la identidad nacional y el alcance de los derechos y obligaciones del individuo, así como una primera información de la organización política y las instituciones del país.

*Además una educación básica procura también un nivel cultural afín a nuestra civilización y a la historia nacional y forma la personalidad en valores como la honradez, el respeto, la confianza y la solidaridad que son indispensables para una convivencia pacífica, democrática y productiva.

Estos son los criterios que normaron para reformar integralmente los contenidos y materiales educativos, para ello se aplicó en la Primaria un Programa Emergente de Reformulación de Contenidos y Materiales Educativos.

1.5.4. Revaloración de la función magisterial

El acuerdo estableció que el protagonista de la transformación educativa debe de ser el maestro, ya que es él, quien transmite los conocimientos, fomenta la curiosidad intelectual y debe ser ejemplo de superación profesional, es quien mejor conoce las virtudes y debilidades del sistema educativo, sin su compromiso decidido cualquier intento de reforma se vería frustrado, por ello uno de los objetivos centrales de la transformación educativa es revalorizar su función. Esta revaloración comprende seis aspectos principales: La formación del maestro, su actualización, el salario profesional, su vivienda, la carrera magisterial y el aprecio social por su trabajo.

En torno a su formación todos los establecimientos dedicados a ello pasan a ser jurisdicción estatal, los gobiernos de las autoridades federativas asumirán la responsabilidad de integrar un sistema por cada Estado para la formación del maestro. En dicha formación inicial profesional se diseñará un modelo con un tronco básico general y opciones orientadas a la práctica preescolar, primaria y secundaria, de esta manera el maestro tendrá las bases pedagógicas suficientes para ser flexible y apto ante los cambios de su mercado de trabajo y a la vez capaz de adquirir la profundización necesaria en el área de su interés principal.

En relación a la actualización se establecerá un Programa Emergente de Actualización del Magisterio, este programa combinará la educación a distancia, el aprendizaje en cursos, sesiones colectivas de estudios, intercambio de puntos de vista y el trabajo individual de los maestros. En concordancia dicho con el Programa Emergente de Reformulación de Contenidos y Materiales Educativos. Esto será solo una primera fase y después se proseguirá la actualización, donde se encontrarán involucrados los jefes de sectores, los inspectores, los directores de las escuelas y sobre todo los maestros de grupo.

En relación al salario que perciben los maestros, a partir del 1 de diciembre de 1988, los salarios habían recibido importantes incrementos que significaron empezara a recuperar su poder adquisitivo, sin embargo esto no había sido suficiente para motivar adecuadamente al maestro. Antes de diciembre de 1988 el salario correspondía a 1,5 salarios mínimos, para 1992 el salario por plaza inicial superará el 3,5 salarios mínimos general del país.

En relación a la vivienda, para complementar el salario profesional y contribuir al nivel de vida del maestro, se integrará un programa especial de

fomento a la vivienda y las nuevas oportunidades de financiamiento. A través del programa se ofrecerán opciones de construcción y crédito, concentrarán los esfuerzos de los diversos gobiernos de la Federación y con la participación de los gobiernos estatales y municipales, así como también de la iniciativa privada.

La instrumentación de una carrera magisterial se hace con el fin de dar un impulso al arraigo y motivación del maestro y en respuesta a la demanda del SNTE, el Gobierno Federal y los Gobiernos Estatales se adoptó una medida trascendental: La creación de la Carrera Magisterial. Con ella se dará respuesta a dos prioridades de la actividad docente, estimular la calidad de la educación y establecer un medio claro de mejoramiento profesional, material y de la condición social del maestro. Se acuerda el establecimiento de un mecanismo de promoción horizontal para el docente frente al grupo que enseña en los ciclos de la educación básica. El propósito consiste en que los maestros puedan acceder dentro de la misma función a niveles salariales superiores con base en su preparación académica, la atención a los cursos de actualización, su desempeño profesional y su antigüedad en el servicio y en los niveles de la propia carrera magisterial.

En torno al nuevo aprecio social hacia el maestro, se dijo que una educación de calidad contribuye a valorar mejor la tarea del maestro, el gobierno federal y los gobiernos estatales procurarán el reconocimiento nacional al maestro mexicano, incluyendo honores, premios, distinciones y estímulos económicos a su figura y labor.

CAPITULO II

PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO VIGENTES

Habría que preguntarse en primera instancia; ¿Qué es lo que debe de enseñar la escuela básica? ésta pregunta pareciera tener la mejor de las respuestas, en un artículo publicado en la revista Cero en Conducta, en el año de 1991.¹

En dicho texto, se habla acerca del conocimiento entendido como:

- Adquisición de nociones correctas sobre el origen, la producción y el cambio del mundo físico y de la vida social.
- Dominio del lenguaje en su forma culta, como herramienta para organizar y expresar el pensamiento propio, las emociones propias y comprender las expresiones de los otros
- Dominio de otras formas de comunicación y expresión humanas como la música, la literatura, las imágenes.
- Nociones correctas de tamaño, cantidades y números que sirvan de base al desarrollo del razonamiento abstracto, lógico, formal y matemático.

Si todo el conocimiento mencionado, se organiza y se administra bien, se va a constituir una de las bases para la formación de hábitos y actitudes que llevan a la participación en la vida social y al pleno ejercicio de la ciudadanía.

Si la educación escolar en cualquiera de sus niveles fuera eficaz en la transmisión del conocimiento, habrá cumplido su papel para toda la sociedad en su conjunto; y habrá prestado un gran servicio a las clases populares.

No se trata que en la escuela en el nivel básico se formen militantes políticos, ni tiene poder para determinar el destino social, la ideología o el proyecto político de cada uno. Quien aprende a leer y a entender, comprenderá correctamente el diario, el folleto de la puerta de fábrica, el libreto de la misa, la receta del pastel, el discurso de los políticos entre muchas otras cosas.

Además si se ha aprendido a leer y a escribir y si se adquieren nociones correctas sobre el mundo físico y social, podrá interpretar, aceptar y rechazar un

¹ Cero en Conducta ¿Que debe enseñar la Escuela Básica? No. 28 pp. 57 - 61

mensaje, lo criticará y comparará con sus propios valores religiosos, familiares y políticos.

Se debe tener en consideración que la escuela no es un mundo separado de la sociedad. Además de ella actúan la iglesia, los partidos, los sindicatos, los medios de comunicación, las manifestaciones culturales; es a través de la acción educativa de todos esos elementos que se forman las conciencias, los valores, los proyectos de vida, las opciones ideológicas. El objetivo fundamental de la escuela es el dar acceso al conocimiento.

En nuestro país la educación primaria pública es para la mayoría la oportunidad para tener acceso a los conocimientos. Si bien la educación escolar no debe importarle el destino social de cada uno, sí debe importarle que todos tengan acceso a la comprensión de su mundo. No importa la función que se vaya a desempeñar, va a llegar el momento en que se tendrá que enfrentar el propio destino, el de su comunidad o el de su país.

Los propósitos fundamentales de la educación básica en México deberán orientarse a cumplir con las disposiciones constitucionales. Proporcionar a los educandos los fundamentos de la nacionalidad y prepararlos para la vida futura, esto en relación a los valores cívicos, también otros valores que permitan contribuir a la creación de una ética de trabajo, a apreciar la belleza y a comprender el bien, y una percepción correcta del mundo externo, del resto de la humanidad porque el país no vive aislado. Los contenidos que se manejen se deben de reducir a lo básico, a lo fundamental. Enseñar muy bien a leer y escribir y las operaciones aritméticas cardinales durante los primeros tres años; estas cuestiones fundamentales preparan a los estudiantes para el futuro ya que los contenidos abigarrados y a la vez abarrotados de datos e informaciones tienen con frecuencia poco valor para la vida práctica. Si se poseen esas habilidades básicas se podrá en los siguientes tres años de la educación primaria la iniciación correcta de la Historia, la Geografía, la Cultura y las tradiciones de México, así como sentar las bases de una mejor comprensión de la ciencia y la evolución tecnológica, la Ecología y los Derechos Humanos.²

Sin duda lo mencionado viene a ser primordial para la educación que en México se pretende dar a los educandos, ya que es tipo de educación que se está impartiendo esto teniendo como fin mejorar la calidad de la misma, gracias a

² Urquidí, L. Victor. México en la Globalización p. 182

nuevos planes y programas de estudio que han sido instrumentados más acorde con la realidad en nuestra sociedad.

2. 1. Antecedentes

En este primer capítulo y específicamente en este punto, solo se dará a conocer un panorama general de lo que han sido los planes y programas de estudio anteriores al actual, sin hacer un análisis detallado de cada uno de ellos.

La Educación Pública en México, tal y como se concibe en el Artículo Tercero de nuestra Constitución, se consolida a partir del triunfo de la Revolución en 1917, no sin antes vencer muchos obstáculos, en primera instancia la carencia de recursos económicos materiales y humanos. Hoy, a muchos años de distancia, es enorme el avance que se ha tenido, sin embargo, existen problemas que no han logrado superarse.

2.1.1. Programas por Temas Aislados o Lecciones. Anterior a 1944

El Plan de Estudios anterior a 1944, comprendía solamente cuestiones de Lectura, Escritura y Cálculo, a través del tiempo fueron sumándose a este programa más y variados temas hasta constituir un conjunto de conocimientos cuyo aprendizaje era obligatorio para aquellos alumnos que deseaban cursar la educación primaria.³

2.1.2. Programas por Materias o Asignaturas. 1944 a 1960

Estos programas se organizan y agrupan los temas por afinidad natural y Lógica de sus contenidos; así se constituyen las siguientes materias o asignaturas: Lenguaje, Aritmética y Geometría, Ciencias Naturales, Geografía, Historia, Civismo, Dibujo, Música y Canto, Trabajos Manuales, Economía Doméstica y Educación Física.⁴

³ Olguín, Tomás Vicente. La Dirección del Aprendizaje y sus Problemas p. 39

⁴ IDEM p. 40

2.1.3. Programas por Áreas

Con base en investigaciones hechas por psicólogos y pedagogos se llegó a las siguientes conclusiones:

1o. Las percepciones del niño, no se realizan de manera aislada sino en forma total y globalizadora.

2o. El aprendizaje es un actividad consciente, voluntaria e intencional que para que se realice, es necesaria la concurrencia y participación de la totalidad de las facultades del ser humano.

3o. El área o territorio científico en el que se enmarcan los hechos o fenómenos que se pretenden enseñar, no corresponden ni pertenecen con exclusividad a una sola ciencia.

4o. La acción didáctica del maestro no es lo suficientemente clara y positiva si no es complementada y enriquecida con elementos y principios proporcionados por otras ciencias.³

Por dichas investigaciones surge la Reforma Educativa en 1960.

2.1.3.1. Primera Versión, 1960-1972

El establecer un programa por áreas, éstas ofrecen un conjunto de experiencias y actividades tendientes a lograr el aprendizaje de los alumnos en cada grado escolar; pero no solo están en este programa las áreas, sino las metas, las cuales son uniformes y únicas, y es a través de ambas que se van a formar a los alumnos.

Los contenidos de los programas están integrados por las siguientes Áreas:

1. Conservación de la salud y mejoramiento del vigor físico
2. Investigación del medio y aprovechamiento de los recursos naturales.
3. Comprensión y mejoramiento de la vida social
4. Actividades creadoras
5. Actividades prácticas.
6. Adquisición de los elementos de la cultura (Lenguaje y Aritmética).

³ Olguin, Tomás Vicente ob cit p. 49

2.1.3.2. Segunda Versión. 1972-1980

El programa anterior como sucede en estos casos causa "confusión, entre maestros, sin embargo, su estructura, organización y la presentación en sus contenidos son asimilados e interpretados por los docentes, quienes los ponen en práctica, pero sin ninguna explicación y justificación en 1972, vuelven a ser reestructurados".⁶

En este programa de 1972, se mantiene la organización de la enseñanza en áreas, sólo que éstas cambian su estructura y su nombre; son las que a continuación se mencionan:

1. Español.
2. Matemáticas.
3. Ciencias Naturales.
4. Ciencias Sociales.
5. Educación Física.
6. Educación Artística.
7. Educación Tecnológica.

2.1.4. Programas Integrados. 1980

A partir del año escolar 1980-1981, se hizo un cambio en los programas y libros de texto de primero y segundo grados de educación primaria. Con este programa se pretendió lograr en el educando una educación integral que abarca todos los aspectos que conforman su personalidad al iniciar su educación primaria.

El programa integrado tiene las siguientes características:

- * Trata de unificar y estructurar en forma orgánica a los contenidos, a los objetivos de aprendizaje y a las actividades.
- * Logra integrar las ocho áreas del conocimiento, consideradas en el plan de estudios, organizándolas lógicamente y científicamente, concatenando los conocimientos en una síntesis sólida y rica para el educando.

⁶ Olguín, Tomás Vicente ob. cit. p. 50

- * Evita repeticiones, saltos, dispersiones, fragmentaciones y mantiene la coherencia entre los contenidos.
- * Se concentra en situaciones vitales y en los intereses del niño.
- * Favorecen que los niños sean agentes de su propio aprendizaje.
- * Su metodología está basada en el método científico y propicia el aprendizaje en función del desarrollo integral del niño.⁷

Las unidades del aprendizaje que comprende este programa son las siguientes :

1. Percepción del Medio.
2. El niño, la familia y la casa.
3. Necesitamos unos de otros.
4. La comunidad.
5. El medio rural y el medio urbano.
6. Adaptación al medio.
7. México, mi país.
8. Cambiamos con el tiempo.

En este programa se menciona al “**Método Global de Análisis Estructural**” para la enseñanza de la lecto-escritura.

Ahora bien, en cuanto a las áreas de aprendizaje de tercero, cuarto, quinto y sexto grados de educación primaria, éstas son las mismas del programa instrumentado a partir de 1972; solamente se ha agregado el área de “**Educación para la Salud**”.

2.2. Orígenes del Plan y Programas de Estudio Actuales

El plan y Programas de Estudio en la Escuela Primaria “son el medio para mejorar la calidad de la educación, atendiendo las necesidades básicas de aprendizaje de los niños mexicanos, que vivirán en una sociedad más compleja y demandante que la actual”⁸

⁷ SEP Programas de Estudios de Educación Primaria_1985.

⁸ SEP Plan y Programas de Estudio de Educación Primaria_1993 p. 5

2.2.1. El Derecho a la Educación

Los avances logrados en la educación primaria, fueron el fundamento para que en noviembre de 1992, el Ejecutivo Federal presentara una iniciativa de reforma al Artículo Tercero, para establecer la obligatoriedad de la educación secundaria.

Actualmente el Artículo Tercero Constitucional expresa: "Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado -Federación, Estados y Municipios- impartirá educación preescolar, primaria y secundaria. La educación primaria y la secundaria son obligatorias".

El gobierno con esta reforma adquirió el compromiso de realizar los cambios necesarios para establecer congruencia y continuidad entre los estudios de preescolar, primaria y secundaria.

Una de las acciones principales en cuanto a política social del gobierno federal para mejorar la calidad de la educación primaria, consistió en la elaboración de nuevos planes y programas de estudio. Se consideró necesario seleccionar y organizar los contenidos educativos, obedeciendo a prioridades, eliminando la dispersión y estableciendo la flexibilidad suficiente para que los maestros utilicen su experiencia e iniciativa y para que la realidad local y regional sea aprovechada como un elemento educativo.

A través de los planes y programas se organiza la enseñanza y se establece un marco común de trabajo para todas las escuelas del país. El gobierno federal se propuso que la reformulación de los planes y programas de estudio sean parte de un programa integral que incluyera como acciones fundamentales las siguientes:

- * La renovación de los libros de texto gratuitos y la producción de otros materiales educativos, adoptando un procedimiento que estimule la participación de los grupos de maestros y especialistas más calificados del país.
- * El apoyo a la labor del maestro y la revaloración de sus funciones, a través de un programa permanente de actualización y de un sistema de estímulos al desempeño y al mejoramiento profesional.
- * La ampliación del apoyo compensatorio a las regiones y escuelas que enfrentan mayores rezagos y a los alumnos con riesgos más altos de abandono escolar.
- * La federación, que traslada la dirección y operación de las escuelas primarias a la autoridad estatal, bajo una normatividad nacional.

2.2.2. Antecedentes del Plan

El actual plan y los programas de estudio son el resultado de un proceso de diagnóstico, evaluación o elaboración que ha contado con la participación de diversos organismos, maestros, padres de familia, centros académicos, representantes de organizaciones sociales, autoridades educativas y representantes del SNTE.

En los primeros meses de 1989 como tarea a la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo 1989 - 1994, se realizó una amplia consulta que permitió identificar los principales problemas educativos del país, para precisar las prioridades y definir las estrategias a seguir.

El Plan Nacional de Desarrollo 1989 - 1994, estableció entre otras cosas de educación: "La modernización de la educación no solo comprenderá las transformaciones necesarias para responder a las condiciones cambiantes del país sino, también, las indispensables para que la educación se oriente hacia el logro de los objetivos relevantes de los diversos grupos de población que lo demandan, contribuyendo así al proceso para su desarrollo y su bienestar. Mejorar la calidad de la educación y de sus servicios de apoyo es imperativo para fortalecer la soberanía nacional, para el perfeccionamiento de la democracia y para la modernización del país".

Con base en lo anterior y muchas cuestiones más se hizo necesario y oportuno establecer un programa, en este caso fue un Programa para la Modernización Educativa.

Como resultado de la consulta realizada, el Programa para la Modernización de la Escuela Básica 1989-1994, estableció como prioridad lo siguiente: La renovación de los contenidos y los métodos de enseñanza, el mejoramiento de la formación de maestros y la articulación de los niveles educativos que conforman la educación básica

La Secretaría de Educación Pública inició con las propuestas de reforma. En 1990 se elaboraron planes experimentales en preescolar, primaria y secundaria, dentro del programa "Prueba Operativa" en un número limitado de planteles para ver su viabilidad.

El Consejo Nacional Técnico de la Educación (CONALTE), en 1991 remitió a la consideración de sus miembros y a la discusión pública una propuesta para la orientación general de la modernización de la educación básica, contenida en el documento llamado "Nuevo Modelo Educativo".

A través de estos procesos de elaboración y discusión se fueron descubriendo que conocimientos y habilidades básicos habría que fortalecer, entre las que destacan: Las capacidades de lectura y escritura, el uso de las matemáticas en la solución de problemas y en la vida práctica, la vinculación de los conocimientos científicos con la preservación de la salud y la protección del ambiente y un conocimiento más amplio de la Historia y Geografía de nuestro país.

En el año de 1992, cuando se suscribe el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, la Secretaría de Educación Pública inicia la última etapa de transformación de los planes y programas de estudio de la educación básica. Las acciones se orientaron en dos direcciones: La primera de ellas fue fortalecer inmediatamente los contenidos educativos básicos; es decir, se hizo una acción preparatoria entre los maestros elaborando guías para el maestro de enseñanza primaria y otros materiales complementarios a utilizar en el ciclo escolar 1992-1993, donde daban indicaciones sobre los nuevos contenidos a desarrollar utilizando los materiales hasta entonces vigentes. La otra acción realizada fue: Organizar el proceso para la elaboración definitiva del nuevo currículo para aplicarlo en septiembre de 1993, para ello el Consejo Nacional Técnico de la Educación realizó una consulta referida al contenido deseable de planes y programas, en la que se recolectó más de diez mil recomendaciones específicas; a finales de 1992, equipos técnicos integrados por cerca de 400 maestros, científicos y especialistas en educación elaboraron propuestas programáticas detalladas. En la primera mitad de 1993, se formularon versiones completas de planes y programas, se incorporaron las precisiones requeridas para la elaboración de los nuevos libros de texto gratuitos y se definieron los contenidos de las guías didácticas y materiales auxiliares para los maestros.⁹

⁹ S.E.P. Plan y Programas de Estudio de Educación Primaria 1993 p. 12

2.2.3. Los criterios para la elaboración de los actuales Programas de Estudio

Se establecieron con base en el Artículo 3o. Constitucional, fueron remitidos por el Consejo Nacional Técnico de la Educación en un documento llamado " Nuevo Modelo Educativo "; dichos criterios sentaron las bases hacia donde debería ir la modernización educativa en nuestro país.

La dirección que debe llevar la educación básica en nuestro país debe tener como base los siguientes criterios: Identidad Nacional, Democracia, Justicia, Independencia, Soberanía, Métodos, Valores y Lenguajes.¹⁰

Identidad Nacional.

Esto establecido como el encuentro del individuo consigo mismo basado en un profundo y sentido de pertenencia y de identificación con su familia, con su entorno, con su lugar de origen y con su país, así como con grupos mayores.

Aquí los educandos tendrán un reconocimiento primero consigo mismo y su valoración personal, cuidando su integridad física, apreciando las actividades que realiza, sus pertenencias y sus relaciones con el medio y las circunstancias que le rodean; su sentimiento de identidad se irá reforzando con la defensa ante la justicia social, la verdad, la honestidad, la eficiencia en el trabajo, el respeto y el enriquecimiento de la herencia cultural y espiritual

Democracia.

Esta entendida como una estructura jurídica y un régimen político, pero además como un sistema de vida que configura, desde los primeros años del ser humano estructuras sociales productos de la educación paulatina de sus relaciones consigo mismo y con los demás con vistas a una mejor convivencia y al desarrollo armónico con la sociedad. Esto trae consigo el ejercicio de la participación y la responsabilidad como capacidad de respuesta a acciones individuales y grupales ante la toma de decisiones para el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.

Este principio viene a significar una forma de educar y educarse en el aula, en la escuela, en la comunidad, en la región, en el país, lo cual requiere del

¹⁰ S E P. Ilustra un Nuevo Modelo Educativo pp. 152 - 154

diálogo permanente y de cambios en las relaciones, maestro-alumno, maestro-directivo y escuela-comunidad.

Justicia.

Este criterio se explica como el ejercicio cotidiano de igualdad de todos los hombres sin que prevalezcan privilegios de ninguna índole.

Hacia este principio de igualdad se debe educar, ya que lleva implícito el reconocimiento y uso de las potencialidades de cada individuo para generar su propio desarrollo y representa un compromiso mutuo con la sociedad.

Independencia - soberanía.

Estos criterios considerados como uno solo se explican como la capacidad y responsabilidad de decidir, la exigencia de respeto por las propias decisiones empieza en lo personal y cercano y se proyecta cada vez a planos más amplios y complejos. De la familia y la localidad la independencia se proyecta al plano nacional, cuando el individuo aprecia lo que la comunidad global le proporciona y cuando se siente orgulloso de su historia y sus oportunidades presentes, cuando conoce y maneja los elementos de la ciencia y la tecnología que le permitan autonomía; esta independencia se viene a solidificar cuando colectivamente se participa en la creación de una independencia nacional que se refuerza en el ejercicio de la solidaridad internacional como expresión de la soberanía.

Esto se había venido dando tradicionalmente con las lecciones de Civismo, pero en los últimos programas de estudio se había eliminado, por lo cual resultaba urgente retomarlo como área de estudio.

Se menciona además que en la elaboración del proceso enseñanza-aprendizaje que se va a impartir para lograr determinados fines educativos, tienen determinada dirección a través de los criterios expresados, pero se va a lograr a través del desarrollo en los individuos y los grupos sus potencialidades en torno a las relaciones que se establezcan, con otras personas y con su entorno humano.

Para lograr lo anterior se utilizan tres medios fundamentales: Métodos, valores y lenguajes, estos vienen a constituir la esencia de lo que debe ser aprendido y enseñado.

Métodos.

Entendidos como el conjunto de procedimientos para hacer o saber algo, sirven como medios que capacitan al ser humano para el manejo de pensamiento y objetos de una manera adecuada, guían la relación con el mundo externo físico, pueden ser de pensamiento o acción.

Estos métodos vienen a ser una herramienta para la apropiación de cultura nacional y universal.

Valores.

Estos se dice se dan predominantemente en la relación del individuo consigo mismo, en cuanto que definen juicios y actitudes. Hacen referencia a objetos de aprecio y reconocimiento y guían lo que uno quiere o no, lo que aprecia o deshecha, en un primer momento y en un segundo salen al exterior como orientadores de una relación, usando algún mensaje que consolida su dimensión social.

Estos valores constituyen la fuerza motriz de las actividades y decisiones, en la educación son elementos imprescindibles, para determinar metas y procedimientos de aprendizaje.

Lenguajes.

Son las herramientas básicas estructuradas que utiliza el individuo, para pensar, expresar y comunicarse a través de palabras, gestos, movimientos, objetos, símbolos y son además medios que guían a la educación hacia finalidades y experiencias de aprendizajes, adquieren matices propios de acuerdo a la situación en que se gestan, cumpliendo el papel de expresar cosas y descifrarlas en forma inteligible.

Si se aprovechan creativamente sirven para organizar actividades concretas en términos de las finalidades y líneas propuestas, lo cual permite concebirlas como manifestaciones y relaciones del individuo consigo mismo, con los demás y con su entorno.

Como hemos visto los nuevos planes y programas de estudio en la educación primaria fueron concebidos tomando en consideración lo que establece el Artículo 3o. Constitucional, en cuanto a que nuestra sociedad mexicana tiene

en sí determinados valores y rasgos que es oportuno conveniente resaltar en este nivel de educación; para así lograr una mayor justicia social y el constante mejoramiento de la sociedad en su conjunto.

2.2.4. Estructura del Plan y Programas de Estudio Actuales

El actual Plan de Estudios contiene las siguientes Asignaturas.

- * Español.
- * Matemáticas.
- * Ciencias Naturales.
- * Historia.
- * Geografía.
- * Educación Cívica.
- * Educación Artística.
- * Educación Física.

De manera más específica los programas de estudio a partir de 1993, establecen lo siguiente:

En Español: La prioridad más alta se asigna al dominio de la lectura, la escritura y la expresión oral, teniendo como propósitos centrales que los alumnos: Logren de manera eficaz el aprendizaje inicial de la lectura y la escritura, desarrollen su capacidad para expresar oralmente con claridad, coherencia y sencillez; aprendan a aplicar estrategias adecuadas para la redacción de textos que tienen naturaleza y propósitos distintos; aprendan a reconocer las diferencias entre diversos tipos de textos y a utilizar estrategias apropiadas para su lectura; adquieran el hábito de la lectura y se formen como lectores que reflexionen sobre el significado de lo que leen y puedan valorarlo y criticarlo, que disfrute de la lectura y formen sus propios criterios de preferencia y buen gusto estético; desarrollen sus habilidades para la revisión y corrección de sus propios textos; conozcan las reglas y normas de uso de la lengua y las apliquen como un recurso para lograr claridad y eficacia en la comunicación; y sepan buscar información, valorarla, procesarla y emplearla dentro y fuera de la escuela, como instrumento de aprendizaje autónomo.

En Matemáticas: Se pretende la formación de habilidades para la resolución de problemas y el desarrollo del razonamiento matemático a partir de situaciones prácticas, son seis las líneas temáticas que se manejan: Los números, sus relaciones y sus operaciones; la medición; la geometría; los procesos de cambio; el tratamiento de la información; y la predicción y el azar. Se propone el desarrollo de: La capacidad de utilizar las matemáticas como un instrumento para reconocer, plantear y resolver problemas; la capacidad de anticipar y verificar resultados; la capacidad de comunicar e interpretar información matemática; la imaginación especial; la habilidad para estimar resultados de cálculos y mediciones; la destreza en el uso de ciertos instrumentos de medición, cálculo y dibujo; y el pensamiento abstracto a través de distintas formas de razonamiento, entre otras; la sistematización y generalización de procedimientos y estrategias.

En Ciencias Naturales: Se otorga especial atención a los temas relacionados con la preservación de la salud y con la protección del ambiente y los recursos naturales.

En Historia: Se da inicio con el conocimiento del lugar donde viven, para seguir con el Municipio, la Entidad Estatal y culminar con la Historia Nacional y sus procesos de relación con la Historia Universal.

En Geografía: Se sigue un proceso parecido al de Historia sólo que termina en el estudio del continente americano y los elementos básicos de la Geografía Universal.

En Educación Cívica: Se hace referencia a los derechos y garantías de los mexicanos en particular de los niños; a las responsabilidades cívicas y los principios de la convivencia social y a las bases de nuestra organización política.

En Educación Artística y Educación Física: Estas forman parte en la forma integral de los alumnos, se proponen actividades adaptadas a los distintos momentos del desarrollo de los niños, se debe constituir en un estímulo para enriquecer el juego y su uso del tiempo libre.

2.2.5. Principales Modificaciones al Nivel Básico - Primaria -

Estos cambios hacen referencia a los rasgos centrales del actual Plan y Programas de Estudio que lo distinguen del que estuvo vigente hasta 1992;

señalados por el entonces Secretario de Educación Pública Ernesto Zedillo Ponce de León.¹¹

En Español: La eliminación del enfoque formalista que subrayaba el estudio de nociones de Lingüística y Gramática Estructural. En los actuales programas de estudio se pone énfasis en que los niños aprendan la lengua, practicándola en sus manifestaciones oral y escrita.

En Matemáticas: Se pone mayor énfasis en la formación de habilidades para plantear correctamente y resolver problemas, así como el ejercicio del razonamiento matemático a partir de situaciones prácticas. Así se suprimió como contenido la lógica de conjuntos y se organizó la enseñanza en torno a seis líneas temáticas que son: Los números, sus relaciones y operaciones; la medición; la geometría a la que se le otorga mayor atención, los procesos de cambio, con hincapié en las nociones de razón y proporción, el tratamiento de la información; y el trabajo de predicción y azar.

En Ciencias Naturales: Se le da especial atención a los temas relacionados con la preservación de la salud y con la protección del ambiente y de los recursos naturales. Aunque el estudio de los problemas ecológicos no se reducen a esta asignatura, sino que es una línea formativa que estará presente en otras asignaturas y en el conjunto de las actividades escolares, especialmente en la Geografía y en la Educación Cívica.

En Historia, Geografía y Educación Cívica: Un aspecto sobresaliente en este plan de estudios, es que serán estudiadas como asignaturas específicas en vez de su condensación en un área global de Ciencias Sociales. Aquí se inculcará en los niños un más acendrado orgullo por nuestra identidad nacional y la importancia del respeto a los derechos humanos, el valor de la pluralidad política y de la participación ciudadana, además de las virtudes de la democracia entendida no solo como un régimen de gobierno, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.

En Educación Artística y Educación Física: También tienen una función importante en la formación integral del individuo dichas asignaturas. Se va a procurar el aprecio por las principales manifestaciones del espíritu humano y de cultivar el gusto y la afición por dar un empuje creativo a su sensibilidad; y se va a

¹¹ Zedillo Ponce, Ernesto. Revista Mexicana de Pedagogía, pp. 9 - 11.

establecer a la Educación Física como un medio que favorece el crecimiento sano del organismo, fortalece la confianza y seguridad en sí mismo y fomenta la integración comunitaria.

Además se hace notar que este nuevo plan ofrece tres novedades significativas: La primera hace referencia que según lo dispuesto por la Ley General de Educación un calendario anual de 200 días de labores; en esto hay un incremento considerable de tiempo al alcanzar 800 horas anuales, cuando en ciclos anteriores se alcanzaba un promedio de 650 horas. El plan distribuye los tiempos de trabajo en correspondencia con el calendario escolar, con las horas semanales destinadas a cada asignatura y con las prioridades de una educación básica de calidad, sin mengua en la flexibilidad que requiere cada maestro. La segunda novedad es la edición completa de planes y programas de estudio para todos los maestros y directores; con ello el actor principal en el proceso enseñanza-aprendizaje - el maestro - contará con una visión en conjunto de los propósitos y contenidos de todo el ciclo de primaria y podrá aprovechar mejor los conocimientos previos de los niños a quienes enseña, y podrá articular su trabajo docente preparando mejor al niño para los conocimientos que le aguardan en los grados subsecuentes. La tercera novedad es que el presente plan se concibió bajo el supuesto de que todo proceso enseñanza-aprendizaje debe ser constantemente mejorado; por lo cual se establecerá un proceso continuo de evaluación de los contenidos y materiales educativos, que comprende el cambio y la actualización como componentes naturales de la educación, lo cual significa que ya no van a pasar lustros sin que en los planes se incorporen los avances del conocimiento humano y sin que los materiales correspondan a dichos avances.

Se habla en nuestro país que actualmente en la educación primaria se cubre un total de 800 horas anuales, cuando en países como Estados Unidos y en Canadá este tipo de educación abarca alrededor de 1,500 horas anuales. Otro aspecto, si se considera el aprendizaje de los lenguajes y de las nociones primordiales de la vida, la sociedad y la cultura, con enfoques que desarrollen el intelecto, se podrá lograr que desde temprano los niños asuman ciertos procesos de abstracción; pero en el actual plan de estudios las asignaturas de Educación Cívica, Educación Artística y Educación Física, tienen apenas cada una un total de 40 horas anuales cada una, lo cual de ninguna manera significa que se deba disminuir las horas a otras asignaturas como sería el caso de Español y Matemáticas, sino más bien incrementar el tiempo de estudios. En relación a la Historia es indispensable para salvaguardar y acrecentar la identidad nacional. Es importante el interés que la sociedad ha mostrado en la enseñanza de la Historia

en la educación primaria, se mostró en 1992 con la controversia que generaron los libros en ese entonces presentados. La Historia que se imparta en la educación primaria deberá ser edificante, útil para incorporar a la mayoría de la Nación, para inculcar rasgos de pertenencia, sentimientos de adhesión a la mexicanidad y contribuir a forjar el espíritu nacional, es decir para el fortalecimiento de la identidad nacional. Pero independientemente de las reformas a los planes de estudio, la mejoría de los libros de texto y la reestructuración del sistema educativo; según los expertos lo más importante es la formación y actualización permanente de los maestros. El error de la Secretaría de Educación Pública es que siempre ha intentado controlar a los maestros, perdiendo así el control de los contenidos y la sustancia de la educación. Por ello resulta conveniente para hacer una reforma profunda en la educación primaria se debe de conquistar para ello a la mayoría de los maestros.¹²

Hemos visto que el actual plan y programas de estudio han tenido un cambio notable en cuanto a los contenidos que en él se manejan, para llevarlo a la práctica también se ha hecho un aumento sustancioso en el número de horas al año, lo cual me parece de mucho beneficio para mejorar la calidad de la educación, aún cuando no sea el tiempo suficiente; también es de sumo interés la cobertura que se ha dado en torno al acceso del conocimiento del Plan y Programas de Estudio a todo el magisterio, puesto que esto le permite tener conocimiento de todos los propósitos y contenidos que se manejan en la educación primaria; también es conveniente hacer notar que acorde a lo que establece el nuevo plan y como se dió a conocer en el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, se llevó a cabo la renovación de los libros de texto, si no en su totalidad si en un alto porcentaje de 1992 a 1994, en la elaboración de los mismos tuvieron una participación muy activa los docentes.

Pero considero que aún cuando existe un aumento en las horas de clases, una reforma en los planes de estudio, la mejoría en los libros de texto y la reestructuración que se está dando en el sistema educativo, si bien son cuestiones decisivas no son suficientes para una mejora en la calidad de la educación, lo principal tendría que ser la formación y la actualización pertinente y oportuna que se otorgue a los docentes.

¹² Urquidí, L. Victor. ob. cit pp 183 - 185.

CAPITULO III

PREPARACION MAGISTERIAL

El contenido del actual Plan y Programas de Estudio viene a cubrir las necesidades de educación que la actual sociedad mexicana exige; pero de que valdria tener un magnifico Plan de Estudios, si los encargados de ponerlo en práctica no cuentan con la preparación adecuada y no responde a las necesidades.

Por esto es de suma importancia que las acciones de Política Social principales que se han emprendido en la educación primaria son las relacionadas en dar atención a los profesores que actualmente se desempeñan en este nivel y a los futuros docentes, teniendo como fin mejorar la calidad de la misma.

En este capítulo daré a conocer las funciones que actualmente desempeña el docente en la educación primaria; refiriéndome además al tipo de preparación que recibió, describiendo los planes y programas de estudio de los cuales proviene su preparación; para concluir con las acciones que actualmente se están realizando con los maestros y la situación que prevalece en ellos.

3.1. La Función Docente

"En los maestros está depositada la confianza para garantizar mayor progreso y mayor justicia para nuestra nación. Su contribución es así esencial para responder a los desafíos que plantea el mundo moderno a nuestra generación y aquellas que habrán de seguirnos".¹

Esto quiere decir que el maestro debe adaptarse a las nuevas circunstancias que el país exige, para lograr que los alumnos en lo individual y en lo social se puedan desempeñar satisfactoriamente en las diversas situaciones que la sociedad en constante cambio le exige.

¹ Salinas de Gortari, Carlos. Alocución del 15 de mayo de 1991. Los Pinos

"Para lograr todo lo anterior el Docente debe:

***Aplicar esquemas coherentes de relaciones que respondan de forma particular y en situaciones concretas a supuestos de orden filosófico, moral, social, político, económico y científico.**

***Saberse parte de la realidad en la que está insertada la escuela, de manera que al proponer aprendizajes a los alumnos, este se apropie de los métodos de pensamiento y acción, y de los lenguajes que le permitan situarse en su entorno y transformarlo.**

***Tener acceso y manejo de fuentes de información que a su vez orienten su actividad educativa hacia la formación de actitudes profesionales en la búsqueda de criterios de validez y fiabilidad de la propia información".²**

Para que pueda lograrse lo anterior se hacía necesario elaborar un nuevo perfil para el desarrollo de las funciones de los Docentes. Dichas funciones tienen lugar en tres ámbitos diferentes, donde existen funciones específicas.

I. "En los procesos de enseñanza y aprendizaje

Diagnosticar:

***Manejar información sobre el programa para la Modernización Educativa, el modelo educativo, planes y programas de estudio y perfiles de desempeño para los alumnos.**

***Manejar información sobre el desarrollo evolutivo de los alumnos y de su contexto socio - económico cultural.**

***Conocer los saberes previos de los alumnos, así como sus intereses y motivaciones.**

***Identificar necesidades de aprendizaje de sus alumnos.**

Organizar:

***Seleccionar aprendizajes significativos con base en los resultados del diagnóstico y sus articulaciones con los objetivos, metas y actividades previstos en los planes y programas de estudio.**

***Planificar situaciones y experiencias de aprendizaje que aseguren la participación de los alumnos en la construcción de sus propios conocimientos.**

***Seleccionar los métodos, procedimientos y materiales didácticos idóneos que apoyen los aprendizajes.**

***Establecer criterios, formular estrategias y diseñar instrumentos de evaluación que le permitan dar seguimiento a los procesos de aprendizaje de los alumnos.**

² S.E.P. Hacia un Nuevo Modelo Educativo, p. 133

Coordinar:

*Promover un clima adecuado para los aprendizajes de los alumnos mediante el establecimiento de relaciones horizontales de comunicación, de respeto hacia sí mismo y hacia los demás, de solidaridad y de participación.

*Estimular los esfuerzos y logros individuales y colectivos de los alumnos.

*Contribuir a superar dificultades y obstáculos presentados por los alumnos en el logro de sus aprendizajes.

*Ser un interlocutor permanente que favorezca en los alumnos el contacto directo con diversas fuentes de conocimiento.

*Colaborar en la integración familiar en apoyo a los procesos de aprendizaje de los alumnos.

*Favorecer que los alumnos integren sus saberes escolares y extra-escolares de manera crítica.

Evaluar:

*Conservar de manera sistemática los avances y dificultades de sus alumnos en el logro de sus aprendizajes.

*Analizar y comparar los resultados de los aprendizajes de sus alumnos con las metas establecidas.

*Determinar conjuntamente con los alumnos, sus familias y la comunidad el impacto de los aprendizajes de los alumnos en su vida escolar, familiar y social.

*Identificar los factores que influyeron positivamente o negativamente en los aprendizajes de los alumnos.

*Proponer alternativas de atención a problemas de aprendizaje de los alumnos.

*Articular los frutos de la evaluación con los diagnósticos que alimenta las etapas subsiguientes de los aprendizajes de los alumnos.

2. En los procesos de administración y organización escolar

Corresponsabilizarse en la administración y organización escolar:

*Conocer, interpretar y aplicar flexiblemente las directrices que rigen la vida escolar orientadas a mejorar las condiciones de aprendizaje.

*Participar en los Consejos Técnicos Escolares en las tareas de superación académica y administrativa de la comunidad escolar.

- *Identificar, analizar y proponer soluciones a los problemas académicos, administrativos y organizaciones del plantel.
- *Contribuir a desarrollar el proyecto escolar.
- *Convertir la razón de ser de la escuela en una tarea común de los actores vinculados a ella.
- *Explicitar la concepción pedagógica que inspira su labor educativa.
- *Sistematizar las grandes orientaciones de la institución escolar que permitan compatibilizar las acciones a corto plazo con una visión de largo plazo.
- *Participar en la conversión de la escuela en un espacio de perfeccionamiento docente.
- *Promover la inclusión de todos los actores en una organización común.
- *Compartir responsabilidades entre todos los actores en torno a tareas comunes.

3.- En el proceso de vinculación escuela-comunidad.

Crear espacios de concertación de acciones educativas entre escuela y comunidad.

- *Desarrollar con la comunidad estudios socio-económicos y culturales de sus alumnos, padres de familia y comunidad para identificar tanto problemas de desarrollo como necesidades de aprendizaje que de ellos deriven.
- *Contribuir a organizar situaciones de aprendizaje.
- *Promover la concertación de acciones con la comunidad para el desarrollo de actividades educativas.
- *Contribuir a evaluar los resultados de aprendizaje de las actividades educativas desarrolladas con y por la comunidad.
- *Promover proyectos de servicio a la comunidad que contribuyen ocasiones de aprendizaje para los alumnos.
- *Identificar con los educandos y la comunidad problemas de la localidad en cuya solución puedan colaborar los alumnos.
- *Capacitar a los alumnos en aquellas actividades que desarrollará para el mejoramiento de la comunidad.
- *Facilitar que las actividades desarrolladas por los alumnos sean ocasiones que les permitan construir sus propios aprendizajes y avanzar en el logro de los objetivos y metas de los planes y programas de estudio.

***Evaluar, en conjunto con los alumnos y la comunidad el impacto de estas actividades en el aprendizaje de los alumnos y en el mejoramiento de la comunidad”.**³

Todas las funciones que el Docente debe desempeñar han quedado plenamente establecidas, pero lo que nunca se ha podido establecer es la forma de vigilar el cumplimiento de esas funciones, puesto que resulta difícil que de un ciclo escolar a otro muchos de los docentes que han permanecido por años con determinadas costumbres en el proceso enseñanza - aprendizaje, cambien.

3. 2. Cualidades esenciales de los Docentes

Independientemente de las funciones que se pretenden que los docentes en la educación primaria realicen, para mejorar la calidad de la misma; convendría observar en este contexto cinco cualidades primordiales que Ruy Pérez Tamayo considera deben tener los Maestros.⁴

1.- Ser un investigador activo.

Esta cualidad es fundamental, ya que resulta imposible enseñarle a un alumno a hacer algo que su maestro no hace. En muchas ocasiones la relación alumno - maestro se establece por que el alumno quiere hacer lo mismo que el maestro, y si éste no investiga, el alumno no aprenderá a investigar.

Aquí en relación a los Docentes de primaria es más palpable el ejemplo, puesto que estamos hablando de un nivel donde los alumnos les da por imitar al máximo las actitudes que el maestro asume, en este caso la de investigador; pero es sumamente importante para la educación en sí que cualquiera de los docentes que se encuentran en servicio investiguen y estén más al tanto de lo que está sucediendo en la educación en torno a métodos de enseñanza - aprendizaje y conocimientos a impartir

2.- Estar genuinamente interesado en la enseñanza.

Para los Docentes los estudiantes deben ser el interés central de todas sus actividades, estas deben ser diseñadas y realizadas en función a los beneficios que

³ S E P. Hacia un Nuevo Modelo Educativo. pp. 148 - 151

⁴ Dehesa, Germán. Los Retos del Próximo Milenio. pp. 60 y 61

puedan tener los alumnos. La enseñanza debe ser objeto principal de su actividad.

En definitivo si no se está interesado en la enseñanza no hay nada que hacer como Docente en ningún nivel educativo. Desafortunadamente sabemos que en la práctica en muchas ocasiones se asiste a una escuela para cumplir con un horario y un calendario establecidos.

3.- Saber estimular al alumno para que desarrolle sus propias ideas.

No es raro que al iniciar su aprendizaje con un determinado maestro el alumno no tenga ideas propias, para pensar de manera independiente es algo que también se tiene que aprender. El docente debe de identificar el momento preciso para inducir al alumno a pensar por sí mismo, a imaginar su propias soluciones a los problemas que surgen en el trabajo todos los días. Es obvio que al principio las ideas pueden ser confusas, inadecuadas, o ambas cosas, pero esa sería la labor del Maestro, tener el tacto para hacerle ver sus errores sin ofenderlo o deprimirlo. También debe sugerir que ponga a prueba sus ideas aún cuando no sean buenas, para que éste aprenda por experiencia que no todas lo son. Por el contrario si existe una idea buena apoyarlo y animarlo para que la explore y reconocerle cuando los resultados son buenos. El buen docente debe saber como y cuando estar presente cuando el alumno lo necesite.

Que aplicable resulta esta cualidad en la educación primaria en el desarrollo de los contenidos que se manejan, principalmente en las matemáticas y en contexto general donde se pretende que los alumnos desarrollen sus propias ideas.

4.- Saber no estorbar.

Esto también es fundamental para los docentes, saber cuando no se debe estar presente. La atención demasiado solícita, la vigilancia excesiva de todos los pasos del alumno, la intervención continua en su trabajo pueden crear un efecto negativo: Inhiben el desarrollo independiente y tienden a crear una dependencia intelectual. A veces resulta difícil no intervenir, cuando se ve que los alumnos tiene fallas o han cometido errores; sin embargo el docente logra reprimirse porque sabe que alumno va a aprender más y a desenvolverse mejor cuando descubra por sí mismo que las cosas son de otra manera.

Si bien es cierto que el docente debe estar presente en todas las actividades desarrolladas en el proceso enseñanza-aprendizaje, también está presente al no intervenir cuando el alumno no lo requiera.

5.- Aceptar que una de las metas más nobles de la educación es que los alumnos superen a los maestros.

Esta es la cualidad más característica de un buen Maestro, porque lo establece como un eslabón en la cadena humana que lo trasciende y cuya función última no es individual ni a corto plazo sino social e histórica. El Maestro sabe que los alumnos buscan parecerse en cierta forma a él, pero el objetivo principal es que sus alumnos lo superen, por lo cual los debe de ayudar con desinterés y entusiasmo para que lo logre.

En la educación primaria donde hay una responsabilidad compartida - no un mismo maestro tiene el mismo grupo durante seis años -, se nota una disminución en la matrícula de los alumnos que concluyen la primaria en relación a los que inician.

3.3. Normalismo en México

Los maestros normalistas tienen en sí, dos fuentes de identidad fundamentales: La que proviene de su formación en las normales y la de su experiencia en el trabajo.

Si bien hay escuelas que tienen más de 100 años de existencia, también es sabido que en muchos de los casos la formación que se recibe en las normales no tiene relación directa con lo que hacen en el trabajo los egresados.⁵

Después de 1917, la tarea de llevar educación a todos los sectores se convirtió en una prioridad, la escuela se convirtió en lo más importante; pero es obvio que no había un número suficiente de normales que cubriera la demanda de maestros, por lo cual se reclutaban docentes que tuvieran cuando menos los conocimientos elementales y que pudieran organizar a los habitantes además de enseñarles a leer y escribir, estos compensaban sus faltas de conocimientos formales de Pedagogía con un enorme deseo de trabajar aún en las condiciones más difíciles. Ellos contribuyeron con su labor no solo al enseñar a leer y escribir

⁵ Sandoval, Eitelvina. Artículo de Memoria, Fundación SNTE. p. 113

a organizar a los campesinos en su lucha por la tierras, contra los caciques y contra el poder clerical; también ayudaron a los obreros a organizar sus sindicatos. No tenían un buen salario, una mala organización sindical, pese a ello contribuyeron a la unificación del país.

Al urbanizarse e industrializarse el país, la importancia del profesorado de primaria fue cambiando, lo que vino a repercutir notablemente tanto en la formación de los docentes como en la experiencia de trabajo de los mismos.

Carlos Monsiváis dice: Entre 1920 y 1940 la mística del Magisterio, el sentido misionero le sirve extraordinariamente - con largo costo para los maestros - a la integración de la Nación y del Estado. Pero en el gobierno de Manuel Avila Camacho, ya estorban la mística y sus practicantes. La unificación sindical y la burocratización extrema reiteran que pasó el tiempo de calificar a los maestros de nervio de la nación o constructores de la Patria. Si son importantes - dicen las autoridades con otras palabras - lo son en niveles discretos, como servidores públicos al tanto de su humilde condición presupuestal, laboral, ideológica. Si no los persiguen los cristeros con machetes desorejadores que se abstengan de prédicas. Termina el apóstol y aparece el burócrata de la Federación."

En la actualidad parece tener mucha vigencia este hecho puesto que todos los Docentes parecen coincidir en que "pasó la época del apostofado" pero que al mismo tiempo tratan de resaltar el valor social de su labor.

Una somera revisión de los perfiles de egreso de algunos planes de la Normal permiten observar diversos componentes.

Plan 1964: "Proponemos formar un maestro que observe con interés el ambiente escolar, que trate con simpatía al niño y que experimente su satisfacción al extender su ayuda a los demás".

Plan 1972: "Se espera que los egresados conciban a la educación como la fuerza capaz de desarrollar el potencial creador del mexicano tomen conciencia de su responsabilidad social".

Plan 1975: "Practiquen y fomenten el amor a la patria, la creencia en la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia".

* Monsiváis, Carlos. El Magisterio y la Modernidad. Revistas Hojas 1 p. 3

Como podemos observar, se nota que al maestro se le quiso establecer siempre en su formación como "modelo social".

Ahora bien esto es la primera parte de la formación de los docentes pero hay procesos que no se han estudiado plenamente como es la formación del maestro en la práctica, es muy común escuchar entre maestros "La práctica hace al maestro"; Una vez concluyendo sus estudios, la Normal se olvida por completo de los egresados, que enfrentan los problemas con sus propios recursos y con los recursos que les son proporcionados por los compañeros de trabajo, donde se enfrentan a situaciones reales de trabajo sin la formación adecuada.

Para muchos de los maestros el Normalismo tiene un contenido social ya que identifican su función como un servicio a los sectores populares de la población.

Para el SNTE el Normalismo es conceptualizado como una línea de acción que abarca tanto a la escuela normal como el terreno de la práctica docente; es decir este término cruza por todo el proceso de formación docente: Inicial, actualización, nivelación y la práctica profesional cotidiana.

Por su parte la SEP, no se hace referencia directa al normalismo, pero sí una diferencia entre la educación normal y la formación de maestros, dando por entendido que la primera es solo parte de la segunda.

En la actualidad el trabajo de los Docentes en la educación primaria es objeto de una desvalorización social, que ha venido a repercutir en la autoestima del propio docente. Los indicadores más frecuentes son:

- El abandono de la profesión por parte de muchos maestros; y
- Una baja demanda para la carrera de maestro.

En nuestro país ha habido una desatención institucional al sector magisterial: Bajos sueldos, condiciones precarias para el trabajo y la concepción expresada de que el maestro es el mero aplicador de los planes y programas diseñados por otros, estas situaciones han venido a traer el desencanto y el desánimo por su labor que se viene acentuando por los años; no basta que reconozca las gratificaciones que proporciona su trabajo en lo que respecta a los alumnos, sino que es mayor el desgaste producido por las condiciones de trabajo y la falta de reconocimiento a su labor. Todo esto trae consigo una

autodesvalorización de su trabajo que se manifiesta en el abandono del mismo en caso de tener una oportunidad, no solo los que se encuentran en la práctica sino los que aún estudian.

Las repercusiones se han dejado sentir de varias maneras, pero son más palpables en la baja demanda que han experimentando las escuelas normales en los últimos años y en la deserción de los profesores en servicio, de la cual, aún sin tener datos precisos, podemos deducir que es alta. Actualmente se presenta un déficit de maestros normalistas; las autoridades tratan de paliarlo contratando bachilleres para ejercer el trabajo docente de niveles básicos, lo cual trae consigo menos calidad.⁷

El buen éxito en la formación del maestro normalista para satisfacer las necesidades de la educación primaria, pero no solo en este nivel, sino también en el preescolar, secundaria, especial, todo el nivel básico, es producto de las cualidades personales que ya se poseen al ingresar a la normal. La normal debe encauzar profesionalmente las cualidades con que ingresará a ella, por lo cual se hace necesario que se ponga más atención a la selección de alumnos y en la educación que se le proporcione.

3.4. Planes de Estudio para la Formación

Retomando el punto anterior realizo una descripción general de lo que han sido los planes de estudio para la formación de maestros.

3.4.1. Antecedentes

Desde 1960 se ha buscado instrumentar un plan de estudios que permita una formación adecuada para los profesores de educación básica, en la elaboración de dichos planes, cada uno de ellos se ha presentado como la solución a los problemas para mejorar la formación de los maestros de educación básica.

En 1964 se generalizó la reforma que se había desarrollado con carácter experimental en los centros Regionales de Educación Normal en esos momentos

⁷ Noriega, Margarita. Crisis y Modernización Educativa en México. p. 18

la carrera tenía tres años de duración después de la secundaria. En el año de 1969 se modifica nuevamente el Plan de estudios y se agrega un año más a la carrera. En 1972, antes de que egresara la primera generación del Plan 69, se modificó el plan de estudios apareciendo el Plan 72, que introdujo la formación dual, es decir, al mismo tiempo que se estudiara la carrera de profesor de educación primaria o preescolar se obtenía el certificado de bachiller en Ciencias Sociales, esto vino a resultar bastante muy atractivo para personas que querían realizar otro tipo de estudios después de terminada la normal.⁸

Tres años más tarde, antes de que ingresara la primera generación, se realizaron modificaciones y surgió el Plan 75, que solo estuvo en vigor un año, debido al rechazo generalizado que provocó el abordaje simultáneo de la disciplina y didáctica, en 1976, apareció el Plan 75 Reestructurado.

Queda la impresión al ver tantos cambios y tan próximos en tiempo que no había la seriedad y la improvisación en el diseño de la currícula para las escuelas normales, quizás debido a que no había una participación real de los profesores en los procesos de evaluación, sistematización, impacto real de cada plan de estudios y una concepción clara sobre los procesos que vive el profesor en su formación.

Quizás el más grande error de todos estos planes era la sobrecarga de materias, por no tener claro lo que debiera saber el profesor para su formación. El exceso de materias no garantiza su formación.

El Plan 75 Reestructurado, por ejemplo que consideraba la formación dual, es decir bachiller y profesor, tenía 74 materias curriculares que cubría un total de 126 horas, contemplaba 24 materias curriculares y extracurriculares, para un total de 96 asignaturas en el plan de estudios, con un promedio de 12 materias a cubrir por semestre; los tres primeros grados estaban dedicados principalmente a cubrir los requisitos del bachillerato con algunas materias referidas a la profesión; en realidad solo el cuarto año se destinaba a la formación profesional.

Aquí valdría la pena hacerse un cuestionamiento si ninguno de los planes fue adecuado. ¿Qué tipo de maestros se han formado en las escuelas normales y qué actualmente se encuentran laborando?. Son los que se han hecho en la práctica ante el grupo.

⁸ Reyes E., Ramiro y Zuñiga. Diagnóstico del Subsistema de Formación Inicial. p. 79

Carlos Monsiváis señala al hacer referencia a uno de los primeros planes de estudio de la escuela normal, aunque este comentario bien podría aplicarse a cualesquiera de ellos, que: "Es un reparto caótico de nociones elementales de álgebra y aritmética, de química y de música, de historia y geografía, de gimnástica y pedagogía, etc. Priva la ilusión del saber por contaminación que se enteren de la existencia del tema y disciplinas y lo demás, para algunos afortunados vendrá por añadidura. La realidad contradice la mínima y máxima utopía de los planes de estudios".⁹

Los cambios parecen obedecer a una indicación inicial, pero sin asumirlos en el fondo, sin plantearse en realidad lo que la sociedad en su conjunto necesitaba.

3.4.2. El Plan 1984

Tal pareciera que lo mismo que había pasado con los anteriores planes y sus reformas vino a suceder con el nuevo Plan de Estudios.

3.4.2.1. La Política que señala los cambios

Al inicio de la administración de Miguel de la Madrid se observó que la formación de los maestros egresados de las escuelas normales del país, no respondían adecuadamente a los contenidos de los planes y programas de estudio en los niveles que impartían clases.

Por ello una de las líneas generales de acción a seguir en su Plan de Desarrollo 1983-1988, basado en el Artículo 3o. Constitucional: Promover el desarrollo integral del individuo y de la sociedad mexicana. Específicamente en relación a los docentes decía:

- *Fortalecimiento de la calidad académica.
- *Formación, suspensión y actualización del magisterio.

⁹ Monsiváis, Carlos. La Escuela Nacional de Maestros. (Prólogo.) C. Jiménez p 18

*Reorganización de la educación normal, fortalecer la calidad académica a partir de la actuación del maestro, apoyándose en la permanente superación tanto de la formación magisterial como de la actividad docente en general. Para ello es necesaria una reorganización de la educación normal, donde se incluyan los elementos que permitan atender las necesidades del nivel educativo en el que el profesor desempeña su labor.¹⁰

Así el 22 de marzo de 1984, el presidente de la República, Miguel de la Madrid, y el secretario de Educación Pública, Jesús Reyes Heróles suscribieron un acuerdo en el cual se establecía el bachillerato como antecedente de la educación normal y el grado de licenciatura para los egresados de la misma. El acuerdo entró en vigor en septiembre de 1984.

Con esta medida se rompían hasta ese entonces todas las actividades que se habían desarrollado en la formación de maestros y se daban las bases para transformaciones profundas dentro de las escuelas normales.

3.4.2.2. Objetivos de las Licenciaturas en Educación Preescolar y Primaria

- 1.- Formar profesionales para ejercer la docencia en educación preescolar y primaria, propiciando la participación creativa, reflexiva, directa y dinámica de los alumnos.
- 2.- Preparar a los estudiantes en la investigación y la experimentación educativa, para realizarlas en el campo que ejercieran la docencia con una actitud dispuestas a las innovaciones pedagógicas.
- 3.- Propiciar la conservación y fortalecimiento de la salud física y mental de los estudiantes, como elemento básico de su ejercicio profesional.
- 4.- Favorecer el proceso de integración y desarrollo del nuevo educador para que ejerza su profesión con honradez y responsabilidad.
- 5.- Propiciar la formación de una profunda convicción nacionalista, mediante el rescate, preservación y enriquecimiento de los valores que fortalezcan la identidad nacional.
- 6.- Fortalecer la vocación de los estudiantes, mediante su participación en un ambiente académico que favorezca el desarrollo de una conciencia social, sustentada en la práctica de la democracia y de la solidaridad humana.
- 7.- Posibilitar al estudiante el desarrollo de actitudes reflexivas, críticas y creadoras, tanto como generador de cultura, cuanto como usuario de ella.

¹⁰ Poder Ejecutivo Federal. Plan Nacional de Desarrollo 1983 - 1988.

8.- Ofrecer una sólida formación profesional, con una profunda orientación humanística sustentada en la cultura, la ciencia y la tecnología que trasciende la práctica educativa.

9.- Propiciar una formación ideológica basada en los principios emanados de nuestra Constitución Política, que ubique al futuro docente en el compromiso que como agente de cambio tiene en nuestra sociedad.

10.- Promover en los estudiantes el interés por una constante superación personal y profesional en el marco de la educación permanente.

Por ello el nuevo educador deberá poseer los siguientes rasgos fundamentales.¹¹

* Incrementar permanentemente el acervo cultural que favorezca el desarrollo de su personalidad, amplie su comprensión acerca del hombre, la naturaleza y de la sociedad y contribuya al logro de las finalidades expresadas en el artículo 3o. constitucional, de tal forma que le permitan:

- Desarrollar su actividad educativa, con una clara conciencia de su función social, sustentada en los principios de nuestra Constitución Política, para la consolidación de los valores nacionales y universales.

- Analizar objetivamente y críticamente la realidad educativa del país, las bases jurídicas del Sistema Educativo Nacional y sus estructuras organizativa y operativa, en especial las relativas a la educación preescolar y primaria.

- Ejercer la tarea educativa con profesionalismo, honradez y responsabilidad en la práctica de la democracia y la solidaridad humana.

* Ser consciente de la importancia de preservar su salud física y mental, condición indispensable de su desarrollo personal y profesional.

* Hacer de la práctica educativa y de su tarea docente un ejercicio sistemático, basado en la investigación educativa y en las aportaciones de la ciencia y la tecnología que la faciliten:

-Conocer las características evolutivas, interés, necesidades y entorno de los educandos, como elementos esenciales de su acción profesional.

-Dominar los contenidos básicos de la cultura, cuyos aprendizajes ha de promover en los educandos

¹¹ S.E.P. Plan de Licenciatura en Educación Preescolar y Primaria p. 13

- Interactuar positivamente con sus alumnos y demás miembros de la comunidad educativa.
- Promover aprendizajes de manera sistemática creativa e innovadora.
- Analizar, experimentar y evaluar alternativas de solución para resolver problemas.
- Programar y participar en actividades curriculares y cocurriculares.
- Participar responsablemente en la toma de decisiones, en beneficio de la comunidad educativa de acuerdo con las disposiciones reglamentarias vigentes.
- Analizar e interpretar críticamente la información.
- Utilizar los diferentes lenguajes para expresarse con claridad, precisión y creatividad.
- Valorar y aplicar las aportaciones relevantes de la educación mexicana a la pedagogía.
- Evaluar permanentemente el proceso de aprendizaje, la integración grupal y los logros alcanzados de manera individual por el alumno.

Para lograr todo esto, se instrumentó el siguiente Plan de Estudios.

3.4.2.3. La Estructura del Plan de Estudios

Este tiene dos grandes áreas de formación; una general de tronco común a las licenciaturas en educación preescolar y primaria y otra específica al nivel educativo en el cual se ejercerá la docencia.

El área de tronco común, está integrada por 3 líneas de formación: social, pedagógica y psicológica y cursos instrumentales que cubren 36 espacios cocurriculares.

El área específica al nivel educativo, cubre 27 espacios curriculares, establece la congruencia y vinculación académica y funcional entre la escuela normal y el nivel educativo correspondiente, en este caso, la educación primaria en lo referente a sus estructuras organizativa, administrativa y operacional; programas escolares, su dominio y tratamiento pedagógico, actividades curriculares y cocurriculares, funciones diversas y documentación, etc. que el egresado ha de manejar en su ejercicio profesional. En esta área específica, se

encuentran dos espacios curriculares destinados a la vinculación de la escuela normal, con las características, necesidades y recursos de la región, entidad o entorno de su ubicación; por lo tanto, los cursos que cubran estos dos espacios y sus respectivos programas, pueden variar y ser diferentes de una escuela a otra.

3.4.2.4. Observaciones acerca del Plan de Estudios

Al establecerse la Licenciatura en Educación Preescolar y Primaria, se prevé un futuro incierto para la Universidad Pedagógica Nacional, puesto que los egresados tendrán ya el nivel de Licenciatura. Otra cuestión es que coloca a todas las normales en el mismo nivel académico de las cuales se desconocen cuales vayan a ser sus efectos y no existen documentos que los prevean.

Ahora bien, dentro del Plan de estudios actual prevalecen las Ciencias de la Educación sobre la tradicional visión pedagógica, lo que viene a romper con los anteriores planes en las normales.

La sobrecarga existente en las materias, pues según esto nada puede quedar fuera, corresponde a estudios subprofesionales con una visión difusa de sus egresados, a pesar de lo que establece el mismo plan, quienes deben de saber de todos ante la indefinición de su actividad principal.

Este plan 84, no contribuye a la profesionalización, ni a la elaboración de un nuevo perfil que requiere el país.¹²

Martin del Campo Sandoval nos dice Aparecen en una sucesión abigarrada, términos y conceptos de socio - lingüística, de las distintas teorías curriculares de la práctica docente, de varias corrientes de la psicología, etc.¹³

"EL nuevo Plan de Estudios de Licenciatura en Educación Primaria y Preescolar lejos de ser una propuesta innovadora, reproduce un modelo enciclopédico, con múltiples reiteraciones temáticas, eclecticismo amorfo en las propuestas metodológicas y una pobre concepción de la vinculación de la teoría y la práctica que poco ayuda a la formación para la "docencia".¹⁴

¹² Reyes E., Ramiro y Zuñiga. ob. cit. p. 84.

¹³ Martin del Campo, Jesús y Sandoval. La Formación de Docentes en Primaria. p. 17.

¹⁴ Hidalgo Guzman, Juan Luis. Formación y Actualización de Docentes. p. 20.

Algunas de las materias del plan propician el acercamiento de los estudiantes hacia la vida real en las escuelas; esto viene a ser muy importante, ya que para cualquier profesión es indispensable familiarizarse con el campo de trabajo en el cual van a ejercer; las condiciones reales en las que los maestros desarrollan sus tareas es a lo que necesitan acercarse los futuros educadores; sin embargo si solamente se va a "Observar y criticar, el trabajo de un maestro en el aula", se caería en la misma situación que ya estaba establecida en anteriores planes de estudio.

La cantidad y sobre todo la orientación de las materias del eje curricular pedagógico (Observación de la Práctica Docente I y II, Laboratorio de Docencia Introductorio, además de los dos bloques de Investigación y las materias de Desarrollo comunitario, entre otras) muestran claramente la aspiración de formar para investigadores. Dichas materias se orientan en el funcionamiento de metodología de observación de tal forma que el estudio no se acerca al aprendizaje de maestro sino como investigador. Mediante estas materias no provee una formación para la docencia, lo grave es suponer que sí lo hace. Que los estudiantes se acercaran a los procesos reales que desarrollan en las aulas, supondría un tratamiento muy diferente al que se dan en las normales sobre la observación en las prácticas educativas.

Si bien es cierto que los aportes de la investigación sobre los procesos constitutivos del trabajo en el aula tendrían que ser básicos para la formación de futuros docentes. Pero la Licenciatura en Educación Básica no tiene por objeto formar a los profesionales que estudien esos procesos. Con la orientación actual del Plan no se está preparando ni profesionales para la investigación ni para la docencia. Es necesario en esta formación inicial formar maestros que cuenten con la mejor preparación como Docentes; no es posible que se tengan prioridad formar al futuro educador en la observación participante, en la investigación acción sobre el futuro trabajo pedagógico.¹⁵

El entorno a las características o cualidades que todo docente debe tener habría que subrayar lo siguiente: es importante para cualquier maestro estar al día en nuevas técnicas para su mejor desempeño en el aula, pero sin dejar de lado su función docente primordial que le está encomendada. Si es importante ser investigador como lo mencionamos pero en este caso en la formación inicial de los futuros docentes debe prevalecer lo pedagógico.

¹⁵ Mercado, Ruth Artículo de Memoria p. 162

Otra limitante del Plan 84 es que en su fundamentación no incorpora el concepto de formación inicial y sigue considerando a las normales como el espacio para la formación total de los profesores y se seguirá concibiendo a la formación recibida como terminal, dejando de lado la idea de la preparación que el profesor puede seguir recibiendo a lo largo de su desempeño profesional, es decir su formación continua. Esto también justifica la sobrecarga de materias, intentándose aprovechar la presencia de los alumnos en la normal para enseñarles todo lo que debe aprender, pues más adelante no habrá otras oportunidades.¹⁶

Si agregamos que en la práctica casi no existen los cursos de actualización ni hay formas de obligar a los cursos que se imparten, traen consigo que una vez egresado de una escuela normal y laborando como Profesor o Licenciado en Educación Primaria, exista prácticamente un nulo desinterés para asistir a dichos cursos, si se ha considerado que todo lo que se debía aprender ya se aprendió.

3.5. Programa para la Modernización Educativa. 1989-1994

Dicho programa considera: Los Planes de Estudios han sufrido demasiadas modificaciones en periodos relativamente cortos y aún cuando su eficacia no ha sido evaluada acusan en su mayoría características que hacen caso omiso de las particularidades de las diferentes regiones del país. Contienen cantidades excesivas de información, observándose vacíos importantes en distintas áreas del conocimiento, como ecología, salud y sexualidad e ignoran con frecuencia los avances tecnológicos. Destaca la tendencia de subordinar la formación a la acumulación de conocimientos, dejándose de lado la reflexión, la construcción teórica, la creatividad, la innovación y la vinculación entre la teoría y la práctica.

Uno de los aspectos que considera este programa es que la Universidad Pedagógica Nacional se debería convertir en la institución por excelencia del normalismo nacional, para la formación y actualización de docentes lo cual a la fecha no se ha constituido.

Entre las acciones principales para la formación de docentes se encontraban las siguientes: Se realizarán los ajustes necesarios, para que con un tronco común de formación el alumno de normal pueda optar por cualquiera de

¹⁶ Reyes E., Ranuro y Zúñiga. ob. cit. p. 86

los campos de la docencia: Inicial, preescolar, primaria, secundaria, especial y física.

Esta situación parecida planteó el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica firmado en 1992.

Otra acción planteada fue que se otorgarían facilidades a los docentes en servicio para que obtuvieran el grado de Licenciatura, esto hasta la fecha no se ha vuelto a mencionar y en cuando a la preparación nos estaríamos enfrentando a un nuevo plan de estudios que viniera a cumplir un nuevo perfil del egresado en educación básica (Licenciado en Educación Básica).

Lo importante de la preparación y actualización de los profesores es que necesariamente es a ellos a quien deben estar orientadas muchas de las acciones en materia educativa, puesto que son los encargados de llevar a cabo el desarrollo de los nuevos planes y programas de estudio en educación primaria y si no se les reconoce ni se les atiende en la preparación y actualización que requieren no es posible que se mejore la calidad de la educación en México. Hemos visto que los cambios múltiples que ha experimentado su preparación en nada los ha beneficiado; he aquí la importancia que reviste en este momento el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica y las acciones específicas que de él se originaron para que en cierta medida el magisterio en general ocupe el lugar que le corresponde en la educación y pueda desarrollar mejor las funciones que le están designadas.

3.6. Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica

Con el establecimiento de la carrera magisterial a nivel Licenciatura se pretendía profesionalizar al maestro de primaria, pero en vista de los resultados obtenidos en su aplicación, podemos decir que uno de los errores básicos en la elaboración de la curricula, fue la de dar preferencia a la formación teórica más que a la práctica para el oficio, lo que se debe cambiar son los enfoques curriculares.

Pasaron varios años de rutina, más por lo que se ha notado a través del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, podemos

hablar de nuevos momentos en la preparación de docentes puesto que planteó propósitos interesantes como el siguiente: Establecimiento en cada Entidad Federativa, de un sistema estatal para la formación de maestros que articule esfuerzos y experiencias en los ámbitos de formación inicial, actualización, capacitación, superación e investigación, para lograrlo se cuenta con recursos humanos, materiales, centros, etc. lo cual nos señala un buen camino.

Otra cuestión que se ha manejado es la de dotar de materiales adecuados para la acción educativa, como mejores libros, instrumentación de bibliotecas, laboratorios e instalaciones para observación y práctica.

Una cuestión importante sin duda es la puesta en marcha de programas y planes de estudio flexibles que tiendan a la capacitación en el dominio de contenidos básicos y sobre todo a una inmensa observación y práctica en el salón de clases. La participación que van a tener o están teniendo el magisterio nacional para que en un plazo razonable, con base en la flexibilidad anunciada en el acuerdo, participen en un proceso de consulta y se expidan a través de él los lineamientos necesarios para reformar la educación normal.

Se anunció un Programa Emergente de Actualización del Maestro, el cual fue llevado a cabo y la actualización constante se está dando de una u otra forma.

Se le sigue considerando al Docente como el principal promotor de los cambios que el país necesita en la educación primaria, en todos los planes de estudio se pone énfasis en su función social. Al establecerse en 1984, la Licenciatura en Educación Primaria se pretendió formar un nuevo educador, más culto, más apto para la docencia y para la investigación, aún cuando la curricula no establecía claramente como se iba a lograr esto, lo cual al final de cuentas podemos ver que no se ha logrado.

Aún cuando se logre la preparación que se pretende dar, el nuevo educador tiene un futuro no muy promisorio, dadas muchas condiciones en las que va a realizar su trabajo, como las siguientes: Igualdad de condiciones con los que actualmente trabajan en la educación (a nadie se le conoce como Licenciado en Educación, sino como maestro), además del mismo salario, mismos derechos y mismas obligaciones.

También es claro que mientras no se considere de manera integral la formación de maestros y su futuro espacio de trabajo, y no exista una revaloración de su función en lo profesional y en lo económico los problemas subsistirán.

Además es importante la función que desempeñen en el futuro las escuelas normales, las cuales deben resultar estimulantes y atractivas, para que resurja más interés para dedicarse a la docencia en la educación primaria, eso también permitirá que los planes y programas de estudio, así como los procedimientos de enseñanza se desarrollen con más facilidad. Así los normalistas encontrarán su vocación y tendrán contacto frecuente con los alumnos y se podrá dar una identificación con el nivel en que se van a desarrollar. En una escuela Normal eficiente se deben de poner a prueba los conocimientos pedagógicos, las aptitudes, los hábitos y las actitudes personales.

Aquí es oportuno señalar lo siguiente, la situación tan contradictoria que prevalece en el magisterio en la educación primaria y en general en la básica; se le encomienda a los alumnos pero no se le reconoce plenamente su trabajo; se le exige responsabilidad y diligencia y sin embargo no se le da un salario adecuado; se les brinda piezas grandilocuentes el 15 de mayo, pero no se admite plenamente que son profesionales. Por otra parte el maestro se considera el mentor eficiente de la niñez, aunque padezca de una ideología corporativista cerrada, que en principio rechaza ideas, teorías y prácticas de otros profesionales, exige reconocimiento a su deber, más no muestra una ética del trabajo que se reproduzca en las aulas; demanda un salario profesional al gobierno y a la sociedad, pero hace poco por convencer a esta de su profesionalismo. Por lo cual lo que resulta indispensable que en las condiciones prevalecientes se tendrá que recompensar mejor al maestro, pero se le debe de exigir más; su formación tiene que ser de mayor calidad, pero también de naturaleza distinta, que sea un desafío intelectual y motivarlo para un trabajo más creativo que el que efectúa en la actualidad; su reconocimiento social al quehacer del maestro se dará siempre y cuando a cambio de su disposición gremialista, asuman actitudes de apertura y comprensión hacia muchos otros profesionales que se ocupan de la educación.¹⁷

¹⁷ Urquidí, L. Victor ob cit p 186

CAPITULO IV

LA ACTUALIZACION Y LA CARRERA MAGISTERIAL

El Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica estableció puntos importantes en torno a la actualización y a la preparación que se les proporcionaría a los Docentes en la Educación Primaria, aún cuando sean insuficientes, o no resuelvan el problema de la calidad en la educación.

También se ha establecido claramente el papel fundamental que tiene el docente en este nivel, puesto que considero su importancia es trascendental en la educación que se pretende impartir.

En el acuerdo firmado hay dos aspectos fundamentales que se consideraron, uno de ellos es la actualización permanente de los maestros y el otro es lo que se ha denominado "Carrera Magisterial" a los maestros en servicio. Lo más importante de esta última, es el mejoramiento de los niveles salariales a través de ella, se dice que se puede aspirar a mejor sueldo sin necesidad de tener otro nivel profesional, es decir, no necesariamente ser director de escuela para tener mejor salario; se maneja también que es el mayor logro obtenido por los maestros que se desempeñan en el nivel básico.

En el nivel básico prestan sus servicios una cantidad de maestros agremiados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, cuya preparación es de la más diversa índole; tenemos maestros que no han cursado sus estudios en la Escuela Normal y por lo tanto no cuentan con la debida preparación; y entre los titulados existen maestros que trabajan con diversos planes de estudios que van desde los Planes de 2 y 3 años, el Plan de 4 años, la Licenciatura en Nivel Primaria, profesores con estudios en la Universidad Pedagógica Nacional y Normal Superior de México, hasta maestros que han hecho sus estudios en la UNAM a nivel superior o Bachillerato.

¿Qué hacer ante una situación tan desigual y prevaleciente en la actualidad?, por un lado, tendríamos que mencionar la calidad que se pretende imprimir en el nivel básico y por el otro lado los salarios a los Docentes, aquí es donde surge la Carrera Magisterial, a través de la cual se pretende nivelar al

Magisterio Nacional, invitando a todos a participar, para clasificarlos en diversos niveles, contradictorio vendría a resultar esto; igualar al magisterio mediante una clasificación y al mismo tiempo, resolver problemas de salario a pesar de que a partir de 1988 se ha incrementado gradualmente; no es posible que se siga otorgando este aumento general, con base en la Carrera Magisterial se va a determinar una estructura salarial de acuerdo al nivel que se tenga, lo cual viene a separar más a los docentes en la lucha por mejorar en este aspecto.

4.1. La Actualización

La formación y la actualización del magisterio no es un problema de desarrollo de normas y tipos ideales, más bien es un problema de desarrollo de congruencia con la realidad y de un proceso de desarrollo y maduración de largo plazo que requiere trabajar sobre múltiples factores internos y externos; de una preparación profesional para la contingencia, no para regularidades que nunca se hacen presentes; de preparación teórica, metodológica y técnica que permita enfrentar cualquier situación en el ámbito profesional.¹

Por su parte Latapi dice que el esfuerzo de la Secretaría de Educación Pública por modernizar la educación señala que la enorme empresa macro no llega a lo micro, a pesar de esto el camino es innovador en las escuelas, el cambio efectivo parece depender de otros factores como la psicología del maestro con sus angustias y frustraciones su pobreza y la ausencia de una cultura del aprendizaje; propone cambiar el triste paisaje de la escuela haciendo surgir desde el interior de cada plantel un debate pedagógico que provoque la evaluación de la institución y la superación de los maestros que lleva a una docencia más efectiva. Sugiere la autonomía de cada plantel escolar. Apunta los esfuerzos aislados como el intento de reforzar el liderazgo del director, actualizar los consejos técnicos, afinar las evaluaciones, aumentar los apoyos didácticos y hacer posible la participación de la comunidad de la escuela. El problema señala Latapi que los planteles escolares no se apoyan en tales elementos y no elaboran un proyecto propio del que sean responsables y que expresen una real autonomía plenamente aceptada por las autoridades; él insiste que lo que falta en las escuelas en México es la autonomía, en las reformas que se han dado, para ello nos pone el ejemplo de lo que ha sucedido en Brasil.²

¹ Ibarra, Cuauhtémoc. El Macro-mundo de la Actualización. Revista Mexicana de Pedagogía, No. 13 p. 5

² Latapi, Pablo. Revista Proceso, No. 886, p. 29

Por su parte Fernando Palacios Calderón señala que para obtener el grado de calidad que se pretende implementar en la educación, para la actualización del magisterio, es necesario contemplar la revaloración del sistema en su conjunto:

- Calidad de la formación del magisterio.
- Congruencia entre la naturaleza, esencia y características de los sistemas formativos y las acciones de actualización.
- Tomar en cuenta las disparidades de la preparación de los maestros en vista de las diversas fechas de la egresión de las normales.
- Las disímiles oportunidades de actualización constante.
- Calidad pedagógica y científica de los libros de texto
- Congruencia entre planes, programas y libros de texto
- Calidad pedagógica de los programas en tanto guías efectivas para la acción docente.
- Propiciamiento de la vida democrática en todos los estratos de autoridad.³

La autonomía que debería existir en las escuelas es un tema interesante, puesto que cada plantel educativo tiene sus propios problemas con la comunidad y alumnado, independientemente que los contenidos a desarrollar a nivel nacional sean los mismos, los problemas que se presenten siempre serán particulares en cada centro de trabajo; por otro lado, la actualización debe comprender algo esencial que se observa en la educación primaria: La preparación tan desigual que tienen los docentes, lo cual hace necesaria una nivelación o una capacitación efectiva, aun cuando se ha descentralizado la función de actualización es necesario que exista una normatividad central para lograr su eficacia.

4.1.1. El Programa Emergente de Actualización de Maestros

Conforme a lo establecido en el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, se llevó a cabo el Programa Emergente de Actualización de Maestros (PEAM). Esto en plena concordancia con el Programa de Reformulación de Contenidos y Materiales Educativos, esto tuvo lugar en agosto de 1992.

³ Palacios Calderón, Fernando. Enfoque Actual para la Creación de Escuelas de Calidad. Revista Mexicana de Pedagogía No. 13 p. 13

El PEAM se llevó a cabo de diversas formas, en los centros de trabajo, a través de libros, guías didácticas y diversos materiales de apoyo que resultaron de verdadera utilidad para todos los docentes que asistieron a los cursos impartidos, como vuelvo a repetir en concordancia con el Programa Emergente de Reformulación de Contenidos, pero no solo eso, se contó apoyo por televisión logrando unificar más a directivos y maestros; pero lo más importante es lo sucedido en los cursos implementados en las escuelas a los cuales tuvieron acceso todos los docentes.

Como se instituyó desde un principio, comprendió una fase de la actualización, pero debemos de reconocer que ha sido de las más provechosas para mejorar la calidad de la educación a través de los docentes, ya que permitió que todos tuvieran una idea más clara de la orientación de la educación primaria. Terminada esta fase se continuará la actualización por medio de cursos y seminarios.

En la actualización toman parte todos los maestros incluyendo a directores, inspectores, jefes de sectores y ellos mismos son parte de la organización de la actualización. Estos cursos y seminarios siempre son complementados con los que se transmiten por televisión. Aunque aquí habría que señalar que lo importante es lo que sucede dentro de las aulas, es decir los cursos que se dan en las escuelas para los maestros, ya que los de televisión no son muy vistos.

4.1.2. El Programa de Actualización del Magisterio

La actualización es indispensable en todas las profesiones para elevar la calidad de las mismas, que es equivalente a resolver con eficiencia los problemas que se presentan en la sociedad; la actualización de los maestros de educación primaria, constituye un asunto relevante por ser el nivel más importante de la educación básica. No hay un ciudadano que no haya tenido un maestro, podemos escaparnos de los abogados y aún de los médicos, pero no de los maestros, por eso la ciudadanía necesita de un maestro de primaria eficiente que contribuya a formar individuos realizados, felices, útiles, cuya condición es indispensable para una convivencia sana y fundamental para el desarrollo social.

En la educación primaria con base en el PEAM, se estructuró el Programa de Actualización del Magisterio (PAM) en 1993, que tuvo como principales objetivos:

- * Dar a conocer a los maestros los contenidos, métodos, estrategias y recursos educativos básicos de la enseñanza en el nivel correspondiente, en particular los derivados de la reforma curricular;

- * El fortalecimiento de las funciones de los directores y los supervisores, a través de programas de actualización de diversa naturaleza; y;

- * Propiciar que los maestros reflexionen y construyan propuestas acerca del conocimiento de las situaciones y problemas comunes del proceso enseñanza - aprendizaje y el desarrollo del niño, así como las relaciones con los padres de familia y la comunidad.⁴

Entre los principales autores que han publicado manuales para el PAM, encontramos a Silvia Schemelkes y Roberto Follari para la SEP que se han distribuido entre los maestros con el objeto que pongan en práctica una orientación educativa que cambie la mentalidad de los educadores, paso previo para poder ser partícipes de la modernización.

Silvia Schemelkes, nos dice que la complacencia es el peor enemigo de la calidad. Propone la concientización de los maestros de que el trabajo grupal y la constancia son las herramientas para lograr la calidad, sin la concientización el objetivo de una organización, nadie puede emprender en forma aislada esta acción tan importante. Por tal razón dice que es necesario un trabajo colectivo donde el objetivo principal es el mejoramiento de la organización. Enfatiza en el liderazgo del director basado en la experiencia y en la convicción personal más que en la escolaridad, la edad y el rango. El perfil de un director moderno, es el de un líder capaz de motivar, facilitar y estimular, propiciar el proceso de aprendizaje, ser un conocedor de la actualidad del contexto educativo. Alumnos, padres de familia, técnicas de enseñanza, maestros, capaces de investigar los avances y problemas de la escuela, entrevistando y evaluando alumnos, hablando con los padres de familia. Su liderazgo debe proponerse formar valores en los maestros: Satisfacción en el trabajo, poner en primer términos los intereses educativos de la comunidad escolar, acostumarlos a expresarse, a formular críticas sin miedo a equivocarse y la actitud de apertura y humildad para aprender. Maneja que el director está obligado a discutir con los maestros los

⁴ S.E.P. Informe de Labores 1993 : 1994 p 25

propósitos del aprendizaje que cada maestro debe proponerse en su grupo, los procedimientos idóneos que garanticen buenos resultados.³

El PAM, combate la función fiscalizadora de la inspección escolar centrada en la vigilancia de los procesos docentes y administrativos y pide que el inspector se convierta en un factor de apoyo al maestro de grupo, de orientación curricular, de mejoramiento y perfeccionamiento del mismo. Aunque aquí Follari, no descarta la acción fiscalizadora, porque dice que quien va a defender a la comunidad de un docente inepto e irresponsable, y quien la va a proteger de un director que no cumple su función, pero para evitar el abuso de la acción fiscalizadora el documento señala se debe reglamentar con cuidado las instancias de apelación de los afectados para que estos puedan cuestionar alguna medida de que juzguen inadecuada por parte del supervisor.

Es oportuno señalar que el PAM, a través de los señalamientos de actualización que sugiere, resultan de gran utilidad para lograr una mejor calidad en la educación primaria, puesto que las acciones que establece tienen como fin el establecer nuevas relaciones y responsabilidades entre maestros, directivos y supervisores y fortalece la calidad de la enseñanza en las aulas, si bien la forma como se ha llevado a cabo, es la reproducida a través de muchos años, con cursos a nivel sector y zona escolares, lo cual no deja que tenga méritos en cuanto a su contenido, en el que destaca el conocimiento y la mejor utilización de los materiales educativos con que cuentan todos los docentes en la escuela primaria, el apoyo con nuevos libros y guías de estudio a los actuales contenidos de los planes y programas de estudio, y el fortalecimiento de las actividades y funciones de los directivos y supervisores en relación a los docentes.

Pero quizás lo más importante del PAM, es que estuvo presente en todas las escuelas de México, que propició la participación de todos los docentes, dotó a todos los participantes de los materiales impresos necesarios y además incluyó programas de televisión.

Ahora este programa, da origen a otro que quizás sea el más importante en la actualidad el Programa Nacional para la Actualización Permanente de los Maestros de Educación Básica (Pronap), que viene a ser de utilidad para que los maestros en servicio se actualicen y consoliden sus conocimientos.

³ Schemelkes, Silvia. *Hacia una Mejor Calidad en Nuestras Escuelas*, p. 25

4.1.3. Los Cursos de Actualización

Se han implementado después del Acuerdo varios cursos de actualización en los distintos Estados de la República Mexicana, aquí me es oportuno hacer notar lo siguiente: Dichos cursos forman parte del Pronap y dieron inicio a partir de 1993.

La enseñanza de las matemáticas en la escuela primaria, cuyo inicio tuvo lugar en 1995 en el Estado de México, dentro de los que han instalados como "Talleres para Maestros", revisando los contenidos que se manejan en el mismo a través de los diferentes materiales didácticos que se hicieron llegar a los docentes, nos damos cuenta que son de gran utilidad para todos los maestros de educación primaria, no importa el grado en que se aplique, abarca todos los contenidos de matemáticas en la primaria.

Cual sería el inconveniente del mismo, pues que no existe un mecanismo que obligue a todos los docentes a tomar este curso, ni hay una motivación especial por parte de las autoridades para asistir. Otra cuestión muy importante es que si bien en los mismos materiales se establece que dicho curso tendrá validez para la carrera magisterial, en la práctica las mismas autoridades aclaran que no tendrá ninguna validez para la misma, y que solo se asiste por el gusto de asistir, lo cual provoca desconcierto para las personas que están interesadas tanto en la actualización como en la carrera magisterial. Existe también confusión por parte de las mismas autoridades acerca de la actualización y su orientación y hacia donde deben enfocarse los mecanismos de carrera magisterial.

4.2. La Carrera Magisterial

La implantación de la carrera magisterial entre los maestros del nivel básico, trajo muchas interrogantes al magisterio en general y a diversos sectores de la opinión pública, que si la implantación de la misma era en si un problema, qué problemas traería consigo su aplicación y para quiénes sería realmente el beneficio.

Ello se debía principalmente a que en nuestro país durante varios años no había existido un sistema de estímulos económicos interesante y novedoso, además de efectivo y atractivo, que realmente estimulara a los profesores de educación básica para mejorar la calidad de la educación, que le diera impulso a la profesionalización y capacitación y al mismo tiempo tuviera una repercusión positiva en sus percepciones económicas. Esto no se había podido dar debido a la política salarial seguida en este nivel, por las organizaciones gremiales que obedeció a un sistema de incrementos de manera lineal; es decir, salario base, prestaciones, tabuladores regionales, etc., pero todo esto al margen de un estímulo al trabajo docente en la escuela, ahí es donde debe darse un impulso y la justa apreciación del trabajo docente. De esta forma, las mejoras salariales constituían un derecho colectivo a los que prestaban este servicio independientemente de la calidad que se ofreciera, pero estos derechos nunca consignaron el trabajo individual, el esfuerzo del maestro por ser mejor en el aula y el centro educativo con su consecuente estímulo económico.

Es por eso que al surgir lo que se ha denominado carrera magisterial, en la cual participan los docentes en servicio, la cual se ha considerado como selectiva e individualista, que solo beneficia a los mejores maestros, precisamente uno de sus mayores logros, ya que la sociedad se encuentra en proceso de transformación económica, de globalización y estímulos al capital. El gremialismo debe quedar atrás porque la sociedad reclama cada día una mano de obra más calificada, el ejercicio pleno constituye un nuevo escenario en la práctica de las relaciones sociales a las que definitivamente no podemos sustraernos.

Mediante la carrera magisterial se aprecia el trabajo individual del profesor frente al grupo, estimulando la práctica docente. También se fortalece la administración educativa y la supervisión técnica. Y se va promover la elaboración de materiales educativos, la investigación y el diseño curricular.

Definitivamente siempre el cambio se enfrenta al escepticismo y a la resistencia por parte de los principales involucrados, en este caso los docentes, no debe quedar sólo en discurso el hecho de que la carrera magisterial servirá para mejorar la calidad de la educación, sino que necesariamente debe resaltar en el proceso real enseñanza-aprendizaje; lo deseable es que todos los involucrados asuman un verdadero compromiso para transformar el sistema educativo, mediante este hecho.

4.2.1. Antecedentes

En el Plan Nacional de Desarrollo 1989 - 1994 se proponía implantar mejores opciones para la formación y el desarrollo de los Docentes, que al mismo tiempo, propiciara la revaloración de la tarea educativa ante la sociedad. Preocupaciones parecidas se establecieron en el Programa para la Modernización Educativa 1989 - 1994, en torno a una mejor formación, preparación y actualización del magisterio

En el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica en el apartado de la revaloración de la función magisterial, se habló de una cuestión muy importante: la instrumentación de la carrera magisterial a los maestros en servicio.

Se realizó la presentación del Programa de Carrera Magisterial el 14 de enero de 1993 en el Salón Adolfo López Mateos de la residencia oficial de los Pinos, y resulta conveniente destacar que el entonces Presidente de México, entre otras cosas expresó lo siguiente: con la carrera magisterial se seguirá apoyando el trabajo de los maestros, mejorando su nivel de vida y vinculando esos beneficios a la mejor educación de los niños mexicanos, ya que la misma crea las condiciones para actualizar la preparación e impulsa la profesionalización de los maestros que se beneficiarán más de su esfuerzo y que brindará la educación de calidad que todos deseamos y que el país necesita; es un mecanismo de promoción, por ella se podrán preparar mejor, evaluarán sus actividades para superarse, conocerán el rendimiento de lo que logran; ofrece cinco nuevos niveles de promoción, que elevan el ingreso con base en un mejor desempeño y estimulan el reconocimiento a los mejores maestros y a los más dedicados, ya que no será necesario que un maestro busque tener un cargo administrativo para recibir mejores ingresos, es decir aspirar a ser director por que se gana más, con la carrera magisterial se podrá ganar más realizando mejor el trabajo.

Por su parte el entonces Secretario de Educación Pública el Dr. Ernesto Zedillo Ponce de León, dijo que el Acuerdo Nacional propone que el maestro sea uno de los principales beneficiarios del nuevo federalismo educativo, para revalorar la función social del mismo se establezca la carrera magisterial. Esta responde a dos necesidades urgentes: Impulsar la calidad de la educación en el nivel básico e instituir un medio claro y justo de mejoramiento, profesional, material y de la condición social de los maestros. Contribuirá decididamente a elevar la calidad de la educación; reconociendo y estimulando la labor de los

mejores maestros; reforzando su interés por la actualización permanente; ofreciendo mejores niveles de remuneración a mayor calidad y dedicación; recompensando el desempeño y la permanencia del maestro en las tareas docentes; promoviendo el arraigo profesional de los maestros en los niveles educativos y en los sitios donde imparten enseñanza; gratificando a aquellos maestros que prestan sus servicios en las comunidades menos desarrolladas y con mayores necesidades educacionales; generando esquemas que impulsen una más amplia participación del maestro en la comunidad y propiciando un mayor reconocimiento a su labor fundamental para el país

Hemos visto que con la carrera magisterial se pretende en primer lugar mejorar la calidad de la educación en el nivel básico y al mismo tiempo revalorar en cierta medida la función del maestro, puesto que su principal objetivo es la remuneración económica tantas veces exigida por el magisterio, quizás el principal problema a la que se ha enfrentado es a la incomprensión misma de lo que promueve, no ha seguido tal vez una evaluación justa y correcta, para delimitar quienes son los mejores maestros que merecen estar en los niveles.

El avance en sí que se ha logrado es la instrumentación de este sistema de promoción; la política social en sí para los docentes que laboran en este nivel a través de la implementación de la carrera magisterial está respondiendo en cierta medida a la insistencia de mejoras salariales y de mayor reconocimiento social a su labor aún cuando a la larga esto trae consigo mayor divisionismo entre el magisterio de este nivel de la educación básica.

4.2.2. Concepto

Quizás uno de los errores es el título que se le otorgó "Carrera Magisterial", cuando la sociedad en su conjunto entiende este término como aquellos años de estudio en los que una determinada persona se prepara para ejercer el magisterio, es tal vez una de las causas por las que muchos docentes la rechazaron por considerarla prácticamente un insulto a los años de estudio dedicados.

"La Carrera Magisterial es un sistema integral de promoción horizontal, el cual incluye un esquema de mejoramiento salarial que estimula la profesionalización, la actualización y el arraigo, al tiempo que promueve una mayor participación del docente en su escuela y en su comunidad".⁶

Tiene como objetivo general: Elevar la calidad de la educación nacional a través del reconocimiento e impulso a la profesionalización del magisterio y del mejoramiento de las condiciones de vida y laborales de los trabajadores de la educación.

Sus objetivos específicos son:

- *Estimular la labor de los mejores maestros.
- *Reforzar el interés en la actuación profesional del magisterio al ofrecer mejores niveles de remuneración a mayor calidad docente.
- *Reconocer el desempeño la permanencia del maestro en el servicio docente, así como la preparación académica, sus conocimientos y la asistencia a cursos de actualización.
- *Promover el arraigo profesional y laboral de los docentes en el nivel educativo y en el lugar donde trabajan, reconociendo a aquéllos que prestan sus servicios en escuelas ubicadas en comunidades de bajo nivel de desarrollo.
- *Promover una participación más amplia del maestro en la escuela y en la comunidad, propiciando un mayor reconocimiento a la actividad docente, de manera que se logre revalorar el esfuerzo y la participación social del maestro.⁷

La carrera magisterial presenta tres modalidades de participación: la primera vertiente la conforman profesores frente al grupo, la segunda docentes en funciones directivas y de supervisión; y la tercera, docentes en actividades técnico - pedagógicas.

Es conveniente mencionar que la carrera magisterial no afecta ningún derecho laboral del trabajador ni los incrementos generales al salario profesional. Responde a la demanda de los maestros de contar con un mecanismo que permita la movilidad dentro de su propia categoría y de mantener vigente el escalafón actual del personal docente de Educación Primaria.

⁶ S.E.P. Prontuario de Carrera Magisterial p 5

⁷ S.E.P. IDEM p 6

Es un sistema escalafonario que integra nuevos niveles en las categorías de los maestros de educación básica que son: A, B, C, D y E. Adicionalmente cuenta con un nivel transitorio BC. Los docentes con categoría de $\frac{1}{4}$ de tiempo ingresan automáticamente al nivel A de Carrera Magisterial.

La Carrera Magisterial tiene sus propios requisitos, de tal forma que se promoverá la incorporación o el ascenso de los maestros más capaces, mejor preparados, con mejor desempeño y que obtengan los mayores puntajes en el sistema de evaluación.

4.2.3. Sistema de Evaluación de la Carrera Magisterial

Este sistema se estableció según lo ha dicho la Comisión Nacional de Carrera Magisterial SEP - SNTTE, en diferentes prontuarios que ha formulado con propósito de cumplir los objetivos de elevar la calidad de la educación y de estimular a los mejores maestros en este nivel. Su finalidad consiste en determinar, mediante una evaluación integral, las características y perfiles necesarios para que los maestros se incorporen a los beneficios del programa.

El sistema de evaluación está integrado por los siguientes factores: Antigüedad, Grado Académico, Preparación Profesional, Acreditación de Cursos de Actualización, Capacitación y Superación del Magisterio y Desempeño Profesional.

***Antigüedad**

Son los años de servicio docente desempeñados en educación básica en los sistema educativos federal y/o estatal. Para poder ingresar a la Carrera Magisterial, los docentes en educación primaria deben contar con determinada antigüedad según el Plan de Estudios con el que se recibieron como maestros, sea Planes de 2 o 3 años, el Plan de 4 años, o egresado con nivel de Licenciatura en la Normal, en la UPN o en la Normal Superior, o si se tiene algún otro grado de estudios en educación primaria como son maestrías o doctorados, también es importante el nivel de desarrollo de la zona donde se trabaja; es decir si es de bajo desarrollo son menos los años de servicio para ingresar. Según lo estableció la SEP, las zonas de bajo desarrollo hace referencia a las escuelas incluidas en el catálogo de centros de trabajo ubicados en localidades de bajo desarrollo y en el catálogo de escuelas unitarias localizadas en comunidades pequeñas, emitidos por esta secretaría antes del 18 de mayo de 1992.

***Grado Académico**

Se refiere a la acreditación documental de los grados académicos que hayan adquirido los docentes de Educación Primaria para alcanzar su formación y desarrollo profesional. Los documentos para acreditar el grado académico son el título o cédula profesional, el acta de examen profesional o certificado de estudios profesionales terminados en las diferentes modalidades de escuelas normales. El grado mínimo para poder ser aceptado es normal básica. Este grado de preparación es un requisito para el ingreso a la carrera magisterial y es un factor mediante el cual el docente obtiene puntos para el proceso. También aquí se asigna una determinada puntuación a los docentes según el Plan de Estudios por el que cursó la Normal, 2 ó 3 años, 4 años, Normal Licenciatura o UPN, Maestría o Doctorado.

***Preparación Profesional**

Es muy importante conocer el nivel de preparación profesional, la capacidad académica, así como la actualización que tienen los profesores respecto a los grados que imparten. Por tal razón se evalúan los conocimientos fundamentales para la práctica docente, por lo mismo se aplica una evaluación anual a los docentes que quieren ingresar o promoverse en carrera magisterial; dicha evaluación será administrada por la autoridad educativa de la entidad federativa con base en los lineamientos establecidos por la comisión SEP - SNTE. Para dicha evaluación se ubica en grupos considerando tanto nivel, modalidad y grado en el que laboran. La aplicación y calificación será responsabilidad de las autoridades educativas de cada entidad, con base en la normatividad establecida por la SEP.

***Acreditación de Cursos de Actualización, Capacitación y Superación del Magisterio**

Este es un compromiso compartido entre la SEP y las autoridades educativas en cada Entidad Federativa, para programar anualmente cursos, talleres, seminarios y modalidades afines de actualización, capacitación y superación profesional del magisterio, cuya acreditación por parte del docente le otorgará puntos para su evaluación en el cual también forma parte activa las propuestas de la Comisión SEP - SNTE dicho puntaje se distribuirá de la siguiente manera: 12 puntos por la acreditación de cursos programados por la autoridad educativa y 3 puntos más por la acreditación de puntos extras, seleccionados por el profesor, siempre y cuando los contenidos de éstos estén

vinculados con el nivel o grado que atiende el docente y sean impartidos por instituciones reconocidas oficialmente por la autoridad educativa en la entidad, así como los cursos programados por las jefaturas de sector que sean previamente autorizados por la autoridad educativa correspondiente.

***Evaluación del Desempeño Profesional**

Esto constituye la suma de acciones que diariamente realiza el docente de Educación Primaria en la interacción con sus alumnos durante el proceso educativo, con el fin de obtener mejores resultados significativos en términos de aprendizaje y cambios de conducta.

Este aspecto es al que se le otorga mayor puntuación ya que se considera que está dirigido a elevar directamente la calidad de la educación y a propiciar cambios positivos en la práctica educativa; tiene como base fundamental la participación honesta y comprometida de los integrantes del Órgano Escolar de Evaluación (OEE). Este órgano se integrará en cada una de las escuelas y estará conformado por algunos de los docentes que en ellas laboran, un representante del SNTE y será presidido por el Director de la Escuela. La comisión SEP - SNTE de Carrera Magisterial determinará el conjunto de indicadores, las categorías y el rango de puntaje para cada uno de ellos, y es la responsabilidad del OEE el establecimiento de los mecanismos de comprobación de cada indicador.

PONDERACION DE LOS FACTORES A EVALUAR EN CARRERA MAGISTERIAL

| FACTOR | PUNTUACION MAXIMA | PORCENTAJE |
|-------------------------|----------------------|------------|
| Antigüedad | 10 | 10.0% |
| Grado Académico | 15 | 15.0% |
| Preparación Profesional | 25 | 25.0% |
| Acreditación de Cursos | 15 | 15.0% |
| Desempeño Profesional | 35 | 35.0% |

La ponderación es con base a un porcentaje de 100.0%

4.3. El SNTE y La Carrera Magisterial

En el año de 1990 durante el Primer Congreso Extraordinario del SNTE, se delineó el perfil de la Carrera Magisterial, se pensó en novedosas fórmulas que

articulaban la reivindicación de los derechos con la reforma educativa que el país reclamaba. En el Segundo Congreso Extraordinario se insistió en la misma demanda. Se trataba de desarrollar una propuesta que estableciera un sistema escalafonario de promoción horizontal, que reconociera y estimulara la preparación, la experiencia y la eficiencia del maestro, incidiendo de manera directa y decisiva en la elevación de la calidad de la educación. Como resultado de 3 años de negociaciones, en el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica se instituyó la Carrera Magisterial.⁸

Cuando se instituyó la Carrera Magisterial se instaló una Comisión bilateral SEP - SNTE que trabajó directamente en el diseño del proyecto, en la determinación de los requisitos y en las formas de la evaluación. Esta comisión tiene a su cargo los acuerdos que se tomen en relación a los diversos medios de evaluación que en la carrera magisterial se establezcan a los diferentes cambios por el no cumplimiento que se esté realizando de los mismos.

También el SNTE tiene una relación más directa con la evaluación misma, a través de sus representantes en cada uno de los centros de trabajo y las anomalías que pudieran presentarse en el trato personalizado a evaluar en los maestros.

Con la Carrera Magisterial se contribuirá al esfuerzo de la sociedad para que la escuela pública sea promotora de una educación para la libertad, la equidad y la prosperidad, de una educación para el desarrollo de México; tiene que ver con la democracia, la justicia social y con el desarrollo. Expresa el compromiso del SNTE con una política social que abra espacios a los mexicanos para crecer como seres humanos que favorezcan la permeabilidad y el progreso. Cuando hoy la globalización de la economía, la revolución científica y tecnológica y la integración de bloques llevan a una competencia entre todos los países, la Reforma educativa exige respuestas para lograr efectividad y tener eficiencia para garantizar desarrollo y soberanía.⁹

El SNTE ha participado en la instrumentación de la carrera magisterial y asumió el compromiso de mejorar la calidad en el nivel básico. Se han logrado avances en este nivel a través del compromiso decidido de todos los maestros, sin embargo, la cantidad en determinado momento ha sustituido a la calidad de la educación.

⁸ Gordillo, Elba Esther. Revista Mexicana de Pedagogía, No. 12 p. 15
⁹ IDEM, p. 16.

Con la carrera magisterial se asume la corresponsabilidad del Estado y el magisterio para lograr el mejoramiento educativo; tanto en la calidad de la enseñanza en el nivel básico como el mejorar, a través de incrementos salariales, la calidad de vida y revaloración social del maestro.

Para ingresar a carrera magisterial, es requisito indispensable poseer el Título Profesional de haber cursado los estudios en una Escuela Normal, esto en la práctica me parece uno de los reales logros de este sistema de promoción horizontal, ya que en el magisterio existen muchos maestros que se desempeñan como tales sin haber cursado ningún tipo de estudio relacionado con la educación para este nivel, por lo cual, aún cuando no se manejan cifras, hay docentes que simplemente no podrán ingresar.

Sería conveniente señalar que solo participan aquellos maestros de Educación Primaria que se encuentren frente al grupo con nombramiento definitivo (código 10), o provisional sin titular (código 95), es decir, los docentes que se encuentran trabajando de base en este puesto o en una situación provisional pero cuya plaza no tenga titular o dueño.

También los directivos que se encuentren con grupo cuentan con esta opción si así lo requirieran, pero en este caso se regularizará su plaza a la de maestro de grupo.

Estos son los docentes que si participan, en relación a los docentes que aún teniendo todos los elementos como título profesional, cédula, o demás en su preparación, así como la antigüedad requerida, pueden no participar aquellos docentes que durante el ciclo escolar en que se están evaluando se ausenten injustificadamente por más de 15 días hábiles o más; los que dejen de prestar sus servicios frente a grupo por obtener cambio de actividad, solamente que pasarán a realizar actividades técnico - pedagógicas comprendidas en la tercera vertiente; los profesores con acuerdos presidenciales 754 ó 529; y los docentes con licencia sin goce de sueldo por 15 días hábiles o más.

Este sistema que en cierta medida beneficia económicamente a los más preparados, determina requisitos que no contemplan la posibilidad de mejoramiento a los que no han cursado estudios relacionados con la docencia en este nivel, ya de antemano es malo para la calidad de la educación que no exista una nivelación del magisterio para los docentes que han cursado dichos estudios,

como para reconocer con estas mejoras a quien solo trabaja como tal por la oportunidad de ingreso que se le haya presentado.

Es oportuno señalar la evaluación que tuvo el salario base de los docentes en el Distrito Federal, por citar alguno, para darse una idea de los beneficios que trajo consigo la Carrera Magisterial.

**EVOLUCION DE LA PERCEPCION MENSUAL INTEGRADA DEL
MAGISTERIO. PLAZA INICIAL, D.F. 1988 - 1994.
CIFRAS AL 30 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO.**

| Año | Percepción Nominal Integrada | Crecimiento Nominal | Múltiplos SMGV DF |
|------------|---|--------------------------------|------------------------------|
| 1988 | 365.23 | | 1.52 |
| 1989 | 528.79 | 44.8% | 1.92 |
| 1990 | 720.95 | 36.3% | 2.02 |
| 1991 | 1007.86 | 39.8% | 2.52 |
| 1992 | 1268.94 | 25.9% | 3.17 |
| 1993 | 1383.21 | 9.0% | 3.23 |
| 1994 | 1505.54 | 8.8% | 3.29 |

SMGV DF: Salario Mínimo General Vigente en el Distrito Federal
Fuente: S.E.P. Dirección General de Personal.

Antes de la instrumentación de la Carrera Magisterial, existían docentes que según sus estudios cursados en la Universidad Pedagógica Nacional o en la Escuela Normal Superior de México les permitían obtener mejor salario si se encontraban trabajando en la educación primaria, estas plazas eran las denominadas $\frac{3}{4}$ de tiempo; es decir representaban en términos económicos el equivalente al salario de una plaza y la mitad de otra, dichas plazas automáticamente ascendieron al nivel A de Carrera Magisterial.

Son cinco los niveles con los que cuenta la Carrera Magisterial A, B, C, D y E. Aproximadamente el nivel A, constituye un salario y la mitad de otro de una plaza inicial, es decir de maestros que no se encuentran en esta carrera. La

categoria B representa aproximadamente dos salarios iniciales; la categoria C, aproximadamente dos salarios y medio y así sucesivamente

Es conveniente aclarar que para promoverse de un nivel a otro se tienen que pasar determinado número de años en los niveles de carrera magisterial según el grado de preparación y la zona de desarrollo donde se encuentre trabajando el docente.

Como podemos ver realmente son importantes los beneficios económicos que trae la carrera magisterial son buenos para los maestros que tienen la fortuna de haber ingresado a ella, porque no perdiendo el objetivo general de revalorizar su función mediante un estímulo económico a aquellos que mejor desempeño tienen; aún cuando considero que lamentablemente en muchos casos esto no ha beneficiado a la calidad de la educación en la escuela primaria, si es un avance en el reconocimiento a los docentes que aquí laboran, quizás los mecanismos de evaluación no fueron estructurados de la mejor manera para garantizar mejores resultados o el compromiso de todos los docentes no ha sido efectivo, para mejorar la calidad de la educación y solo se ha visto como la forma de mejorar económicamente.

4.4. Calidad en la Educación

Una de las cuestiones más importantes que se citan en el documento de Carrera Magisterial, elaborado por la Comisión Nacional Mixta SEP - SNTE, es que a través de la misma se pretende elevar la calidad de la educación, reconociendo y estimulando la labor de los mejores maestros. Nada más que hay que considerar este aspecto tan importante si se es realidad a los mejores maestros a los que se les está reconociendo y si están realmente elevando la calidad de la educación.

Se debe considerar a la calidad como un proceso permanente, no una meta que se alcance sino un reto continuo. Por ello la calidad tiene como correlato insustituible la evaluación; deben ser inseparables - la calidad y la evaluación -. Si no se realiza una evaluación cuidadosa y continua, no es posible alcanzar niveles de calidad en ningún proceso y en torno a la educación no hay excepción a la regla. Lo que no observamos como es debido, no puede ni controlarse ni evaluarse adecuadamente. Una de las puntuaciones que se tomaron como más alta

en la evaluación de la carrera magisterial, es la de "Desempeño Profesional" por que constituye en cierta forma como la variable clave de la valoración del proceso educativo, anteponiéndola a otros factores que si bien son relevantes, pueden no mostrar estrecha correlación con lo que en la práctica ocurre dentro del aula. Esta valoración del desempeño es una medida innovadora que introduce realismo a la evaluación global del docente, también ha sido concebida como un instrumento de apropiación del maestro de su propio proceso evaluativo y por consiguiente una poderosa instancia democratizadora del sistema mismo.¹⁰

Es definitivo que una de las cuestiones más importantes y mejores que se han tomado para evaluar a los docentes es la puntuación asignada a cada uno de los factores, entre ellos está inmersa lo correspondiente al desempeño profesional de cada uno de ellos, a los cuales se les ha asignado una menor puntuación. Más es necesario hacer notar que es de suma importancia desarrollar esta evaluación de la manera mas seria, responsable, como es debida. A partir del curso escolar 1993 -1994, que es cuando se instrumentó efectivamente este aspecto de la evaluación, fue de ahí mismo cuando la Comisión SEP - SNTE, se dio cuenta que realmente no tenía las características idóneas para que funcionara, si bien si contaba con los elementos teóricos, en la práctica los Organos Escolares de Evaluación no se estaban desempeñando muy bien

Entre los factores a evaluar de la Carrera Magisterial son muy operativos y no hay problemas para hacer estimaciones, como son los años de servicio, permanencia en el nivel, números de asistencias y retardos, números de reuniones con los padres de familia, participación en las reuniones técnico - pedagógicas, etc. Pero el hecho de contar las reuniones a las que asisten los profesores dice muy poco, considerar los grados académicos obtenidos genera dificultad al establecer equivalencias y quizás el mayor problema sea evaluar el desempeño profesional o el logro alcanzado en los cambios del niño. Todos estos problemas forman parte de la evaluación.¹¹

Efectivamente no existe quizás ninguna duda de la puntuación asignada en la antigüedad, la formación de los docentes, esto es los estudios avalados por un título profesional, inclusive la preparación que se tiene por el examen al que se es sometido anualmente, pero los principales problemas son los relacionados a la evaluación del desempeño profesional, es decir en relación al trabajo que el docente desarrolla diariamente en el aula, los cuales vuelvo a reiterar no tienen un

¹⁰ Miklos, Tomas. La Calidad Educativa y la Carrera Magisterial. p. 7

¹¹ Tirado Segura, Felipe. La Evaluación del Desempeño ante la Carrera Magisterial. p. 4

mecanismo efectivo de evaluación. El cual constituye un problema grave por que es el más directamente relacionado con la calidad de la educación primaria que se pretende establecer.

Resulta sumamente difícil para quien labora como maestro de educación primaria y realiza una evaluación como parte del proceso enseñanza - aprendizaje, considerar la posibilidad de ser evaluado, es decir formar parte de un proceso inverso en el cual una instancia académica (OEE) lo ubica en un escenario diferente del que diariamente asume en el salón de clases y es sujeto de una evaluación que comprende los siguientes factores: Antigüedad, Grado Académico, Preparación Profesional, Acreditación de Cursos de Actualización y Desempeño Profesional, además de considerar la permanencia en cada nivel de la Carrera Magisterial.¹²

Algunos maestros rechazaron a la carrera magisterial por el temor a ser evaluados y aún persisten negativas por esta causa; los problemas para los que llegan a formar parte del Organismo Escolar de Evaluación y los maestros que son evaluados persisten, por que es difícil que los docentes en la práctica acepten los errores en los que están incurriendo.

La evaluación del desempeño profesional en definitiva si es un mecanismo que aplicado justa y correctamente por todos los docentes, si vendría a mejorar la calidad de la educación, no es de ninguna manera la mejor opción ni la última para si es una buena alternativa.

En el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica se estableció a la Carrera Magisterial, dentro de la cual encontramos su Sistema de Evaluación, del mismo destaca el Desempeño de los docentes, forma parte de las estrategias idóneas para alcanzar una mayor calidad en la educación primaria y un Sistema Educativo Nacional progresivamente más adecuado para nuestros requerimientos y necesidades futuras. Hemos visto que la administración pública pasada, con base en la política educativa instrumentada, un claro interés por democratizar la planeación y evaluación educativas, en forma de asegurar la calidad y la relevancia de la educación nacional, descentralizando su administración y operación, y por devolver al magisterio su papel central en el sistema, estableciendo normas y procedimientos para su evaluación seria y participativa.

¹² Callejas Arroyo, Juan Nicolás. Carrera Magisterial, Problemática y Evaluación p. 6

También es importante que uno de los principales protagonistas en estos cambios son los docentes, pero son los que más se deben de comprometer con los cambios en todos los ámbitos que se están desarrollando y ser conscientes de la evaluación que en la Carrera Magisterial se les está implementando, para que no sean las mismas autoridades las que tengan que dar marcha atrás en este sistema de evaluación, o realicen lo que a últimas fechas ha venido aconteciendo, establecer en el mismo sistema de evaluación un factor de corrección en uno de los aspectos a calificar en este caso, el de más puntuación y relevancia en la calidad, como es el Desempeño Profesional, por no resultar creíble que todos los Docentes tengan la más alta puntuación en el mismo.

Ahora bien pero independientemente de la Carrera Magisterial, se debe establecer un procedimiento de evaluación sobre los logros que alcanza el sistema educativo nacional en la educación básica y específicamente la educación primaria, puesto que constituye una necesidad imprescindible para poder orientar adecuadamente la política educativa y así superar los niveles críticos que se alcanzan en la actualidad. En definitiva, no solo se le puede venir evaluando a solo parte del magisterio, es necesario que se evalúe a todos para poder apreciar en su conjunto los niveles que se tienen en la educación.

La Carrera Magisterial en definitiva se puede tomar como uno de los logros para el mejoramiento económico de algunos maestros que laboran en la educación primaria; pero en sí conlleva muchos riesgos con aquellos que no han logrado ingresar o no participan, o los que no han podido ascender de nivel, puesto que muchos de ellos pueden sentirse desvalorizados en sus esfuerzos o inferiores a los demás, y puede decaer su interés por superarse.

La Carrera Magisterial, debe estar en estrecha coordinación con todos los demás planes en materia educativa, como la descentralización educativa, la actualización permanente de los maestros. Principalmente estos planes de actualización deben apuntar hacia el mismo objetivo de la carrera magisterial: Mejorar la calidad de la educación y no deben ser juntas informativas sobre los cambios, o tratar sobre temas desligados de la docencia.

CAPITULO V

LA FUNCION DOCENTE Y LA DESCENTRALIZACION EDUCATIVA EN MEXICO

En México existe mayor cobertura en la educación primaria enormemente, pero no ha significado que esto haya incrementado también la calidad de la misma, razón por la cual, se han instrumentado diversas medidas, para que ambas cosas vayan de la mano, esto en si constituye una demanda que la sociedad exige. Son cuestiones que de una u otra forma habían sido resueltas de manera centralizada. Pero ahora a partir del ANMEB, se dio un paso más para lograr mediante el federalismo educativo, una descentralización educativa.

Se dice que un sistema educativo es centralizado o descentralizado en función del papel que corresponda al Estado conforme a las condiciones históricas específicas y al modelo de desarrollo que asuman las diferentes naciones. En México se tuvo la necesidad de un sistema centralizado cuando se conformaba el Estado Nacional. Si el ferrocarril permitió unir al país geográficamente, la centralización de la educación contribuyó a la cohesión de nuestra enorme y diversa riqueza cultural y a forjar nuestra identidad nacional. Fue Vasconcelos quien propuso federalizar la educación pero a partir de una centralización de recursos y de la creación del ministerio de la educación. A lo largo del México posrevolucionario, durante las distintas etapas de industrialización y desarrollo, el rol asignado al Estado le atribuía completamente la responsabilidad y rectoría de la educación, todo lo que se venía haciendo sobre la misma tenía un lugar bajo un papel estatal predominante.¹

Cuando se firmó entre el SNTE, el Gobierno Federal y los Gobiernos Estatales el ANMEB, se tomaron en cuenta varios aspectos importantísimos sobre lo que traería consigo el Federalismo educativo tales como los siguientes:

1. Preservar para la Federación la rectoría educativa. La garantía de una vigilancia nacional que hiciera efectivo los preceptos del Artículo 3o. Constitucional.

2. Establecer mecanismos financieros compensatorios para evitar profundizar las desigualdades sociales y los rezagos educativos en las distintas entidades del país.

¹ Castro Obregon Luis. El proceso de descentralización educativa en México. p 2

3. Garantizar y preservar todos y cada uno de los derechos y condiciones laborales de los trabajadores de la educación.

4. La preservación de la estructura Nacional del SNTE.

Estos planteamientos fueron instrumentados en el ANMEB y posteriormente se incorporaron en la Ley General de Educación.

Sin embargo al establecer el federalismo educativo, se notó que no era suficiente para mejorar la calidad de la educación, por lo cual se hacía indispensable instrumentar un conjunto de medidas dirigidas a satisfacer las demandas sociales y abatir los rezagos educativos, de manera que realmente incidiera en la calidad educativa.

5.1. Descentralización Educativa en México

La Federalización Educativa acordada en el ANMEB, es la reorganización del sistema educativo basado en la transferencia de los recursos financieros, materiales, humanos y su administración, de la esfera del gobierno federal al ámbito de los gobiernos estatales. Junto a esta federalización educativa, para mejorar la calidad de la misma se dieron los lineamientos para la reforma de contenidos y materiales educativos y el compromiso de desarrollar un programa de revaloración de la función docente en el que se plantearon entre otras cosas el establecimiento del sistema permanente de formación, actualización y superación profesionales; el salario profesional; la carrera magisterial, un programa específico de vivienda para el magisterio y un programa de difusión para impulsar el aprecio social hacia el maestro. Todo esto teniendo como fin mejorar la calidad de la educación en el nivel básico.

Se debe reconocer que la federalización educativa acordada en el ANMEB, es una forma de descentralización acordada democráticamente, en su fase de formulación, entre las autoridades federal, estatales y el SNTE, que busca garantizar el carácter nacional de la educación pública, promover la concurrencia de recursos y la corresponsabilidad entre los actores educativos.

No obstante que se instrumentaron y acordaron medidas para resolver el problema de la equidad, esto podría venir a significar una mayor apertura de la brecha entre algunos estados y otros, por los recursos que en educación cada uno

de ellos asigne. Sin un apoyo Federal la descentralización conduciría a la desigualdad en la atención de la población, a la desigualdad también en las condiciones laborales y desempeño de los docentes en la educación básica. Muchos de los docentes podrían trabajar en condiciones muy difíciles y con remuneraciones menores en aquellas entidades de menores recursos que se enfrentan al mismo tiempo a retos mayores en los planos pedagógico y educativo.

Quizás el mayor problema que trae consigo la descentralización es el rumbo exacto que se le quiera dar a la educación básica en México.

A partir de 1921 con Vasconcelos, donde existía un México con enormes desigualdades culturales y regionales, la educación básica fue concebida como un instrumento de integración colectiva, de conformación de identidad de todos los mexicanos que no ignorara las modalidades, las peculiaridades específicas en culturas regionales. Sin embargo ahora se transita por un problema distinto: cómo conservar un currículum nacional, una concepción unitaria de lo que el mexicano de fines de siglo debe saber y al mismo tiempo cómo recoger las peculiaridades de cada región y cómo adaptar las formas de enseñanza y aprendizaje a las dificultades, requerimientos, rasgos específicos de cada una de las regiones del país.²

El mayor de los problemas que puede traer esta descentralización, ya que con la idea de diversificar y de adaptar, se corre realmente el peligro de desarticular y de desintegrar, y se puede tener en determinado momento educación de primera, de segunda y de tercera en todo el territorio nacional. Aquí es donde la Política Social instrumentada en la educación no estaría cumpliendo con las metas, ya que se pretende que, mediante la federalización educativa, es decir a través de la descentralización se quiere dar calidad a la misma atendándose en cada estado los problemas apremiantes de todos los involucrados en el proceso educativo, como son la población en su conjunto y los docentes.

5.1.1. El proceso de la Descentralización

El proceso de descentralización educativa, se viene construyendo desde años atrás. Su primer antecedente administrativo fue la creación de las delegaciones en los Estados en los años setenta, más tarde durante el gobierno de

² Fuentes Molinar, Olac. Políticas Estatales en Materia Educativa p 99

Miguel de la Madrid, se firmaron convenios entre la SEP y cada uno de los estados de la República, estos documentos permitieron avanzar en el proceso y establecieron lineamientos que marcaron fronteras entre las acciones educativas federales, las estatales y las municipales. Este proceso culminó con la federalización educativa, acordada en el ANMEB.

Es conveniente señalar que la modernización planteada en el acuerdo, se llevó a cabo en cada entidad federativa de manera distinta, puesto que la oferta educativa federal en cada uno de los Estados se daba en proporciones distintas, pues había Estados donde era del 100% y en algunos casos casi equitativa en un 50%, como podría ser el caso del Estado de México, que tenía esta equivalencia al firmarse el ANMEB.

Específicamente con fundamentación en el decreto 1093 de la H. LI Legislatura del Estado de México, ley que crea el organismo público descentralizado denominado "Servicios Educativos Integrados al Estado de México", SEIEM, este organismo tendrá como objeto hacerse cargo integralmente de los servicios de educación básica y normal que le fueron transferidos por la Federación. Es indudable que a partir de este momento en que la educación básica y normal queda bajo la administración pública estatal, tiene incidencias sobre los diferentes órganos del conjunto de la administración pública.

Una de las primeras repercusiones fue sobre la normatividad, puesto que se hizo necesario decretar una Ley para crear el organismo descentralizado, que fue al mismo tiempo el punto de partida para darle vida dentro de la administración pública estatal. También es obvio que se tuvo que crear una nueva organización para su relación con el Gobierno del Estado que al mismo tiempo le permitiera cumplir con los fines del acuerdo. También se hizo necesaria la homologación salarial; los salarios de los trabajadores pertenecientes al sistema estatal eran superiores a los que venían percibiendo los trabajadores de la educación federal, que mediante el Acuerdo se estableció una situación de igualdad.

Para encuadrar todo el proceso de la descentralización educativa, en el año de 1993, se promulga la Ley General de Educación, que tendrá un efecto sobre las Entidades Federativas, quienes tengan leyes estatales tendrán que modificarlas para no contravenir a dicha ley, en determinado momento en sus leyes se pondrá énfasis a las prioridades estatales en materia educativa.

5.2. Las funciones de los responsables antes de la Descentralización

Antes de la descentralización convendría conocer las funciones educativas al respecto.

Como se estableció específicamente en la Ley Federal de Educación, el Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Educación Pública, tiene las siguientes competencias:

“Federación:

1. Prestar en toda la República el servicio público educacional, sin perjuicio de la concurrencia de los Estados y los Municipios y de otras dependencias del Ejecutivo Federal, conforme a las leyes aplicables.

2. Promover y programar la extensión y las modalidades del sistema educativo nacional.

3. Formular para toda la República los Planes y Programas para la educación primaria, secundaria y normal y la de cualquier tipo o grado destinada a obreros o a campesinos.

4. Autorizar el uso del material educativo para primaria, secundaria y normal y para cualquier tipo de enseñanza destinada a obreros y a campesinos.

5. Valorar y mantener actualizados los libros de texto gratuitos para la educación primaria.

6. Establecer un registro nacional de educandos, educadores, títulos académicos y establecimientos educativos.

7. Vigilar en toda la República Mexicana el cumplimiento de esa ley y otras disposiciones legales.

Estados y Municipios:

1. Los servicios educativos que en términos de la Ley Federal de Educación establezcan los Estados y los Municipios, dentro de sus respectivas jurisdicciones, quedarán bajo su dirección técnica y administrativa.

2. La Federación podrá celebrar con los Estados y los Municipios convenios para coordinar o unificar los servicios educativos.

3. Los Gobiernos de los Estados, podrán dentro de sus respectivas jurisdicciones, negar o revocar la autorización a particulares para que impartan

educación primaria, secundaria y normal y la de cualquier tipo o grado destinada a obreros o campesinos.³

Estas son algunas de las funciones relacionadas con la educación primaria que se tenían antes de la descentralización en México.

5.3. Las funciones de los responsables después de la Descentralización

Aquí sería conveniente mostrar las funciones que tiene cada uno de los responsables. Elaborado por Margarita Noriega.⁴

Federación:

- *Normativa: Formula planes y programas y edita libros de texto.
- *Compensatoria: Compensa e impulsa acciones para reducir las disparidades. Da atención a zonas con mayor rezago.
- *Evaluatoria: Aplica procedimientos de evaluación del sistema educativo nacional.
- *Distributiva: A partir del presupuesto federal aprobado, distribuye y transfiere los recursos a los Estados.

Estados:

- *Operativa y de dirección: Asume la dirección y es responsable de la operación de los establecimientos estatales, federales, municipales y particulares, en lo técnico y en lo administrativo.
- *De financiamiento: Es responsable de los gastos del sistema educativo estatal.
- *De promoción y gestión: Promueven que los municipios asuman el mantenimiento y equipamiento básico de las escuelas públicas, con recursos transferidos por la Federación. Propone contenidos regionales sujetos a aprobación federal.
- *De sustitución: Cada estado sustituye a la SEP para asuntos laborales con los trabajadores de la educación.

³ Vázquez Sánchez, José de Jesús. *VADEMECUM, Ley Federal de Educación* p 197-198.

⁴ Noriega, Margarita. *La Descentralización Educativa: El caso de Francia y México. Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, p. 25.

Municipios:

*De gestión: Ante autoridades estatales y municipales para la construcción o cambio de las escuelas públicas y de otros proyectos educativos, procurando la obtención complementaria de los recursos.

*De promoción: Propondrán estímulos y reconocimientos de carácter social y no laboral a maestros, directivos y empleados educativos. Elaborarán contenidos regionales, sujetos a aprobación federal.

De manera sintética podríamos decir que el paso fundamental fue la ampliación de los márgenes de manobra en los Estados. La Federación, que capta recursos a nivel central, los distribuye a las entidades para que éstas los administren y operen los servicios. Antes, la federación captaba los recursos, los distribuía y los administraba directamente.

En lo referente al plano curricular esto no cambió mucho, los planes y los programas, los libros de texto para la primaria y en general toda la normatividad y la evaluación del sistema quedan a cargo de la SEP, lo mismo sucede con la formación de maestros; son atribuciones de la Federación la normatividad, la regulación y la evaluación de los servicios. La operación y administración pasa al control de los Estados.

Ahora bien, en lo que se refiere a las relaciones laborales con los docentes, cada gobierno estatal, por conducto de su dependencia sustituirá al titular de la Secretaría de Educación Pública en las relaciones jurídicas existentes con los trabajadores adscritos en los planteles y demás servicios que se incorporen al sistema educativo estatal.

Una de las cuestiones que también plantea el ANMEB de manera complementaria con la Federalización es la participación social en el quehacer educativo porque propicia una mayor atención de la comunidad en el correcto funcionamiento de la escuela, sus instalaciones, el mobiliario, el material didáctico de que disponen los maestros y el cumplimiento de planes y programas de estudio. Esta participación es la que menos relevancia ha tenido en la práctica, no será común ver una participación directa de los padres de familia o la comunidad en su conjunto en aspectos de aprendizaje de los alumnos por las carencias cognoscitivas que aquejan a la población como para estar al tanto de planes y programas de estudio; y las demás cuestiones del funcionamiento de la escuela, mobiliario, material didáctico, siempre ha existido una participación

social. Pero en sí, la federalización y la nueva participación social constituyen los ejes del proyecto de la descentralización educativa en México.

Ahora bien, hay cuestiones sumamente importantes que cobran un nuevo sentido con la federalización educativa, como es el caso de la carrera magisterial, el salario profesional y la actualización de los docentes. En el nuevo esquema administrativo la función docente, que en sentido amplio comprende desde la formación inicial de los profesores, hasta la práctica misma de la docencia, está inscrita en una nueva forma de evaluar el trabajo, en este caso a través de la carrera magisterial; de nuevas formas de organización sindical, recortada a nivel estatal, los docentes deben resolver sus problemas con la autoridad estatal que les corresponde.

5.4. La Función Docente antes de la Descentralización

Se tenía en los maestros un grado de discrecionalidad alto, un indicador muy claro lo constituye el hecho de aprobar al alumno o hacerlo repetir, era tomado en forma totalmente discrecional por no decir arbitraria, sin tener que apearse a criterios precisos ni a seguir procedimientos específicos definidos por una instancia superior. Ahora bien, existía un currículum nacional apoyado por los libros de texto gratuitos y por los materiales de apoyo para el maestro, lo cual significaba un elemento unificador de gran importancia; dicho marco unificador incluía objetivos específicos; determinados calendarios y horarios, comunes en todo el territorio nacional, lo mismo que las condiciones laborales de los docentes, reguladas por un contrato colectivo celebrado entre un solo patrón y una sola organización sindical. Pero dentro de ese marco el grado de libertad de acción de cada maestro era amplísimo, y estaba definido, más que nada por la relación que tuviera con el director de la escuela y con el sindicato.⁵

Es verdad que antes de la descentralización era palpable la libertad que existía en la misma por parte de los Docentes y aún cuando no existen datos, es ampliamente conocido que muchos de ellos no seguían los programas y los libros oficiales en la enseñanza de las Matemáticas pero sobre todo en Español, según lo establecido en el año de 1972, sino que siguieron enseñando de acuerdo con la forma en que ellos manejaban dichas áreas. No obstante que existían los niveles

⁵ Martínez Rizo, Felipe. La Función Docente en México p. 14

de dirección y de supervisión, muchas veces con su apoyo pudieron hacer tal cosa sin problema.

No solo las cuestiones mencionadas, también el avance de los programas, el uso del tiempo en el salón de clases, la puntualidad y hasta la asistencia diaria eran vigiladas con muy diversos grados de exigencia por directores y por supervisores, en función claro está, de las relaciones de cada maestro para con ellos y con las directivas sindicales.

Lo mismo pudiera decirse de la forma de evaluación del trabajo docente, reducida en la práctica a ascensos escalafonarios ciegos, independiente del desempeño real que se tuviera.

5.5. La Función Docente después de la Descentralización

La descentralización educativa desde el punto de vista administrativo se hizo presente con la transferencia de inmuebles y recursos, incluyendo los aspectos laborales de transferencia de las plazas del control federal al estatal.

La federalización se dio al mismo tiempo que se introducían novedosos mecanismos de evaluación del trabajo docente y estímulos al mismo, como la Carrera Magisterial, al igual que se implantaba un nuevo currículum y se introducían importantes cambios en el marco jurídico de la educación nacional, estas comprendidas en la nueva Ley General de Educación, todo ello hace tener esperanzas de que la descentralización en curso sea algo más que un cambio administrativo, y que realmente tenga repercusiones en el trabajo cotidiano de los maestros, ya que a través de él se tendría un impacto real sobre la calidad de la educación.⁶

Es posible que en apariencia los cambios que se han dado en la educación primaria no sean notorios, alguien que hubiera observado la situación real en cualesquier escuela primaria antes del ANMIEB y ahora, no establecería una diferencia en la actitud misma de los docentes, es obvio que hay muchas cuestiones arraigadas en ellos que no van a cambiar de un año a otro o por la firma de un acuerdo. Pero si es palpable que los medios que ahora se utilizan de supervisión para el manejo de planes, programas, contenidos, horarios, días de

⁶ Martínez Rizo, Felipe *op. cit.* p. 16

clase, libros de texto, registro de alumnos y otros, son más estrictos y se tiene un control más directo. Ni mencionar los salarios a los docentes que ahora se manejan de manera distinta en cada uno de los estados; ya no se puede invocar a los trabajadores para mejoras a nivel nacional, puesto que la situación en cada entidad federativa es distinta.

Convendría hacer notar que la situación en cada Entidad Federativa se están dando cambios en la educación, ahora cada uno de los estados le otorga una importancia social a la misma, y por ende está aplicando una política social determinada, que antes no había tenido, especialmente en aquellas entidades en la que toda la educación era de control federal; puesto que si existían fallas y afectaban a toda la población en su conjunto para los gobiernos de los estados, no era su responsabilidad, si no más bien el problema de la SEP, ahora si lo es.

Otra cuestión muy importante, es la sugerencia de que no solo se queden en el ámbito de gobierno estatal todas las preocupaciones y responsabilidades, sino que bajen a nivel municipal. Razón por la cual sería conveniente donde no exista una reestructuración de las supervisiones, de tal forma que coincidan con los municipios o se tenga un contacto directo con ellos, así también la creación de consejos educativos municipales, vendrían a resultar estos de gran alcance, lo cual ya se está dando en varios lugares.

Ahora bien, las condiciones de trabajo de los docentes se busca a nivel federal una mejoría como la otorgada a través de la carrera magisterial, que lleva implícita un componente importantísimo como es el caso del sistema de evaluación, puede ser en determinado momento compensado con recursos adicionales aportados por las entidades.

Otra cuestión donde se puede realizar mucho es en la formación de los futuros maestros y la actualización del magisterio en ejercicio, si bien la facultad de diseñar los planes y programas de estudio sigue siendo de la federación, la operación de los planteles es competencia de los estados, razón por la que se abre un campo importante para las iniciativas locales.

La función docente implica la formación inicial de los profesores, la actualización y la formación en el ejercicio profesional y siempre ha estado inmersa en diversas dimensiones como la institucional, sindical, económica, etc., con el ANMEB, se dieron planteamientos que se recogieron en la Ley General de Educación que bien pueden tener un impacto positivo en la función de los

docentes en tanto puedan establecerse puntos básicos para la profesionalización del magisterio como: El compromiso de un salario profesional para que los educadores de los planteles de una determinada entidad alcancen un nivel de vida decoroso para su familia; el establecimiento de mecanismos que propicien la permanencia de los maestros frente a grupo y la posibilidad para estos de obtener mejores condiciones y mayor reconocimiento social, algo parecido a lo que está ocurriendo con carrera magisterial; otorgar distinciones, estímulos y recompensas a los educadores que destaquen en el ejercicio de su profesión y la realización de actividades que propicien mayor aprecio social por la labor desempeñada por el magisterio, así como la simplificación de trámites. Estos nuevos aspectos se debieran de tomar en cuenta ahora con la descentralización educativa.

5.6. Los riesgos de la Descentralización Educativa

Ahora bien sería conveniente hacer notar algunos de los riesgos que conlleva esta descentralización educativa.

Como lo señala Luis Castro Obregón algunos de los riesgos que se plantearon durante la negociación y al suscribir el acuerdo del federalismo tiene varios riesgos como los siguientes:

1. Posibilidad de desvanecimiento de los contenidos educativos.
2. Dilución del sentido de unidad e identidad nacionales.
3. Dispersión de esfuerzos.
4. Posible disminución o desvío de financiamiento educativo.
5. Profundización de los contrastes entre los Estados y en consecuencia, **problemas en la conducción de programas y proyectos que pudieran rebasar la capacidad de gestión del aparato administrativo estatal.**
6. Posibilidad de trocar la gran ineficiencia derivada del centralismo, en múltiples ineficiencias dispersas en el territorio nacional.”⁷

Es muy posible que algunos estados al asignárseles un presupuesto educativo alto y teniendo problemas de mayor gravedad como podría ser el de la seguridad pública, pueden empezar a transferir recursos de la educación a la seguridad por poner un ejemplo.

⁷ Castro Obregon, Luis ob cit p 11

La educación puede aumentar las distancias y diferencias en este rubro de un estado a otro, constituyéndose en toda la república en una educación de primera, segunda y tercera; ya de antemano existe mucha diferencia y esto podría aumentarlo.

Ni que decir de la dispersión de los contenidos que se manejan, se pueden desvanecer por completo y perderse al mismo tiempo el sentido de unidad e identidad nacionales en aras del conocimiento local.

5.7. Los alcances de la Descentralización Educativa

Independiente de los riesgos que se corran al instrumentar la descentralización educativa en la educación básica, esta es un hecho que se ha llevado a cabo, faltaria en determinado momento medir los logros que esta trae y quizás la principal preocupación sería como medir dichos logros.

Una cuestión importante es el Sistema de Evaluación que se instrumentó en carrera magisterial, que constituye por si mismo uno de los principales logros para medir la calidad de la educación, ya que dicho sistema plantea cuestiones muy interesantes como el desempeño profesional, intimamente ligado con la calidad, el problema es que los resultados que se manejan solo son confidenciales y personales para los maestros que se encuentran participando en la carrera magisterial, es precisamente un sistema de evaluación nacional lo que está faltando en la educación primaria, el cual nos permitiera conocer la calidad real que tiene la misma en todo el país.

El sistema de evaluación nos permitiría conocer, si no todas, muchas deficiencias que se tienen en la educación y daría pie para investigar las causas de la misma, si es la organización, la implantación de programas, la capacidad de los docentes, la asignación de recursos materiales o humanos; también permitiría conocer los niveles de excelencia en algunas regiones y realizar investigaciones sobre ellas, en fin todo aquello que estuviera relacionado con el mejoramiento de la calidad en la educación.

Leonardo M. Álvarez Córdova⁸, propone un sistema de evaluación que menciona, en primera instancia, se debe hacer un análisis detallado sobre que es lo que busca la educación pública actual, es decir, cuales son los objetivos específicos, ya que en cierta forma conocemos cual es el objetivo general en este momento: mejorar la calidad de la misma, razón por la cual, en un primer momento se trataría de establecer foros en cada estado, en la que los funcionarios estatales y federales, académicos de prestigio, asociaciones de padres de familia, representantes del SNTE y otras organizaciones sociales expresaran su opinión. Una vez pasada esta etapa y dada a conocer por la SEP a la opinión pública, se podrían elaborar instrumentos estandarizados de medición en base a los criterios establecidos, estos deberían ser alguna clase de exámenes estandarizados para medir las habilidades y el conocimiento de los alumnos desarrollados en la escuela, aplicados por lo menos una vez al año y los resultados determinarían rangos de lo que podría esperarse en un determinado estado o región. Determinar también que resultado educativo se puede esperar de acuerdo con su situación socioeconómica, porcentaje de población indígena, porcentaje de población rural, gasto educativo per cápita y otras variables que serían fundamentales para evaluar la calidad de la gestión y las capacidades institucionales en un área determinada.

El autor continúa diciendo que con el sistema de evaluación se podría implementar un sistema de incentivos económicos para los distintos estados que en determinado momento tuvieran un desempeño mejor del esperado y a los que mostrarán una notable mejoría de un año para otro, este hecho mismo que no todos tuvieran acceso al estímulo económico fomentaría en todas las entidades la competencia, principalmente para aquellos que se encuentran en peores condiciones; menciona que es frecuente en determinado momento arreglar las cosas cuando están funcionando mal que cuando se encuentran operando eficientemente.

Otra cuestión importante que menciona el autor es la actitud que tendrían todos los involucrados en este proceso: en primer lugar como es obvio sería imprescindible el apoyo del Presidente de la República; en segundo lugar la responsabilidad de llevar a cabo la evaluación a nivel nacional de la SEP, la cual además de evaluar y monitorear los resultados, le permitiría dar asistencia técnica a los estados que lo soliciten; en tercer lugar los gobernadores de los estados, los cuales tendrían que apoyar este sistema de evaluación siempre y cuando estuviera acompañado de un esquema de financiamiento satisfactorio, también tendría una

⁸ Álvarez Córdova, Leonardo M. Evaluación y Financiamiento. Revista Gestión y Política Pública, Vol. III, No. 2, 1994, pp. 477 - 481.

participación importante a través de su representantes el SNTE, permitiría a algunos miembros tener injerencia al abrir nuevas oportunidades de superación profesional y económica de sus miembros; y por último, los principales involucrados en el proceso educativo, los docentes, quizás muchos de ellos se preocuparían por la evaluación en sí, porque podrían tomarlo como algo en su contra, por los que tienen constantemente malos resultados podrían ser despedidos u obligados a trabajar mejor, pero si dicha evaluación se explica tendría como fin primordial orientarse hacia una asignación más eficiente de recursos a los que mejor desempeño tengan que a evaluar las habilidades de enseñanza. De hecho este autor menciona que sería conveniente conocer ampliamente los objetivos y ventajas que conlleva un sistema de evaluación nacional, haciendo partícipes no solo a todos los involucrados en el ámbito educativo, también a los medios de difusión para tener más apoyo.

Sobre lo expuesto me atrevería a afirmar que esta podría ser una alternativa para evaluar la calidad de la educación, al mismo tiempo nos permitiría conocer más a fondo la capacidad de gestión de la administración pública estatal.

A nadie le agrada en determinado momento que se evalúe y conozca como está la calidad de la educación en relación a otros, llámese, gobernador del estado, presidentes municipales, o principalmente los directamente relacionados con la misma como es el caso de subdirectores, jefes de sector, supervisores escolares, directores de escuelas, y los principales los maestros de grupo; por que ponen de alguna manera de manifiesto sus incapacidades. Pero independientemente de ello se hace necesario elaborar un sistema de evaluación a nivel nacional, ello nos permitirá en determinado momento resolver los problemas y mejorar la calidad de la misma, objetivo primordial que se estableció con el ANMEB.

La descentralización educativa en nuestro país llevada a cabo a través de el ANMEB, es una política social que busca responder a una nueva forma del papel del estado y que ha requerido de la participación de los diversos actores involucrados en el proceso educativo como son los diversos órganos de gobierno específicamente el federal y el estatal además del SNTE para que esto sea viable, los efectos que pudiera tener pues no son muy calculables.

La descentralización en sí tiene muchos riesgos como son:

- *El desvanecimiento de los contenidos de alcance nacional;
- *El desvío de recursos federales a otros rubros que sean por completo ajenos a los educativos;

*La profundización de las desigualdades y los rezagos entre los distintos Estados de la República en todos los renglones, tanto en las oportunidades de ingreso, de permanencia, de permanencia, de aprendizaje, de formación y de actualización de los docentes;

*Además de la posibilidad de dejar sujetas a las escuelas no a los más directamente interesados en mejorar la calidad de la educación sino a los grupos locales en el poder;

*La capacidad de convocatoria para que los principales responsables en mejorar la calidad de la misma tengan una real participación; y;

*La gestión nacional de programas de formación y actualización de profesores centrada en una ejecución estatal.

Para que se lleguen a dar los cambios que mejoren la calidad de la educación en el nivel básico se hace necesario que la descentralización, además de ser una subdivisión de lo macro y del aligeramiento de la carga a nivel central se requiere de una consolidación de la estructura básica de la misma, en este caso los grupos, los planteles y la zona escolar, así como darle prioridad en atención a los docentes, atendiendo su formación, su actualización, su salario, es decir, dignificando su actividad; requiere también de un sistema de evaluación que tenga una visión amplia y confiable, elaborado por los personas involucradas y capacitadas en el quehacer educativo.

Con un sistema de evaluación se podrá asignar mejor los recursos a aquellos estados que más lo requieran y merezcan con base en los resultados que se obtengan, claro está una vez que se haya definido lo que se espera de la educación en diversos estados y regiones, y sea del conocimiento de todos dichos objetivos. Reconocería además la excelencia que también debe ser conocida y estará presente en algunas de las entidades federativas. La SEP se haría responsable de la evaluación, actividad misma que le está asignada en la Ley General de Educación. La asignación misma de los recursos que se realicen del nivel federal y estatal, se podría realizar al mismo tiempo basado en un sistema de evaluación. La evaluación permitiría otorgar recursos a los que más la necesiten, facilitando la labor misma de los docentes y atendería más a su capacitación y a su desarrollo profesional.

Una forma de aplicación de los exámenes para la evaluación es la instrumentada en la carrera magisterial, elaborados a nivel nacional y de los cuales ningún docente tiene conocimiento hasta el día mismo de su aplicación y de los cuales no se tiene contacto alguno con ellos, solo los alumnos del docente

que está participando en dicha carrera, dichos exámenes se aplican una vez al año y mide el grado de conocimientos de los alumnos; pero repito aquí el único que conoce los resultados es el docente puesto que todo se maneja en forma confidencial; lo cual no sería lo mismo si se elaboran exámenes para conocer la situación real de una escuela, zona escolar, sector escolar ó entidad federativa, el conocer los resultados crearía más competencia en mejorar la calidad de la educación entre las entidades, más aún si esto lleva un estímulo económico implícito.

5.8. La Educación Primaria actual y su futuro

Habría que mencionar en primera instancia que el compromiso de la educación básica por parte del Estado se ha ampliado al reformar el artículo 3o. Constitucional incluyendo a la educación secundaria como obligatoria; durante el sexenio de Carlos Salinas de Gortari 1989 - 1994, se dieron notables avances con el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, dándole especial atención al federalismo educativo, la reformulación de contenidos en los planes y programas de estudio, pero principalmente otorgándoles especial atención a la formación, actualización y preparación de los docentes, entre cuya atención destaca el recobrar un salario profesional, instrumentar una carrera magisterial, es decir recobrar la revaloración de los mismos.

Pero hay que considerar que si dentro de una reforma del Estado, establece una descentralización educativa por medio del federalismo educativo que solo transfiera la responsabilidad de ciertos servicios asistenciales a unidades locales sin los recursos suficientes ó que no cuentan con la suficiente preparación para hacerse cargo de los servicios educativos, va a traer como consecuencia que los objetivos primordiales en este caso, mejorar la calidad de la educación, no se cumplan y que todos crean que dicha descentralización no sirva. Es definitivo que el papel principal no debe ser solo la mejor cobertura de educación primaria sino que atienda también a la calidad de la misma.

Se hace necesario buscar nuevas estrategias para organizar la administración pública educacional solo así se podrán cumplir los objetivos con mayor justicia social y democracia.

Se debe buscar además profesionalizar de manera definitiva el trabajo de los docentes, atendiendo sus demandas pero también exigiéndoles mejores rendimientos en su tarea diaria, apoyando la formación, la preparación y actualización de los mismos; estableciendo además mecanismos de nivelación para todos los que actualmente se están desempeñando en este nivel educativo.

Es primordial realizar mecanismos de evaluación para la educación a nivel nacional que no excluya a nadie de la misma y con base en ello tener asignación extra de recursos para atender a las entidades federativas que demuestren mejor desempeño o avances notables de un año a otro.

Fortalecer el ANMEEB, colocando como centro de atención a los niños del país y a los docentes, pero buscando el consenso de todos los involucrados en el quehacer educativo, como son: los órganos de gobierno, las autoridades educativas, el SNTE, especialistas en educación y los docentes mismos, y darlos a conocer a la opinión pública para que todos los sectores de la sociedad asuman cabalmente su compromiso de educar.

Pero no solo los principales actores educativos deben estar involucrados en este proceso, entre las nuevas estrategias educativas, la participación de otros actores sociales, como son los padres de familia, los colegios de profesionistas, las asociaciones científicas y diversas asociaciones civiles que directa o indirectamente reciben los beneficios de la educación, todo lo cual redundaría en mejorar la calidad de la educación básica, primordial en el desarrollo de una sociedad.

Es decir, la política social que se instrumente en la educación debe incluir a todos los involucrados en el sector educativo pero principalmente a los docentes y a los alumnos que se desarrollan en el nivel básico, pero además debe haber una real participación en las medidas que se vayan a tomar, para que todos adquieran determinadas responsabilidades con las acciones concretas que en ella se realicen y con los posibles resultados que se vayan dando.

Los docentes son los que más han llevado a cuestras muchas de las fallas que se tienen en la educación básica y son al mismo tiempo los que más han carecido en determinado momento de injusticias por su labor, mucho tiene que ver una preparación no adecuada o que no exista una actualización, formación o nivelación de su formación profesional, pero también hay que recordar son los que también han padecido por no tener un salario profesional y un

reconocimiento cada vez más devaluado de la labor que realizan; sin embargo la mayoría ahí sigue, muchos por no tener ninguna otra opción de empleo y otros utilizándolo como complemento a sus ingresos, por el neoliberalismo que afectó a la población en su conjunto. Considero que con las mejoras salariales que se han venido incrementando a partir de 1988 a la fecha, los docentes serían los más interesados en querer afrontar nuevos y mejores cambios en el ámbito educativo si existe una bien coordinada serie de acciones que presuponga la participación democrática de todos los sectores sociales; es decir si existe una mejor organización y administración del sistema educativo que tienda realmente a la transformación de las tareas educativas para lograr una mejor calidad. Participaron además activamente cuando se les convocó a la reformulación de planes y contenidos, y en la elaboración de los nuevos libros de texto. Con la descentralización educativa se ha dado un avance al transferir responsabilidades a los distintos órganos de gobierno pero faltan otras medidas.

Un hecho importante al suscribirse el ANMEB, constituye el estar como Secretario de Educación Pública el actual Presidente de México lo cual en cierta forma garantiza un seguimiento al mismo.

5.8.1. Programa de Desarrollo Educativo. 1995 - 2000

Ernesto Zedillo Ponce de León, como Secretario de Educación pública puso los cimientos reales de una modernización educativa, ahora como Presidente de México promulga un documento que viene en cierta medida a responder a los reclamos de la Nación, instrumentando una política social para la sociedad en su conjunto en la educación y su correspondiente calidad.

El ANMEB y su consecuente, como es la Ley General de Educación son los documentos que dieron inicio a un real cambio y modernización de este servicio. Entre las principales acciones y hechos que los mismos documentos generaron, se encuentran las siguientes:

- *Un robustecimiento del federalismo, los estados acrecentaron su soberanía asumiendo plenamente sus responsabilidades en el ámbito educativo, teniendo como base las normas que rigen nuestra Constitución Política como garantía de la preservación de la unidad e identidad nacionales;

- *Los programas compensatorios que se instituyeron para abatir el rezago educativo;

- *La reformulación de los contenidos y las ediciones millonarias de los libros de texto mejorados; y;
 - *Las acciones concretas para la revaloración del magisterio.
- Estas cuestiones constituyeron hechos para el actual programa.

El Programa de Desarrollo Educativo 1995 - 2000 se deriva del Plan Nacional de Desarrollo dado a conocer el 31 de mayo de 1996, según lo establece se recogen las propuestas del SNTE para asegurar la calidad de la educación y se consideran las opiniones de los maestros, padres de familia, autoridades educativas estatales, universidades e instituciones de nivel superior y se nutre con las aportaciones de especialistas, académicos, organizaciones sociales y diversos sectores de la sociedad. Tiene como propósito dar realización plena a los principios y mandatos contenidos en el Artículo 3o Constitucional y en las disposiciones de la Ley General de Educación.

El Programa de Desarrollo Educativo mantiene vigentes los grandes objetivos del ANMEB.

Entre los objetivos y metas que se precisan para la educación básica se establece que el desafío sigue siendo la cobertura de la misma pero unida a la calidad, estos aspectos conjugados tienen como fin la equidad, entre las principales acciones y estrategias se encuentran:

- *La organización y el funcionamiento del sistema de educación básica: los métodos, contenidos y recursos de la enseñanza;
 - *La equidad educativa y los medios electrónicos en apoyo a la educación;
- y:
- *La formación, actualización y superación de maestros y directivos escolares.

La organización y funcionamiento del sistema de educación básica se inició con el ANMEB, dentro del cual estaban muy claros sus fines, los cuales fueron retomados: Se realiza para fortalecer un nuevo federalismo; para ampliar la participación de toda la sociedad en la educación; para reducir las desigualdades regionales y mejorar la eficiencia administrativa y operativa del sistema escolar. Se establece que los medios a través del cual se apoyará la reorganización del sistema son: La planeación educativa; el aprovechamiento de los sistemas de información y evaluación; el fomento a la investigación educativa; la construcción y mantenimiento de la infraestructura educativa; la participación social y el funcionamiento de la escuela, entre otras cuestiones

Entre los métodos, contenidos y recursos de enseñanza se señalan los planes y programas de estudio; los libros de texto gratuitos; el calendario escolar y el uso del tiempo y la evaluación del aprovechamiento escolar.

La equidad educativa se pretende realizar a través de acciones concretas en favor de la calidad; atención a las poblaciones en condiciones de mayor rezago; acción educativa en los grupos indígenas; educación inicial y educación especial.

Es importante también el papel que desempeñan los medios electrónicos audiovisuales, de telecomunicación y de informática como agentes de socialización, orientación y difusión de orientación y conocimientos, por tal razón se pretende integrar al esfuerzo educativo global, el equipo de transmisión de señales de televisión y radio con que cuentan la mayor parte de los gobiernos estatales, pero también se consideran a los medios de comunicación comerciales.

Se considera en el Programa de Desarrollo Educativo que el sistema de formación, actualización y superación de docentes será un conjunto de instituciones y servicios articulados y coherentes que operarán bajo la dirección de las autoridades estatales para adaptarse a condiciones locales. Dentro de este aspecto, la formación inicial, el desarrollo profesional de los maestros, actualización, nivelación, capacitación, superación profesional, carrera magisterial y revaloración social del magisterio.

En relación al Normalismo, se dice que las escuelas normales son las legítimas formadoras de maestros por lo cual se promete su restauración académica y material; se ordena la creación de 500 centros de actualización de los maestros, dotados de los apoyos tecnológicos más avanzados; y la coordinación efectiva de esfuerzos entre diversas instancias formadoras y actualizadoras que habían venido funcionando desarticuladamente.

El Programa también hace énfasis al papel fundamental y protagónico del maestro en todas las acciones educativas considerándolo como el " agente esencial en la dinámica de la calidad " por lo que le otorga especial atención a su condición social, cultural y material, respondiendo a sus necesidades. Esto es magnífico porque un magisterio idóneo es la garantía para los mejores resultados de un programa que toma en cuenta todos los aspectos de las necesidades educativas principalmente en un medio en que mas fundamental es, el nivel básico.

CONCLUSIONES

La política social en la educación primaria ha respondido a los postulados que expresa el artículo tercero constitucional, hemos visto el incremento en la cobertura de la misma desde la creación de la Secretaría de Educación Pública.

Durante el periodo 1988 a 1994, el gobierno otorgó especial atención a este nivel, con el incremento al presupuesto asignado a este rubro.

Para dar especial atención a la educación se estableció el Programa para la Modernización de la Educación Básica 1989 - 1994, cuyo fin principal era elevar la calidad de la misma, dicho programa se inscribe dentro de una Reforma de Estado.

Para hacer frente a los problemas educativos, no resultaba posible prevaleciera la centralización, razón por la que resultaba conveniente descentralizar el sistema educativo para eficientar sus servicios.

El Neoliberalismo, surgido en la década de los ochenta afectó de manera definitiva el salario de los docentes, repercutiendo en la calidad de la educación que se estaba impartiendo.

A través de la firma del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, entre el gobierno federal, los gobiernos estatales y el SNTE, se instrumentan cambios notables en el sistema educativo.

El ANMEB, estableció tres líneas fundamentales para seguir impartiendo educación con cobertura suficiente y mejorar su calidad: la reorganización del sistema educativo, reformulación de contenidos y materiales educativos y la revaloración de la función magisterial.

Los Planes y Programas de Estudio en la Educación Primaria, han tenido varias reformas, antes de 1944, estaban integrados por temas aislados o lecciones, en 1944 se instrumentaron por Materias o Asignaturas, hacia 1960, por Areas Primera Versión y en 1972 por Areas Segunda Versión, vigente hasta 1992. Respondieron a un determinado momento y características de nuestro país, a las

necesidades que la población y a las posibilidades que el gobierno en materia educativa podía ofrecer.

En el año de 1980, se estableció un Programa Integrado pero solo a los grados de primero y segundo, con el método global de análisis estructural.

En el año de 1992, el Ejecutivo Federal presenta una iniciativa de reforma al artículo tercero constitucional en el que se estableció la obligatoriedad de la enseñanza secundaria, con lo cual, el gobierno adquiere el compromiso de realizar los cambios necesarios para que exista congruencia en los estudios en el nivel básico que comprende preescolar, primaria y secundaria, y no desatender este nivel.

La reformulación que se hizo de los planes y programas de estudio, formó parte de un programa integral que incluyó entre otras acciones fundamentales, la renovación de los libros de texto gratuitos y la producción de otros materiales educativos, el apoyo a la labor del maestro y la revaloración de sus funciones, la ampliación del apoyo a las regiones y escuelas que enfrentan los mayores rezagos y la federalización educativa.

Cuando se suscribió el ANMIEB, se dio inicio a la última etapa de transformación de los planes y programas de estudio, en la que tuvo una participación importante el Consejo Nacional Técnico de la Educación.

Los criterios que se consideraron para la elaboración de los actuales programas de estudio tienen estrecha relación con lo establecido en el artículo tercero constitucional, en cuanto a considerar aspectos como identidad nacional, democracia, justicia, independencia y soberanía, valores que deben estar presentes en la educación a todos los niveles.

Para instrumentar esos valores en la práctica diaria son necesarios los métodos y lenguajes, que constituyen la esencia de lo que debe ser aprendido y enseñado. Estos criterios tienen como fin lograr mayor justicia social y el constante mejoramiento de la sociedad en su conjunto.

El Actual Plan y Programas de Estudio está conformado por ocho asignaturas: Español, Matemáticas, Ciencias Naturales, Historia, Geografía, Educación Cívica, Educación Artística y Educación Física, que responden a las necesidades de mejor calidad en la educación primaria.

Junto con los nuevos planes y programas de estudio tiene lugar, según lo establecido en la Ley General de Educación, un incremento en los días de clase y la edición completa de los planes y programas de estudio para todos los docentes en servicio, los cuales tienen una visión completa de lo que la educación primaria pretende impartir.

Las funciones que deben desempeñar los docentes en los procesos de enseñanza - aprendizaje, en los procesos de administración escolar y en el proceso vinculación escuela - comunidad, quedaron plenamente establecidos en el nuevo modelo educativo, pero no existe un pleno cumplimiento de las mismas por que los mecanismos de supervisión y control que se ejercen no han sido adecuados.

Para mejorar la calidad de la educación a través de la acción directa de los docentes, se requiere que se desempeñen como reales investigadores, es decir, estar interesados en la enseñanza, saber estimular a los alumnos para que desarrollen sus propias ideas, no obstaculizar el conocimiento y crear las bases suficientes para que los educandos se superen como profesionistas, solo así lograrán una mejor calidad en su tarea diaria.

El docente es modelo social, pero en los últimos años su labor ha sufrido una desvaloración; por mucho tiempo ha servido a la nación con todos los sacrificios que la profesión involucra, pero la desatención institucional que ha padecido repercutió en su autoestima y por ende en la calidad de la educación que imparte.

Las condiciones salariales del magisterio anteriores a 1988 y la situación generalizada de los docentes, habían desanimado incluso a los que se encontraban en servicio y a las personas que pretendían estudiar esta profesión, se hizo palpable en la baja demanda a los estudios para maestros de primaria y la deserción de cantidades de maestros que se encontraban en servicio.

Los docentes que laboran en la educación primaria, tienen una preparación diversa, algunos se han formado con los Planes de 2 ó 3 años, con el Plan de 4 años, Licenciatura en Educación Primaria, hasta encontrar algunos que se han formado en Escuela Normal Superior y Universidad Pedagógica Nacional, hasta otros que han cursado estudios en la Universidad Autónoma Nacional de México.

La última reforma que sufrieron los planes en la formación de maestros, sucedió en el año de 1984 con el establecimiento de la Licenciatura en Educación Primaria, misma que no ha cumplido con los objetivos establecidos, ni con el nuevo perfil que se esperaba de sus egresados, puesto que la sobrecarga de materias y una pobre vinculación de la teoría con la práctica no lo han permitido.

La atención primordial que se les debe dar a los docentes debe contemplar, no solo su preparación en las aulas antes de laborar, sino su actualización constante en la práctica cuando se encuentren en desempeño.

El ANMEB estableció puntos importantes en la revaloración de la función docente, como su preparación y actualización que pasó a ser responsabilidad directa de los gobiernos estatales con el fin de eficientar este servicio.

Debe existir, para atender a la calidad de la educación, una nivelación de los docentes que laboran en la educación primaria, atender las disparidades existentes con una capacitación efectiva, aún en el sistema descentralizado, debe estar normada por el gobierno federal para que sea efectiva.

Los programas de actualización han orientado a los docentes en la instrumentación de los Planes y Programas de Estudio puestos en marcha a partir de 1993; en primera instancia el Programa Emergente de Actualización de Maestros (PEAM) implementado en 1992, permitió a los Docentes tener un panorama más claro de los objetivos y contenidos de la educación primaria en este nivel; a su vez el Programa de Actualización del Magisterio (PAM) dió a conocer claramente los contenidos, métodos, estrategias y recursos educativos básicos de la enseñanza estableciendo además las funciones de directivos y supervisores y propició una reflexión en los docentes sobre nuevas estrategias del proceso enseñanza - aprendizaje, por último el Programa para la Actualización Permanente (Pronap), mediante el cual los maestros tienen la oportunidad de actualizarse y conocer nuevas técnicas útiles en sus labores diarias, por medio de cursos para consolidar sus conocimientos. Con ello vemos que lo acordado en el ANMEB, ha sido un compromiso serio por parte de las autoridades para hacer frente a la calidad de la educación impartida por los docentes atendiendo sus demandas.

La carrera magisterial tiene sus antecedentes en el Plan Nacional de Desarrollo 1989 - 1994 y se instrumentó en el ANMEB en 1992 y ha sido la respuesta del gobierno para atender a las demandas de mejoras salariales a los docentes en servicio.

La carrera magisterial es un sistema de promoción horizontal que incluye un mejoramiento salarial para los docentes en servicio y tiene como objetivo principal elevar la calidad de la educación a través del reconocimiento e impulso a la profesionalización del magisterio y del mejoramiento de sus condiciones de vida.

Dentro de la carrera magisterial la Comisión Nacional de Carrera Magisterial SEP - SNTE, estableció un sistema de evaluación compuesto por los factores de antigüedad, grado académico, preparación profesional, acreditación de cursos de actualización y desempeño profesional.

Uno de los requisitos indispensables del factor "preparación profesional" es que los que participan en este sistema de promoción, necesariamente tienen que ser docentes que han cursado sus estudios en una escuela normal, lo cual constituye un acierto.

El factor desempeño profesional es al que mayor puntuación se le asignó por que constituye la práctica diaria del docente y tiene como base para su calificación el Organó Escolar de Evaluación (OEF) conformado por un grupo de maestros que laboran dentro de cada centro escolar, con su participación honesta y comprometida.

El SNTE ha tenido una participación directa tanto en la iniciativa de instrumentar este sistema de promoción horizontal, como lo es la carrera magisterial, como al delinear sus características al instalarse la comisión SEP - SNTE y en la evaluación que año con año se realiza a los docentes a través de un representante sindical.

Son cinco los niveles con que cuenta la carrera magisterial A, B, C, D y E, a los cuales para poder promoverse de uno a otro, se debe permanecer un determinado número de años en cada nivel según el grado de preparación y la zona de desarrollo donde se encuentre laborando el docente; los beneficios económicos en cada uno de los niveles son buenos para los que se encuentran participando en la misma.

Si bien han sido beneficiados económicamente los docentes que participan en dicha carrera no significa que la calidad de la educación vaya en aumento y si conlleva muchos riesgos principalmente con aquellos maestros que no han podido ingresar y que pueden sentirse desvalorizados en sus esfuerzos y sentirse inferiores a los demás.

La federalización educativa acordada en el ANMEB, es una descentralización educativa democráticamente acordada entre los gobiernos federal y estatal, y el SNTE, busca garantizar el carácter nacional de la educación pública, promover la concurrencia de recursos y la corresponsabilidad entre los actores educativos.

Al firmarse el ANMEB, se tomó en consideración que la federación debía preservar la rectoría para garantizar el cumplimiento de los preceptos del artículo tercero constitucional, establecer mecanismos compensatorios para evitar profundizar las desigualdades sociales y los rezagos educativos en las distintas entidades del país, garantizar y preservar los derechos y condiciones laborales de los trabajadores de la educación y la estructura nacional del SNTE, estos fueron considerados e incorporados a la Ley General de Educación.

Cada entidad federativa hizo frente a la descentralización de distinta manera, de acuerdo a la oferta educativa variaba de una a otra encontrándose estados donde era del 100 %, y otros del 50 %, cada uno tuvo que expedir los decretos o reglamentos que dieran origen a este organismo descentralizado sin contradecir a lo que establece la Ley General de Educación.

Con la descentralización educativa los estados tienen mayor margen de maniobra para atender sus problemas; la federación capta los recursos a nivel central, los distribuye a las entidades para que estas lo administren y operen sus servicios.

En el plano curricular los planes y los programas, los libros de texto y la normatividad y la evaluación del sistema, siguen siendo una tarea federal, si bien cada estado, instrumenta un libro de texto que habla sobre su entidad.

La formación de docentes, la normatividad, la regulación y la evaluación de los servicios, son atribuciones de la federación, la operación y administración pasa a manos de los estados.

Antes de la descentralización la función docente tenía mucha libertad de acción, cada quién cumplía con los programas de acuerdo a su criterio y compromiso que tuviera con la educación y por la relación que mantenía con las respectivas autoridades, lo mismo para cumplir con el calendario y horarios de trabajo.

Después de la descentralización educativa, las relaciones entre autoridades y docentes se han vuelto más estrechas, existe más control sobre las distintas funciones que realizan, lo mismo en el cumplimiento de los programas de estudio, el tiempo de permanencia en la escuela, que en el registro de alumnos.

Ahora las autoridades con la descentralización, se hacen partícipes de los buenos o malos resultados que en el ámbito educativo se obtengan, antes si había fallas era responsabilidad de la SEP, ahora las entidades federativas tienen responsabilidad en la educación.

Si bien puede haber logros con la descentralización, también están palpables los riesgos, como el desvanecimiento de los contenidos educativos, y al mismo tiempo la pérdida del sentido de unidad e identidad nacionales en aras de la educación local, al hacerse cargo cada entidad federativa de este servicio.

Otro de los riesgos es el desvío de recursos destinados a la educación a otra área como la de seguridad, por considerarla más importante y profundizar los contrastes entre los estados, por la ineficiencia o por la asignación de recursos, que nos llevaría a una educación de primera, segunda o tercera.

Falta en la descentralización educativa un sistema de evaluación, que permita conocer los alcances que ésta tiene; dicho sistema debe establecer en primera instancia los objetivos específicos que se persiguen en cada zona o sector de la educación primaria en las distintas entidades federativas e involucrar en dicha instrumentación no solamente a los directamente relacionados con este nivel, como docentes, autoridades educativas, autoridades federales y estatales, sino también científicos, académicos de prestigio, asociaciones de padres de familia y otras organizaciones sociales que expresaran su opinión para que exista corresponsabilidad y conocimiento de la situación actual de la educación primaria.

La evaluación que se realizara de la educación primaria debe ser un sistema instrumentado por la SEP y podría realizarse una vez al año, tendría como fin tener una mejor asignación de recursos a las zonas que más lo requirieran según los resultados obtenidos, y premiaría a las Entidades que hayan superado los resultados esperados; esto crearía una competencia entre las distintas entidades y entre los directamente involucrados en la enseñanza, con estímulos económicos a los estados que destaquen. A diferencia del sistema de evaluación implementado en la carrera magisterial, que solo se les aplica a los que participan en ella, aquí estarían involucrados todos los docentes, todas las escuelas, zonas, sectores y subdirecciones educativas.

Durante el periodo de 1988 a 1994 se dieron cambios en la educación primaria, con una política social que en cierta forma respondió a los reclamos que en la misma se necesitaban; en primera instancia la reforma al artículo tercero constitucional, donde se estableció la obligatoriedad de la secundaria, lo acordado entre los gobiernos federal y estatal, y el SNTE, en 1992 a través del ANMEB; donde se planteó y realizó la reformulación de contenidos en los planes y programas de estudio, para atender a lo que la sociedad actual necesita; instrumentando un federalismo educativo para eficientar los servicios que se prestan, y; revalorando la función magisterial, atendiendo a los principales involucrados en mejorar la calidad de la educación, los docentes, estableciendo medidas como actualización, preparación, sus salarios y una carrera magisterial, que tiene como fin elevar la calidad de la educación y el reconocimiento a los docentes mejor preparados en este nivel con estímulos económicos a los que se integran en ella.

El Programa de Desarrollo Educativo 1995 - 2000, está en estrecha concordancia con lo que se estableció en el ANMEB, por lo cual la responsabilidad del Estado en materia educativa en este nivel, sigue siendo un compromiso serio y se le está otorgando cumplimiento y seguimiento, acorde a lo que la sociedad requiere.

BIBLIOGRAFIA

TEXTOS

- 1.- Arnaut, Salgado. De la Centralización a la Descentralización Educativa. México, Flacso, 1990.
- 2.- Bustos, F.M. Límites y Posibilidades de la Planificación y de la Gestión Regional y Local de la Educación. Congreso Internacional de Planeamiento y Gestión del Desarrollo de la Educación. México, 1990.
- 3.- Dehesa, Germán. Varios. Los Retos del Próximo Milenio. México, SNTE, 1995.
- 4.- Fuentes, Olac. Varios. Políticas Estatales en Materia Educativa. México, Fundación SNTE, 1990.
- 5.- González Tiburcio, Enrique. La Política Social. Pasado, Retos y Perspectivas. México, Cuadernos IEPES, 1991.
- 6.- González Tiburcio, Enrique. Reforma del Estado y Política Social. México, INAP, 1993.
- 7.- Hidalgo Guzmán, Juan Luis. Formación y Actualización Docentes: Pretensiones Modernizadoras y Cambios Posibles. México, 1990.
- 8.- Latapi, Pablo. Política Educativa y Valores Nacionales. México, Nueva Imagen, 1981.
- 9.- Latapi, Pablo. Temas de Política Educativa 1976 - 1978. México, Fondo de Cultura Económica, 1982.
- 10.- Martín del Campo, Jesús y Etelvina Sandoval. La Formación de Docentes en Primaria. México, Centro de Investigación Cultural y Científica, 1990.
- 11.- Monsiváis, Carlos. La Escuela Nacional de Maestros. Prólogo. México, 1987.
- 12.- Noriega, Margarita. Crisis y Descentralización Educativa en México 1982 - 1988. México, UPN, 1990.
- 13.- Olguín Velasco, Tomás Vicente. La Dirección del Aprendizaje y sus Problemas. México, SEP, 1981.
- 14.- Reyes Esparza, Ramiro. Diagnostico del Subsistema de Formación Inicial. México, SNTE, 1995.
- 15.- Schemelkes, Silvia. Hacia una Mejor Calidad en Nuestras Escuelas. México, SEP, 1990.

- 16.- SEP. Artículo 3o. Constitucional y Ley General de Educación. México, 1993.
- 17.- SEP. USEDEM. Hacia un Nuevo Modelo Educativo 1989 - 1994. México, CONALTE, 1991.
- 18.- SEP. USEDEM. Perfiles de Desempeño para Preescolar, Primaria y Secundaria 1989 - 1994. México, CONALTE, 1991.
- 19.- Tedesco, Juan Carlos Reforma del Estado y Políticas Educativas en América Latina. Congreso Internacional de Planeamiento y Gestión del Desarrollo en la Educación. México, 1990.
- 20.- Urquidí L., Víctor. México en la Globalización. Informe de la Sección Mexicana del Club de Roma. México, Fondo de Cultura Económica, 1996
- 21.- Velázquez Sánchez, José de Jesús. VADEMECUM. México, Edit. Porrúa, 1987.
- 22.- Villarreal, René. Liberalismo Social y Reforma del Estado. México en la Era del Capitalismo Posmoderno. México, Fondo de Cultura Económica, 1993.

PLANES Y PROGRAMAS

- 1.- Poder Ejecutivo Federal. Plan Nacional de Desarrollo 1989 - 1994. México, 1989.
- 2.- Poder Ejecutivo Federal. Programa de Desarrollo Educativo 1995 - 2000. México, 1995.
- 3.- Poder Ejecutivo Federal. Programa para la Modernización Educativa 1989 - 1994. México, 1989.
- 4.- SEP. Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica. México, 1992.
- 5.- SEP. Indicadores Educativos. 1988 -1993, 1994 - 1995. Dirección General de Planeación, Programación y Presupuesto. México, 1995
- 6.- SEP. Informe Anual de Actividades. 1988, 1989, 1990, 1991, 1992, 1993 y 1994. México, 1995.
- 7.- SEP. Plan de Estudios. Licenciatura en Educación Preescolar y Educación Primaria. México, 1984.
- 8.- SEP. Plan y Programas de Estudios de Educación Primaria. México, 1985.
- 9.- SEP. Plan y Programas de Estudios de Educación Primaria. México, 1993.

10.- SEP. Prontuario Estadístico, Cultural y Presupuestario 1994. Dirección General de Planeación, Programación y Presupuesto. México, 1994.

11.SEP-SNTE. Prontuario de Carrera Magisterial. Educación Primaria. México, 1992, 1993, 1994.

ARTICULOS

- 1.- Alvarez Córdova, Leonardo. "Evaluación y Financiamiento: Hacia una Educación Pública Básica de Calidad en un Sistema Descentralizado". Revista Gestión y Política Pública. México, segundo semestre de 1994. Vol. III, No. 2.
- 2.- Callejas Arroyo, Juan Nicolás "Carera Magisterial: Problemática y Evaluación". Memoria de Política Educativa 1993. México, Fundación SNTE. Tomo I.
- 3.- Castro Obregón, Luis. "El Proceso de Descentralización Educativa en México". Memoria de Política Educativa 1993. México, Fundación SNTE. Tomo II.
- 4.- Gordillo, Elba Esther "Fragmentos de Discurso del SNTE". Revista Mexicana de Pedagogía México, de 1993. No. 12.
- 5.- Latapí, Pablo. "Autonomía Escolar: La Reforma que Falta". Revista Proceso. México 25 de octubre de 1993. No. 880.
- 6.- Martínez Rizo, Felipe "La Función Docente en México. Antes y Después de la Descentralización". Memoria de Política Educativa 1993. México, Fundación SNTE. Tomo II.
- 7.- Miklos, Tomás. "La Calidad Educativa y la Carrera Magisterial". Memoria de Política Educativa 1993. México, Fundación SNTE. Tomo I.
- 8.- Monsiváis, Carlos. "El Magisterio y la Modernidad". Revista Hojas 1. México, 1990.
- 9.- Noriega, Margarita. "El Proyecto Descentralizador Mexicano". Memoria de Política Educativa 1993. México, Fundación SNTE. Tomo II.
- 10.- Noriega, Margarita. "La Descentralización Educativa: El caso de Francia y México". Revista Latinoamericana de Estudios Educativos. México, 1er. Trimestre. 1993. Volumen XXIII.
- 11.- Reyes Esparza, Ramiro. "El Acuerdo y la Formación Inicial". Revista Cero en Conducta. México, 1992. No. 31.

- 12.- Reyes Esparza, Ramiro. "¿ Qué pasa en las Escuelas Normales ?". Revista Cero en Conducta. México, 1991. No. 25.
- 13.- Tirado Segura, Felipe. "La Evaluación del Desempeño ante la Carrera Magisterial". Memoria de Política Educativa 1993. México, Fundación SNTE. Tomo I.
- 14.- Varios. "¿Qué debe de enseñar la Escuela Básica?". Revista Cero en Conducta. México, noviembre de 1991. No. 28.
- 15.- Vivero Castañeda, Ranulfo. "La Federalización de la Educación". Revista Mexicana de Pedagogía. México, marzo-abril de 1996. No. 28.
- 16.- Zúñiga, Rosa María. "Un Imaginario alienante: La Formación de Maestros". Revista Cero en Conducta. México, 1993. No. 33.

OTROS

- 1.- Bailleres Helguera, Enrique. Una Reflexión y Aproximación al concepto y contenido de la Política Social. (Material fotocopiado de Política Social) México, ENEP, Acatlán, 1997.
- 2.- Gobierno del Estado de México. Compendio de Leyes, Reglamentos y Acuerdos sobre Educación. Toluca, 1992, 1993, 1994.
- 3.- Mercado M., Ruth. Los Problemas Curriculares de la Formación de Maestros en México. (Memoria de Política Educativa. Ponencia presentada en Origen, Vigencia y Futuro del Normalismo). México, Fundación SNTE, 1993.
- 4.- Salinas de Gortari, Carlos. Palabras pronunciadas el Día del Maestro en la firma del ANMEB y en la Presentación de Carrera Magisterial. México, Los Pinos 15 de mayo de 1991 y 14 de enero de 1993.
- 5.- Zedillo Ponce de León, Ernesto. Palabras pronunciadas en la Presentación de Carrera Magisterial. México, Los Pinos, 14 de enero de 1993.

GLOSARIO

ANMEB: Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica.

CONALTE: Consejo Nacional Técnico de la Educación.

OEE: Organo Escolar de Evaluación.

PAM: Programa de Actualización del Magisterio.

PEAM: Programa Emergente de Actualización de Maestros.

PIB: Producto Interno Bruto.

Pronap: Programa Nacional de Actualización Permanente.

SEIEM: Servicios Educativos Integrados al Estado de México.

SEP: Secretaría de Educación Pública.

SNTE: Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

UNAM: Universidad Nacional Autónoma de México.

UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación Ciencia y Cultura.

UPN: Universidad Pedagógica Nacional.